



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 585

Bogotá, D. C., lunes 19 de noviembre de 2001

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 174 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2001	3
Listado de asistencia de honorable Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Orden del Día	5
Proposiciones	6
Quórum decisorio	6
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	6
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	6
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	7
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	7
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	7
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	8
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	8
Aprobación Orden del Día	8
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	8
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	9
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	9
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	9
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	9
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	10
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	10
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	10
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	10
Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés	10
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	10
Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés	11
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	11
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	11
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro	11
Proyecto de ley número 042/01 Cámara, aprobado	12
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	12
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	13
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	13

	Págs.
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	13
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón	13
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales	13
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	13
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez	17
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	18
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	18
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	18
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	18
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	19
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	19
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	20
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	22
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	22
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	22
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	23
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	23
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	23
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	23
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	24
Intervención del Señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	24
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	24
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	24
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	24
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	24
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	24
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa	24
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	25
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales	25
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	25
Intervención del honorable Representante Edgar Antonio Ruiz Ruiz	25
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	25
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	25
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	26
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	26
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	26
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	27
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	27
Proposiciones, Constancias	27
Cierre	28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 2001-2002

Período del 20 de julio 2001–20 de junio de 2002

Número 174 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2001

Presidencia de los honorables Representantes: *Guillermo León Gaviria Zapata, Marino Paz Ospina, José Wálter Lenis Porras.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 17 días del mes de octubre de 2001, siendo las 3:55 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Honorable Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorable Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes

17-10-01

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Alvarez C. Mario

Amador Campos Rafael

Barraza Farak Jorge Carlos

Aparicio Ramírez Jhony

Araújo Castro Alvaro

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avila Tobar Jaime A.

Barragán Lozada Carlos

Bazán Achury Juana Y.

Benítez Maldonado Eduardo

Berrío Torres Manuel

Cala López Helí

Calderón G. Lázaro

Canossa G. Francisco

Marmolejo Leonor M.

Carvajal M. José Arl.

Carvalho Q. Hernando

Celis Carrillo Bernabé

Vanegas Oso Albeiro

Díaz Ramírez Alvaro

Durán Carrillo Antenor

García R. Franklin

García Valencia Jesús

Gaviria Z. Guillermo

Capera Caicedo Justo

González Mina Leonor

Moreno P. José Gustavo

Jattin C. Zulema del.

Angel Cel. Carlos U.

Lenis Porras José W.

Llinás R. José Antonio

Villadiego V. Sandra

Maya Burbano José

Mesa Arango Ernesto

Monterrosa R. Aníbal

Montes A. Reginaldo

Montilla E. Emith

Acosta L. Carlos E.

Gutiérrez Poveda Julio

Navas Talero Carlos

Olano Becerra Plinio

Ortegón Amaya Samuel

Pacheco Camargo Tarquino

Pérez Alvarado Jorge

Pisciotti V. Fernando

Puentes Cuéllar Jaime

Quintero V. Rubén D.

Bello Mendoza Antonio

Restrepo E. Juan Carlos

Restrepo Ospina Julio

Soler Maximiliano

Sánchez A. Fredy I.

Sánchez Montes Odín

Martínez A. Francisco

Sicachá G. William

Silva Amín Zamir Eduardo

Silva Meche Jorge J.

Ortiz Peña José M.

Tamayo T. Gerardo

Cruz R. Libardo de J.

Ibargüen M. Julio

Uribe Bent María T.

Valencia D. Luis E.

Velasco Chávez Luis

Vélez Gálvez María

Vélez Mesa William

Nemocón Y. María J.

Villamizar T. Basilio

Villegas A. Luis F.

Vives Pérez Joaquín

Zambrano E. Béner L.

Acosta Alonso

Almario R. Luis F.

Andrade Serrano Hernán

Baquero Soler Omar A.

Botero Mejía Guillermo

Buitrago Gómez Víctor

Calle Cadavid Ramiro

Camacho W. Roberto

Cañas Jiménez Gerardo

Arboleda A. José I.

Castro Gómez Santiago

Coral Rivas Jorge E.

Corzo Román Juan M.

Delgado B. Jorge U.

Devia Arias Javier

Díaz Mateus Iván

Duque Gálvez María

Estrada de G. Dilia

C. de P. Margarita

Ibarra Obando Luis J.

Clavijo C. Orlando

Gutiérrez G. Agustín

Higuera Rivera B.

Iguarán I. Marco Aurelio

Rivera A. Severiano

Cano García Eciebel

López C. Oscar de J.

López Cortés Gustavo

Mantilla S. Jorge H.

Mejía Saraza Aurelio

Mejía Urrea César

Ordosgoitia S. Luis

Cárdenas Néstor Jaime

Pérez Pineda Oscar D.

Puello Chamié Jesús

Bolaños C. Jesús H.

Mejía Báez Yimmy A.

Carrillo R. Jeremías

Salazar Cruz José D.

Salazar Ramírez José

Sánchez Franco Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Amaya Alvaro Armando

Avendaño L. Pompilio

Ruiz R. Edgar Antonio

Salas Moisés Luis E.

Jaramillo Hurtado María

Navarro Wolff Antonio José

Petro Urrego Gustavo

Arango Correa Elver

Lagos Osorio María Claudia

Saavedra Manrique Luis Carlos

Navarro Wolff Jorge

Pinillos Abozaglo Antonio

Rivera Hernández Lorenzo

Campo Escobar Alfonso

Cuello Dávila Alfredo
 Gerlein Echavarría Jorge
 Imbett Bermúdez José María
 Paredes Aguirre Miryam
 Roncallo de Bennedetti Virginia
 Duque García Luis Fernando
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Gómez Botero Juan Manuel
 Ramírez Vargas Gloria Rosalba
 Pinillos Clara
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Perdomo Navarro Arcesio
 Paz Ospina Marino
 Velásquez Arroyave Manuel R.
 Caicedo Portura Leonardo.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, le informo que aún no se ha constituido el quórum decisorio.

Relacion de Excusas:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
 María Isabel Mejía Marulanda
 Miguel Alfonso de la Espriella
 Javier Tato Alvarez
 Raúl Rueda Maldonado
 José Ignacio Bermúdez
 Irma Edilsa Caro de Pulido
 Benjamín Higueta Rivera
 Guillermo Gaviria Zapata
 Guillermo Zapata
 Victoria Vargas Vives
 Mauro Tapias Delgado
 Medellín, octubre 16 de 2001
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Me permito adjuntar la excusa médica por no poderme hacer presente en la sesión de la presente semana.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,

Representante a la Cámara.

Presidente de la Comisión de Ética

Comisión Segunda de la Relaciones Exteriores
 Defensa y Seguridad Nacional
 Congreso de Colombia.

Fonprecon-Sede Centro

División de Servicios de Salud

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., jueves 18 de octubre de 2001
 Paciente: c.c. 8318223, *Velásquez Arroyave*

Manuel Ramiro.

Edad: 50

Sexo: M

Entidad: EAS001-EAS Fonprecon

Días de incapacidad: Tres (3). Desde el 16 de octubre de 2001 hasta el día 18 de octubre de 2001.

Diagnóstico: 7199

Tipo de incapacidad: Enfermedad general

Médico que incapacita: *Víctor Hugo Moreno.*

* * *

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, cordialmente me permito solicitar se sirva excusarla ante la plenaria del día de hoy 17 de octubre del año en curso, pues por razones de fuerza mayor le es imposible asistir a dicha plenaria.

Atentamente,

Julio César Castañeda Escobar,

Asistente.

Centro de Alergia y Estética

17 de octubre de 2001

María Isabel Mejía M.

R/Incapacidad médica por enfermedad por tres (3) días.

Médico: *Edgar Ochoa Brito.*

* * *

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Comendidamente me permito manifestarle que, por mi intermedio, el honorable Representante a la Cámara Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, hace llegar excusa por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, debido a inconvenientes familiares.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Estella Solano Ayazo,

Asistente del honorable Parlamentario.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 CAMARGO

Subsecretario General

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito se sirva excusar ante la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Javier Tato Alvarez la no asistencia a la Plenaria del día 17 de los presentes, lo anterior a motivos de salud.

Atentamente,

Mireya Julieth Vivas Avila,

Asistente Parlamentario.

Anexo: Incapacidad

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Lamento no poder estar presente en la Plenaria de la fecha, porque me encuentro cumpliendo obligatorio e inaplazable compromiso como Representante a la Cámara por Boyacá, con comunidades del municipio de Chivor en mi departamento.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Raúl Rueda Maldonado,

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez, comedidamente solicito se excuse la inasistencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, pues quebrantos de salud le impiden cumplir con esta obligación.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

María Gladys Nieto B.,

Secretaria.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representante

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Me permito informarle que por razones de fuerza mayor no podré hacerme presente en la sesión del día de hoy, motivo por el cual le ruego presentar excusas ante los Honorables Representantes y se le dé el trámite que consagra el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Irma Edilsa Caro de Pulido,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Por solicitud, expresa del doctor Benjamín Higueta, me permito presentar excusas por su

inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy, por quebrantos de salud.

Cordialmente,

Gertrudis Vargas Bernal,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2001
P1.1-0823-01
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.
Respetado doctor Lizcano:

Siguiendo instrucción del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Guillermo Gaviria Zapata y para los fines competentes, envío a usted la excusa del honorable Representante Guillermo Zapata Londoño, para asistir a las sesiones plenarias de los días 17 y 18 de octubre del presente año, por incapacidad médica.

Cordial saludo,

Yolima Luna Barbosa,
Secretaria Privada–Presidencia.

Anexo: dos folios

* * *

Medellín, octubre 16 de 2001
Doctor
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Debido a la incapacidad médica que me fue prescrita, le solicito se me excuse de asistir a las plenarias que realizará la honorable Cámara de Representantes en los días 17 y 18 de octubre del presente año.

Le anexo copia del correspondiente certificado médico. El original del mismo, así como el de esta comunicación, los haré llegar a su despacho en cuanto mi salud lo permita.

Agradezco su atención.

Guillermo Zapata Londoño,
Representante a la Cámara.

Clínica Cardiovascular Santa María
14 de octubre de 2001
Paciente: *Guillermo Javier Zapata.*
Días: Siete (7)
A partir de hoy 14 de octubre de 2001.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2001
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Subsecretaría
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a las plenarias de los días 16 y 17 de octubre del presente año, por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitada.

Anexo: copia de la incapacidad otorgada por el médico tratante.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
Representante a la Cámara.

Unimec Unidad Médica de la Costa
16 de octubre de 2001
Paciente: *Victoria Vargas.*
Diagnóstico faringo amigdalitis aguda. Incapacidad de setenta y dos (72) horas, 3 días a partir de hoy 16 de octubre de 2001.

Atentamente,

Alvaro García Montalvo.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, por instrucciones del Jefe de la División Médica me permito remitirle las siguientes incapacidades:

Nº	Nombre	Cédula	Desde	Hasta
311	Mauro Tapias D.	12714780	1/09/2001	30/11/2001
314	Basilio Villamizar	13235574	29/08/2001	30/08/2001
313	Javier Alvarez M.	12960030	28/08/2001	30/08/2001
312	Javier Alvarez M.	12960030	14/08/2001	16/08/2001

Cordialmente,

Soledad Gaviria León,
Secretaria Ejecutiva.

Anexo: Lo anunciado
Fonprecon-Sede Centro
División de Servicios de Salud
Certificado de incapacidad
Bogotá, D. C., lunes 3 de septiembre de 2000
No. 0000311
Paciente: c.c. 12714780 *Tapias Delgado Mauro.*
Edad: 46 Sexo: M.
Entidad: EAS001-EAS Fonprecon
Incapacidad por ambulatoria.
Días de incapacidad: 91 (noventa y un)
Desde: 1º de septiembre de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2001.
Diagnóstico 4310
Tipo de incapacidad: Enfermedad General.
Médico que incapacita: *Víctor Hugo Moreno.*
El señor Presidente de la Corporación solicita al Secretario General, dar lectura al Orden del día.
De conformidad el Secretario General Procede así:

ORDEN DEL DIA
para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2001
Hora: 3:00p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II
Negocios sustanciados por la Presidencia
III
Citaciones
Proposición número 003 de 2001
(julio 20)

Cítese en transmisión por Señal Colombia para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del próximo 17 de octubre del año en curso, a los siguientes funcionarios para que respondan sobre el cuestionario adjunto en relación con la concesión, construcción, ejecución y desarrollo del proyecto Chingaza I y posteriores para el suministro de agua a la ciudad de Bogotá.

Ministro del Medio ambiente, al Alcalde de Bogotá, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, al señor Procurador General de la Nación, e invítense a los directores de las Corporaciones Autónomas, CAR, Corpoguavio, Corpochivor y a los alcaldes de los municipios que tienen influencia en el Parque Natural Nacional Chingaza y al doctor Santos Montero, Rector de la Universidad de Cundinamarca.

Omar Armando Baquero Soler,
Representante a la Cámara
departamento del Meta.

En la sesión plenaria del día 3 de octubre del año en curso, mediante Proposición número 091, se aplazó este debate y se ordenó realizarlo el día 17 de octubre de 2001.

Cuestionario

¿Qué alternativas tiene la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para abastecer de agua en el futuro a la capital de la República?

¿El Código de Recursos Naturales de 1974, permite transvasar caudales de agua de una cuenca a otra?

¿Cómo ha atendido la EAAB, los impactos ambientales del proyecto Chingaza I, de acuerdo con el estudio realizado por Beta Ambiental?

¿Cuál ha sido el desarrollo y cumplimiento de la ley que establece la tasa retributiva, en las áreas de influencia del proyecto Chingaza I?

¿Cuál es la situación actual de los compromisos adquiridos con los municipios del oriente de Cundinamarca, de San Juanito y El Calvario en el Meta, a raíz del desarrollo del proyecto Chingaza I?

¿Qué compensaciones estima pertinentes la EAAB para corregir los impactos ambientales de los parques naturales de Chingaza y Sumapaz?

¿Cuál es el estado actual del proyecto Sumapaz?

¿Qué volúmenes capta la EAAB y las fuentes hídricas, de dónde provienen en Chingaza I?

¿Cuáles son los alcances del proyecto Chingaza II?

Además invítense al Director de Cormacarena, doctor José Luis Ramírez.

Invítense también, a los Directores de Corpoguavio, Corpochivor, Parques Nacionales de Chingaza y Sumapaz; Alcaldes de San Juanito, El Calvario, Gutiérrez, Fosca, Ubaque y Pasca, La Calera, Choachí, Fómeque, Junín y Cubarral.

Cuestionario adicional

¿Qué compensación ha realizado la EAAB por los impactos regionales directos e indirectos, causados y no previstos ni mitigados por captar en promedio 14 m3/seg. de agua que antes llegaba al río Meta?

¿Por qué, si está contenido en la Ley 99/93 como función del Ministerio del Medio Ambiente, éste no ha reglamentado las tasas de uso de agua y tasas compensatorias? ¿Cuál es el estado actual de dicho proceso?

¿Por qué no se ha ajustado a la normatividad ambiental vigente, la concesión de aguas sobre el río Guatiquía en el sistema Chingaza I, otorgada mediante Resolución 55 de 1968 del Ministerio de Agricultura?

¿Qué impactos locales y regionales generaría la contaminación y vertimiento de una mayor cantidad de agua, al construirse los proyectos Chingaza II y Sumapaz Medio?

¿Por medio de qué acto administrativo el Ministerio del Medio Ambiente se ha pronunciado sobre la reglamentación del caudal ecológico de las fuentes hídricas sujetas a concesión?

¿Por qué en época de verano no se respeta el caudal ecológico de las fuentes captadas en el sistema Chingaza I?

De acuerdo con los requerimientos de Corporinoquia y Corpoguavio, siendo el sistema Chingaza uno de los más importantes del país y donde se proyectan nuevas obras de gran magnitud, ¿por qué no hay sistemas de medición y monitoreo de las fuentes donde captan agua por el sistema Chingaza I?

¿Por qué cuando no se necesita transvasar el agua hacia Bogotá, no se deja correr por su curso natural, el agua de las quebradas y ríos en los sistemas río Blanco I y II y todo el sistema Chingaza I? ¿Dónde no se controla el agua?

Mediante qué acto administrativo el Ministerio del Medio Ambiente le ha exigido a la EAAB, el respectivo plan de manejo y restauración del sistema Chingaza I?

¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Medio Ambiente y su UAESPNN, sobre las presuntas irregularidades cometidas por la EAAB en jurisdicción del Parque Natural Chingaza, denunciadas por Corporinoquia y Corpoguavio (ausencia de presentación del plan de manejo y restauración, construcción de obras sin los requisitos y permisos de autoridad ambiental competente)?

Si las actividades permitidas en áreas reservadas como Parque Nacional Natural son conservación, educación en investigación ¿qué ha hecho el Ministerio del Medio Ambiente para subsanar, mitigar o compensar lo actuado al permitir obras para transvase de cuencas, construcción de presas de gran magnitud, legalmente no permitidas, teniendo en cuenta el régimen de Parques Nacionales Naturales para la época de la concesión?

¿Qué oferta hídrica local existe para satisfacer la prestación del servicio de acueducto de Bogotá, sin afectar los sistemas hídricos de las regiones vecinas?

¿Qué acciones ha realizado la EAAB para la concesión otorgada mediante Resolución número 055 de septiembre de 1968?

¿Mediante qué acto administrativo se autorizó la construcción de un embalse de la magnitud del construido en el Parque Nacional Natural Chingaza, con capacidad de 250 millones de metros cúbicos? Y en caso positivo, informar si dichos trámites fueron actualizados de acuerdo con las normas que con posterioridad se emitieron y fueron pactados en la resolución de concesión?

¿Por qué la EAAB no se ha sometido a la legislación vigente para desarrollar el concepto de caudal ecológico en el sistema de Chingaza I y más teniendo en cuenta que la Resolución de creación 065 de 1968 en su artículo 1° establece como requisito principal la preservación de los caudales de los lagos y ríos?

Si a todas luces se vislumbran impactos ambientales negativos hasta ahora no valorados en las áreas de influencia del proyecto Chingaza I, ¿cómo la EAAB piensa resarcir y compensar dichos daños?

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2001.

IV

Proposiciones y Varios

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, está leído el orden del día. Le informo que hay una proposición con respecto al orden del día.

Proposición

Cordialmente y de conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, se solicita a la Plenaria de esta Corporación se altere el orden del día de hoy miércoles 17 de Octubre de 2001, en el sentido de incluir el Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2002".

Firman los honorables Representantes *Alvaro Ashton, Alvaro Díaz y Franklin Segundo García*.

Está leído el orden del día señor Presidente, con la propuesta de alteración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar si hay quórum decisorio.

El Secretario General Responde:

La Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Araújo.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Señor Presidente, estimados colegas, en la noche de ayer se presentó una proposición que fue

debatida desde las 7:00 de la noche hasta las 10:00 de la noche, más de 15 Parlamentarios tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones y es una opinión y es una proposición sumamente importante que cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta que en la noche de ayer fue asesinado otro exparlamentario en el departamento del César el doctor Eliécer Meneses, quisiera señor Presidente, invocar la solidaridad y la atención de esta Plenaria, para pedir la suficiente ilustración sobre la proposición que se presentó ayer y someterla a votación, puesto que esta proposición busca única y exclusivamente conformar una Comisión de tres (3) congresistas de esta Cámara para presentar ante los Congresos y organizaciones del mundo, la situación de guerra trágica que se vive en Colombia y en defensa del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

Le ruego señor Presidente, que solicite la suficiente ilustración y someta a votación la proposición que ampliamente debatimos la noche de ayer. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Representante todavía no hemos aprobado el orden del día. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes, quiero decir, que de muy mal gusto, señor Presidente y honorables Representantes, que hoy a pupitrazo limpio tengamos que aprobar el Presupuesto Nacional señor Presidente. Quiero decirle al señor Ministro de Hacienda y a los mismos miembros de las Comisiones Económicas, que no hay respeto por la Plenaria, que no hay respeto por los 161 Representantes.

Donde estuvieron los señores de las Comisiones Económicas y el señor Ministro de Hacienda, convocando y diciéndonos cómo se iba a presentar el Presupuesto Nacional.

Sencillamente, cómo se hace siempre señor Presidente, a pupitrazo limpio, sin saber ¿en qué se van a invertir los 62 billones de pesos?, eso si no hay derecho doctor Gaviria, quiero dejar mi voz de protesta, por la forma como aquí se atenta contra nosotros, porque no hacemos parte de las Comisiones Económicas, o porque no hacemos parte de las respectivas roscas señor Presidente.

Pero no hay derecho que me entregan este papel, a la entrada aquí a la Plenaria, díque para aprobar el Presupuesto Nacional Presidente. Creo que debe haber respeto con quienes salimos elegidos por el voto del pueblo Presidente, nosotros NO venimos aquí a pupitrar todo sino a poder nosotros, poder nosotros dialogar sobre los distintos temas y específicamente éste que tantas repercusiones tiene en las comunidades regionales, el Ministro de Hacienda sabe cuál es la situación del Magdalena Medio, quisiera que me mostraran en esto que le metieron para Barrancabermeja y en el Magdalena Medio y Santander, pero no puede ser así señor Presidente atropellando como tienen ustedes que aprobar el presupuesto nacional del año entrante. No conozco una cifra de esto, me entregaron el papel a la entrada Presidente, qué bueno hubiera sido que los señores de las Comisiones Económicas

se hubiesen reunido con toda la Plenaria y el señor Ministro de Hacienda y su cuerpo asesor para explicar lo que iba a hacer del Presupuesto Nacional y qué inquietudes de nosotros podíamos exponer sobre el mismo.

Pero de verdad que el atropello que observamos aquí es latente, señor Presidente tengo que dejar mi voz de protesta por la forma humillante, quiero decir que es una humillación para mi caso particular como se presenta este Presupuesto Nacional donde siquiera no nos dejan a las mayorías mirarlo, observarlo y dar una opinión y sé que hoy va a hacer a pupitrazo limpio como se va aprobar.

Señor Presidente de verdad que es un irrespeto que se hace con las mayorías porque no todos conocemos este presupuesto. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro de Hacienda, todavía este papel está caliente, todavía se siente la temperatura en este papel que nos entregan como presupuesto de la nación, no tengo las capacidades del Ministro de Hacienda, para asimilar en un 1 minuto y 30 segundos el presupuesto de la Nación, no tengo esa capacidad en minuto minuto 30 segundos.

Nosotros hemos creído y creemos en las Comisiones Económicas, creo en ellas, pero realmente por algo un candidato presidencial demandó en el año anterior dizque auxilios parlamentarios, ¿para quién? ¿Cómo? ¿a dónde? y ¿cuándo? Pienso que nosotros tenemos la responsabilidad en este presupuesto que es un espacio para cambio de gobierno, porque el 7 de agosto del próximo año habrá un nuevo gobierno en este país, ese salto de un gobierno a otro con un presupuesto a agosto o a diciembre del 2002.

Quiero ser sincero, hace por ahí tres años, era santista, me provocaba que el doctor Santos fuera candidato de mi partido, pero lo veo atropellando la clase política de Colombia, sentía por él el respeto de los Santos del Tiempo, sentía la emoción de un hombre que su familia y su linaje siempre habían defendido el partido liberal, sentía en el doctor Santos una esperanza para Colombia, hasta el día que lo vi alzando las manos como Pámbelé con el Acto Legislativo 012, pienso que nosotros tenemos la obligación doctor Santos de darle una explicación al país de la transparencia de nuestras actuaciones, esta actuación de este presupuesto me coge imprevisto, me coge como dicen los antioqueños con los calzones en la mano, no soy capaz de decirle al gobierno nacional, de decirle si o no doctor Santos, miren la situaciones de nuestros departamentos de nuestros municipios, señor Ministro soy de un pueblo que se llama Caldas, Antioquia, llevo 4 años en el Congreso y no le he entregado media libra de azúcar como ayuda del gobierno nacional a mi municipio, aquí presentamos un proyecto de ley de 150 años de Caldas, Antioquia, y me enmocharon por novato, nunca se discutió en la Plenaria de la Cámara, yo no estoy en contra del presupuesto, ni creo que haya dolo ni creo que haya nada, lo que falta es un espacio de tiempo para poderlo digerir, para poderlo estudiar, para poderlo analizar, para poder cualificar, para poderlo cuantificar, para mirar la inversión, para mirar la deuda

pública, para mirar todos estos aspectos que realmente nos compete, no estoy pidiendo nada señor Ministro, porque tanto muy claro que soy oposición al gobierno del doctor Pastrana y que la oposición no tiene derecho a pedir.

No tengo ningún derecho a pedir aquí partidas presupuestales pero se oyen los runrunes cuando uno entra que unos hablan de 70 mil millones, otros de 20 mil millones, otros de 10 mil millones y los de ruana hablamos de nada, señor Presidente con el respeto que me merece el doctor Santos, con el respeto que me merecen las Comisiones, con el respeto que me merece el Congreso le pido al gobierno que nos deje estudiar cuál es el presupuesto, cómo ha sido analizado y para donde vamos con él. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente. También me uno a las palabras de los que antecedieron porque verdaderamente hay un respeto para con el señor Ministro de Hacienda; pero creo que con ese respeto que nosotros le ameritamos como Congresistas al Ministro de Hacienda, también esperamos que nos respeten a nosotros los Congresistas, me pongo a mirar esto y verdaderamente me impresiona y lo que decía el doctor Héctor Arango es verdad, cómo hacemos nosotros para asimilar no solamente lo que está dentro de la Gaceta sino también este mamotreto para que nosotros los analicemos en una plenaria tan importante para el país y que además no sé cuáles son los motivos que se van a llevar a cabo para no presentarlo por Señal Colombia a todo el país, creo que el presupuesto nacional es de mucha importancia para todos y cada uno de los colombianos, pero verdaderamente esta falta de respeto del gobierno nacional para que en dos o tres días el Congreso porque ya viene de las Comisiones Económicas organizado, porque a ellos los que pertenecen a ellas tienen de pronto las prebendas en el bolsillo y nosotros como antioqueños al menos yo como antioqueño no sé qué le va a corresponder a mi departamento a la región de Antioquia, no me explico y usted señor Presidente como antioqueño también quisiera que nos explicara dentro de este presupuesto qué es lo que vamos a defender los antioqueños para Antioquia.

Me parece que el presupuesto no le va a llegar ni a los pies al departamento de Antioquia que es un departamento tan importante en este territorio colombiano. Creo señor Presidente que ese irrespeto del Ministerio de Hacienda, nosotros aquí también tenemos que presentar ese precedente de protesta ante la opinión pública porque no es legal que a cada uno de los que no tenemos la parte económica nos entreguen este, esta Gaceta y este mamotreto para que analicemos en menos de una hora, creo señor Presidente que con el Congreso de la República a excepción de los que están en la parte económica, nos analicen y nos digan qué es lo que nos va a corresponder a cada departamento. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Hago una aclaración al doctor Ernesto Mesa, estamos empezando la discusión del presupuesto. Primero el orden del día para empezar a discutir el

presupuesto, pero nadie ha dicho que el presupuesto se tiene que aprobar en una hora, en dos horas o en tres horas o puede ser el día de mañana, pero la discusión, el orden del día se está presentando para la alteración para empezar la discusión del presupuesto. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio José Pinillos.

Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente, sí efectivamente también tengo que sentar mi inconformidad, señor Presidente y distinguidos colegas con la inclusión en el orden del día, de un documento tan importante, que según el mensaje presidencial es la Ley más importante que tiene el país en este momento dado que no contamos con un plan de desarrollo, es ir en contravía totalmente del mensaje presidencial que se nos hizo llegar a nosotros contentivo de las disposiciones generales y de las diferentes cifras que componen el presupuesto.

Precisamente señor Presidente nosotros hasta ahora estamos empezando a conocer lo que fue la ponencia para segundo debate que precisamente las Comisiones Económicas ponen hoy en este minuto a disposición de los diferentes Congresistas, como me interesaría saber y usted ha aclarado que el debate no ha comenzado, dado que el debate no ha comenzado simplemente también siento mi protesta por la forma como se incluye la ley económica más importante del país, porque se le está quitando precisamente toda la sustancia al manejo del presupuesto nacional, aquí se ha creído que el presupuesto simplemente por darle gusto al señor Ministro de Hacienda y al gobierno nacional se pone a disposición para que se apruebe de pupitrazo limpio, aquí hay aspectos que nosotros deseamos conocer.

Aquí hay partidas por ejemplo que hablan del aumento de los recursos financieros y lo que estamos encontrando nosotros es que el mismo gobierno dice que las tasas de interés están bajando y se presupuestan un 43% de aumento en precisamente, en rendimientos financieros y aquí hay muchos aspectos que nosotros deseáramos conocer de los señores ponentes, sin embargo algunos Congresistas hemos preparado una constancia sobre lo que teníamos nosotros a nuestra disposición, pero quiero como todos los Congresistas que se han expresado hoy, sentar mi protesta por la forma como se quiere aprobar el presupuesto nacional que no se hayan discutido acá aspectos por ejemplo de las normas generales que acompañan este presupuesto, artículos que merecen ser estudiados por la Cámara de Representantes y simplemente las normas generales se traen aquí para ser aprobadas sin ninguna discusión, así mismo con las partidas, así mismo quisiéramos conocer cuál es la política de endeudamiento que tiene el Gobierno Nacional para el año entrante y si hay los recursos precisamente para financiar este endeudamiento.

Lo que estamos viendo en el mensaje presidencial es que simplemente tenemos recursos para pagar nosotros la deuda en el 2001 y 2002, que se han hecho ingentes esfuerzos para replantear precisamente el canje de deuda pero que el resultado no ha sido el esperado, entonces creemos nosotros que de golpe se va a formar un problema en el corto plazo con el endeudamiento, es desmesurado, es altísimo, lo que vemos en perspectivas es que el

Gobierno Nacional va a salir a captar grandes sumas en TES y que va a disparar las tasas de interés, hay una contradicción evidente en el manejo que se está dando precisamente a este supuesto macroeconómico.

Entonces, señor Presidente, le solicito que nos dé espacio por lo menos para conocer cuál es el informe que se trae para segundo debate por parte de las Comisiones Económicas, pero que no se nos conduzca de esta manera a cometer un estropicio con la ley de presupuesto como la que puede dar. Dar al traste con el único elemento que tenemos nosotros para propiciar el desarrollo regional, saber en qué estado van a quedar las transferencias para las entidades territoriales, saber en qué forma el Estado va a salir a cubrir los problemas precisamente que se van a presentar por esta situación y también decirles que se presupuestó precisamente los gastos de personal sobre la nómina y no sobre las plantas, esto aparenta una disminución precisamente en los gastos de personal y ello no es cierto, se nos debe explicar así sea a grandes rubros en qué consiste el presupuesto que vamos a aprobar.

De todas maneras, como sé y conozco lo que se estila en estas materias le voy a pedir señor Presidente, que en el momento preciso me conceda la palabra para referirme y ahondar en estos temas y dejar una Constancia sobre el presupuesto nacional que va a aprobar la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Estamos discutiendo una alteración en el orden del día, quiero decirles a los honorables Representantes que es la cuarta vez que se convoca un debate y la cuarta vez que tenemos aquí presente al Ministro del Medio Ambiente y a la Gerente de la Empresa de Acueducto y a un Representante de la Procuraduría, por esa misma razón y teniendo en cuenta las observaciones que han hecho los compañeros, yo solicito a la presidencia se estudie la posibilidad de que se haga el primer orden, el primer punto del orden del día la discusión en debate y posteriormente se introduzca, se adicione la orden del día con el estudio del Proyecto del Ley de presupuesto, esto permitiría a los honorables miembros de la Cámara de pronto poder revisar los documentos que nos han presentado y entonces, luego sí de una mejor manera proceder a la discusión del proyecto de Ley; por eso señor Presidente, estoy de acuerdo con que hoy mismo se estudie el proyecto de ley de presupuesto, pero que vaya como segundo punto del orden del día y que se deje el debate como primer punto del orden del día la forma como venía programado, quería dejar esa propuesta señor Presidente, la discusión de la orden del día a discusión.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente. Empiezo por estar de acuerdo con lo expresado por algunos parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de manifestar que la ley más importante de la cual se debe ocupar el Congreso de Colombia es la Ley de Presupuesto, también estoy de acuerdo que ésta es la ley de leyes, la ley reina, la ley marco

de la Nación y que por lo tanto es una ley que tiene un estatuto propio para su discusión, que en el cual están consagrados los pasos de carácter legal que se deben dar en la discusión del presupuesto y como la protesta señor Presidente, radica en que es muy corto el día de hoy para discutir el presupuesto, quiero manifestar que la fecha límite para aprobar el presupuesto general de la Nación, es el 20 de octubre a las 12:00 de la noche; por lo tanto, para darle tranquilidad a mis colegas, para que no le enviemos este mensaje equivocado a Colombia, de dejar una constancia diciendo que aquí nos van a obligar a cometer un atropello, a aprobar el presupuesto a pupitrazo limpio, después de que las Comisiones de Presupuesto, las Comisiones Económicas, los ponentes de presupuesto le han hecho un gran estudio de largas jornadas, para que no le digamos a Colombia que es que aquí esto lo aprobamos de la noche a la mañana.

Para que le contemos a los Colombianos, que el Congreso tiene una metodología especial en la aprobación de proyectos de ley y que aquí muchas leyes, honorables Representantes en la Plenaria se aprueban a pupitrazo limpio, porque simplemente confiamos y le damos crédito a la tarea que hacen los ponentes y a la tarea que se hacen en las Comisiones.

Quiero señor Ministro que me ponga un poco de atención, señor Ministro, creo que el único reparo que se le hace a la aprobación del presupuesto en el día de hoy, es que nos van a obligar a hacer una aprobación rápida sin el mayor estudio, entonces señor Presidente, para tranquilidad de mis colegas, me permito pedirle a su señoría que se ponga a consideración la siguiente:

Proposición

Con el fin de estudiar el Presupuesto General de la Nación, la Cámara de Representantes se declara en sesión permanente hasta el sábado 20 de octubre, con el fin de cumplir los términos reglamentarios estipulados en la ley para dar cumplimiento a la aprobación del presupuesto general de la Nación.

O sea, señores parlamentarios que no hay ningún problema, no hay ninguna inquietud para que verdaderamente no le entreguemos ese mensaje equivocado a la Nación, de que aquí aprobamos esto a pupitrazo limpio.

Quiero señor Presidente dejar la Constancia de que me acojo y apruebo las largas, grandes, serias y sesudas discusiones que ha tenido el presupuesto por parte de los ponentes y en las comisiones económicas y para que mis colegas estén tranquilos y puedan tener la oportunidad de estudiar ese presupuesto, de hacer todas sus sugerencias, por supuesto; enmarcadas dentro de la normatividad legal que rige el trámite y la aprobación del presupuesto general de la Nación, donde muy claro se estipula que cualquiera de las partidas que vaya a ser modificada tiene que ser con el visto bueno del Ministro de Hacienda, entonces señor Presidente sabiendo que el término legal para la aprobación del presupuesto por la honorable Cámara es hasta el sábado 20 de octubre a las 12 de la noche, yo le propongo señor Presidente que mantenga la cámara convocada hasta ese día, para que podamos tener el tiempo necesario para estudiar el presupuesto y nos ahorremos esas constancias un poco

farisaicas que se dan aquí, de que no nos dan tiempo de estudiar la ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el orden del día?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

El Secretario General procede:

Negocios sustanciados...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Araújo Castro.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Gracias señor Presidente. Como lo mencionado hace un rato, el día de ayer por más de tres horas, se discutió la conveniencia de una proposición que inicialmente fue presentada por un grupo de congresistas y que después su redacción fue mejorada por la doctora Juana Yolanda Bazán, esta proposición pretende que se designe una comisión de tres Representantes a la Cámara, para que en nombre de la Cámara de Representantes y previo el visto bueno de la mesa directiva, viaje a los parlamentos Europeos y Norteamericanos a presentar informes o iniciativas por la situación de violencia que se vive en Colombia, donde nos han asesinado este año tres, cuatro Representantes a la Cámara, incluyendo al doctor Eliécer Meneses que asesinaron ayer en el departamento del Cesar.

Quiero primero señor Presidente, solicitar la suficiente ilustración, pues ayer se debatió copiosamente el tema y segundo, leer la proposición para que sea votada en el día de hoy, con su permiso señor Presidente, la proposición dice así;

Proposición

Designase una comisión compuesta por tres (3) Representantes a la Cámara liderada por Alvaro Araújo Castro y otros dos que designará la mesa directiva a fin de que cumplan tareas de diplomacia parlamentaria en el marco de la reciprocidad de los tratados internacionales y en misión oficial, acudan ante el Congreso de los Estados Unidos de América, los parlamentos Europeos y los Organismos Internacionales que asumen el papel de defensa de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario y veedurías internacionales de conflictos internos, en cumplimiento de esta misión podrán presentar los informes e iniciativas sobre la situación de conflicto interno que se vive en Colombia.

La comisión cumplirá una agenda previamente acordada con la mesa directiva, quien en la respectiva resolución indicará el plazo y los demás términos de los mismos.

Está firmada por 25 Representantes a la Cámara, señor Presidente le pido que someta a votación esta proposición. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. Se le concede el uso de la palabra al Representante Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representantes Germán Navas Talero:

Para dejar Constancia de mi voto negativo, señor Presidente por favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Que quede la constancia del voto negativo, señor Secretario de los honorables Representantes Germán Navas Talero y Gustavo López Cortés.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, antes de iniciarse el desarrollo del orden del día, de la sesión, quiero manifestar una preocupación a raíz de unos documentos que me han llegado a la oficina y que considero que son de suma importancia, porque desde hace varios meses el Senador Luis Guillermo Vélez, ha venido denunciando la posible convocatoria a una asamblea nacional constituyente y los documentos, los cuales voy a aportar para que hagan parte del acta del día de hoy, demuestran que efectivamente este tema de la constituyente, de la asamblea ha sido objeto, incluso de estudios económicos.

Aquí tengo varias comunicaciones que como el Reglamento señala que no es dado leer pero es conveniente que conozcan en detalle, hacia quiénes se dirigen y quiénes son los remitentes para efectos de que tengamos claridad y solicitarle al Gobierno Nacional a través de su Ministro, a través de su Ministro del Interior, al Registrador del Estado Civil, a través del Ministro de Hacienda, que nos informe sobre la veracidad de esta información y tengo una comunicación del día 10 de octubre del año en curso, dirigida a la doctora Sonia Patricia Cáceres Martínez, Gerente Administrativa y Financiera, presente.

Referencia: Costos aproximados de la posible consulta y elección de la Asamblea Nacional Constituyente, año 2002.

Apreciada, doctora en relación con el asunto de la referencia amablemente me permito adjuntarles los cuadros con la relación de los costos necesarios, para los procesos de la referencia, cordial saludo Carlos Enrique Sánchez Jaramillo.

Jefe de la Oficina de Planeación.

Una carta dirigida por la doctora Sonia Patricia Cáceres Martínez Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Subdirector de Administración General del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde manifiesta lo siguiente:

Cordial Saludo, doctor Jiménez Rodríguez, para los trámites pertinentes en su despacho, atentamente remito el oficio 494 fecha 10 de octubre del 2001 suscrito por el doctor Carlos Enrique Sánchez Jaramillo, Jefe de la Oficina de Planeación, por la

cual se adjuntan los cuadros de costos aproximados, de la posible consulta y elección de la Asamblea Nacional Constituyente año 2002.

Y este funcionario, la misma doctora Sonia Patricia Cáceres Martínez le envía una comunicación al doctor Iván Duque Escobar fecha 11 de Octubre del año en curso, donde le manifiesta cordialmente envío para su conocimiento copia de los cuadros de los costos aproximados de la posible consulta y elección de la Asamblea Nacional Constituyente año 2002, remitido al doctor Fernando Jiménez Subdirector de Administración General del Estado del Ministerio de Hacienda, elaborado por la oficina de Planeación de la Entidad.

Firma Sonia Patricia Cáceres Martínez.

Aquí se encuentra un cuadro donde hay una proyección económica referente a los costos electorales de la posible Asamblea Nacional Constituyente en el segundo semestre del año 2002.

Quiere decir que está a ser posterior a las elecciones del Congreso próximo y hay toda una discriminación en los rubros de servicio de personal, de materiales y suministros, de arrendamientos de muebles e inmuebles, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, formularios de notificación y reemplazo de jurados de votación, total ese presupuesto cuesta 37 mil millones de pesos que requeriría la Registraduría Nacional del Estado Civil para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente en el año 2002 y a continuación hay otro cuadro donde se manifiesta que esta consulta popular Asamblea Nacional Constituyente se haría con las elecciones del Congreso el 10 de marzo del año del 2002, esto establece un valor de mil setenta millones de pesos; por tal razón, queridos compañeros he querido traer para su conocimiento esta serie de comunicaciones y de presupuesto o borradores de presupuesto para que el Gobierno Nacional le explique al Congreso cuáles son los verdaderos planes que se tienen con respecto a esta gran preocupación del pueblo Colombiano, porque es que no se le puede estar mintiendo al país, diciéndonos que eso solamente existe en la mente del doctor Luis Guillermo Vélez y resulta que los documentos que hoy presentamos demuestran que efectivamente se ha venido discutiendo y se ha venido trabajando alrededor de este presupuesto, Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos aprovechando la oportunidad que usted está aquí, nos gustaría de que el Ministro del Interior también se haga presente en la tarde de hoy y nos informe de los reales planes que se tienen alrededor de esta propuesta de la Asamblea Nacional Constituyente y no es que le tengamos miedo a este proceso constituyente sino que se requiere de la convocatoria de todas las fuerzas nacionales, para que se pueda sacar adelante un proceso integral. Pero de igual manera señor Presidente la preocupación más grande que nos aqueja es que en el próximo año estaríamos frente a una elección presidencial y queremos saber realmente cuáles son los planes de este Gobierno con respecto a su permanencia en el Gobierno.

Por tal razón, necesitamos claridad y le voy a pedir al señor Presidente que para la próxima semana el día miércoles por la ausencia del tema, convoquemos a un debate alrededor de la convocatoria o posible convocatoria de la Asamblea Nacional

Constituyente, esto no es especulación, esto no es imaginación, esto no está en la imagen o en la mente de Luis Guillermo Vélez, sino que son documentos oficiales que certifican que existen estos planes y se constituyen de manera inequívoca en la prueba reina de que efectivamente se está trabajando alrededor de una propuesta de Asamblea Constituyente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos:

Gracias señor Presidente.

Voy a permitir darle respuesta a las inquietudes que ha planteado el Representante Tarquino Pacheco y utiliza una serie de documentos oficiales, que creo que el senador Luis Guillermo Vélez ha venido mostrándole a ciertos medios de comunicación como una especie de prueba reina de la intención del Gobierno de modificar el calendario electoral y de convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

El Senador Vélez que es un Senador antiguo de vieja data, miembro casi que vitalicio de las comisiones terceras debe saber perfectamente como usted Representante Tarquino Pacheco, que todo proyecto de ley que es radicado, bien sea en la Cámara de Representantes o en el Senado de la República, tiene que ser analizado por el Ministro de Hacienda para ver sus implicaciones de tipo legal y de tipo financiero, resulta Representante Pacheco, que de 4 Senadores de la República, o 4 Parlamentarios, no sé si Senadores o Representantes radicaron un proyecto de ley en donde solicitan o piden o señalan la convocatoria de una Constituyente, como en cualquier proyecto eso tiene un trámite, llega a la oficina jurídica del Ministro, de la oficina jurídica se lo trasladan a presupuesto para buscar el concepto tanto legal como financiero del Ministerio, qué hace el funcionario de presupuesto, automáticamente busca la forma de averiguar qué incidencia fiscal tiene ese proyecto y cuánto cuesta, y a quién recurre, pues recurre a la Registraduría que es la institución que le va poder dar un estimativo de cuánto podría costar esa constituyente que es la propuesta que está contenida en el proyecto de ley, eso sucede con todas y cada una de las iniciativas que son presentadas al Congreso.

Usted en la comunicación que tiene honorable Representante verdad que es un funcionario de apellido Patarroyo, no es el médico Patarroyo, es un funcionario del Ministerio de Hacienda, que simplemente está cumpliendo un trámite normal, que es averiguar cuánto puede costar una constituyente. La Registraduría responde, la Registraduría responde y el Ministerio de Hacienda después emite un concepto y ese concepto se lo anticipo, va hacer desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda de inconveniencia, que no se apruebe ese proyecto de Ley porque financieramente no tenemos los recursos...

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Con la venia de la Presidencia una interpelación señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos:

Señor Presidente con su venia.

Interpelación del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Es que Ministro para que no se generen confusiones con su respeto, no entendería cómo se estaría estudiando un presupuesto de un Proyecto que ni siquiera ha sido aprobado en primer debate, o sea, le acepto su argumento en el evento de que este proyecto haya sido aprobado, pero es que ni siquiera eso, ni siquiera en la Comisión Primera de la cual hago parte ha sido objeto de discusión, lo que demuestra esta información es que puede existir una voluntad política, que es lo que nosotros queremos que se dé a conocer a la luz pública, porque si bien como usted lo señala de que se hacen unas proyecciones; conozco el procedimiento perfectamente más Ministro porque soy miembro de la Comisión Primera donde estudiamos con precisión cuáles son los mecanismos para la elaboración de un proyecto de ley, pero es que lo preocupante es que ni siquiera el Proyecto ha sido objeto de estudio, de aprobación en la Comisión y no tenía sentido que el Ministerio de Hacienda en un Proyecto que apenas es proyecto, tengan unas proyecciones de carácter económico, eso es lo preocupante y además, que tiene dos sentidos señor Ministro, uno que señala que sería durante el segundo semestre del año 2002 y el otro que sería junto con las elecciones del 10 de marzo del próximo año; entonces esa es la preocupación señor Ministro porque no hay claridad sobre ese aspecto.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos:

Gracias honorable Representante.

Quiero explicarle muy respetuosamente que no hay necesidad que el proyecto de ley llegue a la primera discusión en la respectiva Comisión, es más como somos precavidos siempre tratamos de analizar todos los proyectos que llegan y se radican casi que de forma inmediata precisamente para que cuando llegue la primera discusión, la respectiva Comisión tenga los elementos de juicio necesarios para tomar una determinación.

Nunca se espera a que comience el trámite, siempre se analiza previo a que comience el trámite, precisamente para poder abortar cualquier proyecto que resulte ilegal, inconstitucional e inconveniente, de manera que no necesariamente, es más, es rutina normal, que los proyectos recién radicados, sin que hayan pasado a una Comisión, los esté analizando el Ministerio de Hacienda.

Pero quiero decirle, honorable Representante, la respuesta que se recibió, de la Registraduría, me da pie como Ministro de Hacienda, por razones de tipo fiscal, de emitir un concepto negativo sobre ese proyecto de ley, por razones fiscales, porque en este momento, esa suma de dinero no la tenemos y por consiguiente, desde el punto de vista fiscal, nos parece inconveniente; pero vuelvo y repito, eso, de ninguna manera y en esto quiero ser contundente, significa, que el Gobierno Nacional esté pensando en una Asamblea Constituyente y mucho menos en modificar, como algunos han dicho, el calendario electoral.

Quiero que eso quede claro, es una afirmación tajante por parte del Gobierno y hablo como vocero del Gobierno, en este momento no hay la intención de una Constituyente, ni de mucho menos modificar el calendario electoral.

Por eso, le recomendaba a nuestro querido amigo, el Senador Vélez, que podía dirigir sus esfuerzos y sus energías a otras causas, porque aquí está luchando contra un molino de viento que no existe y eso quiero que quede claro doctor Tarquino Pacheco, tenga la seguridad que por el Ministerio de Hacienda no va a pasar ninguna propuesta, que tenga esas finalidades que algunos temen que pueden ser escondidas detrás de una simple solicitud rutinaria, que tuvo un funcionario del Ministerio de Hacienda, sin ni siquiera pedir la aprobación mía, porque es una cuestión de rutina.

Me vine a enterar de eso que usted está señalando, esta mañana y averigüé de qué se trataba y esa fue la explicación y me pareció perfectamente normal. De manera que pueden estar tranquilos, que no hay ningún gato encerrado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Víctor Manuel Buitrago.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, señores funcionarios del Ministerio, de Planeación Nacional, respetados compañeros, Representantes a la Cámara, señor Ministro del Interior. Dentro de los diversos programas y políticas que el gobierno ha venido desarrollando en el sector rural, hemos registrado con mucha complacencia los recursos que se han orientado para ayudarle al campesino de nuestra vereda como es el programa de mejoramiento de su vivienda, en el proyecto de ley de presupuesto en la sección correspondiente a las Comisiones Económicas que estudiaron y analizaron y aprobaron en primer debate el proyecto de ley, el gobierno sugirió y se convino con las Comisiones un incremento del presupuesto propuesto inicialmente en una suma de 227 mil millones, de pesos, suma que se desagregó con destino a los cafeteros 183 mil millones para apoyar a Colciencias 7.000 millones y se convino señor Ministro, asignar 37 mil millones para los programas de vivienda de interés social y por supuesto en ello desde ese momento solicitamos respetuosos para que se considerara un recurso, una desagregación de este recurso para el programa de vivienda de interés rural y es por eso que queremos ofrecer a la consideración de los honorables una proposición y que rogamus al gobierno la avale en el sentido de aceptar de desagregar de estos 37 mil millones de pesos para programas de vivienda de interés social, la suma de 10 mil millones de pesos orientado para atender el mejoramiento de la vivienda de nuestros campesinos asentados en la provincia colombiana.

Es en ese sentido señor Presidente que yo solicito la solidaridad de la Cámara y la anuencia del gobierno nacional.

En segundo lugar quiero aprovechar la ocasión de estar estudiándose en segundo debate la ley más importante del Congreso como es la ley de presupuesto para el año 2002, ser un tanto reiterativo y

solicitar al gobierno a través de sus instrumentos de planeamiento y de Hacienda, se informe, señor Ministro sobre una política pública que he venido insistiendo como es la política de las concesiones de las obras viales y un caso específico, la política a desarrollar en la construcción de la doble calzada Briceño-Sogamoso, mes tras mes, el gobierno ha venido transfiriendo, trasladando la famosa apertura de la licitación correspondiente y vemos que el gobierno está frente al tiempo, contra el tiempo y esta decisión no ha sido señalada, por eso solicito señor Presidente para que el gobierno nos exprese la decisión final que haya tenido a bien adoptar frente a esta política de la concesión de la vía doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Quiero hacer una explicación, tengo 8 inscritos, pero es que si es sobre el tema de presupuesto, todavía no se ha leído el informe para empezarlo a discutir, entonces tenemos que ordenar, quienes sean para hablar del tema de presupuesto, entonces lo hacemos en esa forma. Se le concede el uso de la palabra el doctor Gustavo López Cortés.

Intervención del honorable Representante Gustavo de Jesús López Cortés:

Señor Presidente muchas gracias, lo mío no es para tema de presupuesto, así sea de una manera como medio extemporáneo pero precisamente esa extemporaneidad se debe a la diligencia que usted señor Presidente le pone muchas veces a la aprobación de algunos temas. Cuando el doctor Alvaro Araújo planteó la posibilidad de la suficiente ilustración en cuanto a la proposición del doctor Araújo, mejorada por la doctora Bazán en la noche anterior, qué suficiente ilustración podríamos tener cuando terminamos 15 Representantes o 20 anoche discutiéndose frente a 108 que hay en la Plenaria de hoy, pregunto señor Presidente qué suficiente ilustración puede ser esa 15 o 20 anoche cuando terminamos que usted mismo lo sabe muy bien y que quienes estuvimos acá hasta el final nos dimos plena cuenta, no se dónde está entonces la suficiente ilustración y sin embargo se votó apresurada y rápidamente esa proposición.

Me preocupa señor Presidente porque anoche hubo, en la intervención del doctor Navas Talero, una claridad y una especificidad que merecen bien la pena traerse a colación, porque primero estamos autorizando un viaje, un viaje que el Reglamento dice cómo se debe aprobar.

En segundo lugar un tema relacionado con el conflicto que vive Colombia y ese tema del conflicto lo está manejando el Ejecutivo, lo está manejando el Presidente de la República, entonces el doctor Navas Talero planteaba la delicadeza del tema y por qué en ocasiones anteriores cuando lo de los monjes, cuando lo de Panamá tal vez quizá hubo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Gustavo López, se le concede el uso de la palabra al Representante Antenor Durán para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Presidente, me muero de la pena con el doctor Gustavo López, que además es un distinguido Parlamentario, además mi Vicepresidente en la

Comisión de Vigilancia Electoral, pero me parece señor Presidente que habiéndose aprobado esa proposición como se aprobó ya y además estando en el estudio de un tema tan importante como el tema del presupuesto, lo procedente doctor Gustavo López que usted deje la constancia, como corresponde, esa proposición presentada por el doctor Alvaro Araújo, por la inmensa mayoría de quienes estamos aquí hoy, con el respeto entonces que merece el doctor Gustavo López, le solicito que deje la constancia señor Presidente y que avancemos en el estudio de este importante Proyecto del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo de Jesús López Cortés:

Estoy haciendo uso de la palabra porque el señor Presidente dijo si era un tema diferente al presupuesto y es un tema diferente al presupuesto y lo estoy dejando como constancia y estoy haciendo de mi constancia honorable Representante Antenor Durán y creo que los Congresistas acá tenemos derecho a un uso de la palabra en igualdad de condiciones, porque si hay diferencias en ese sentido por favor señor Presidente me lo explica para cortar en este momento, pero si no continúo en el uso de la palabra.

Mi constancia es también mi voto negativo sobre esa proposición, porque parece que allí hay que tener mucho cuidado en esas relaciones del tema sobre el conflicto del país.

De tal manera que mi Voto es Negativo sobre esa proposición si es que hay intereses de que termine rápidamente mi intervención señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le informo al doctor Gustavo López, primero necesitaba mayoría calificada y la hay, eran 127 con la Constancia de dos votos negativos, el suyo y el doctor Navas Talero, entonces 125 fue aprobada. Lo segundo nunca se declaró la suficiente ilustración sino que la puse en consideración y fue aprobada por la Cámara. Tiene la palabra el honorable Representante Hernán Andrade.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Esta es una sesión de la Cámara bastante sui generis porque hablando de tres temas a la vez, el debate del doctor Omar Baquero que con toda la razón lleva 4 aplazamientos y quiere que por fin, y somos solidarios con él, se realice.

El tema del viaje Parlamentario, en el cual esta vez votamos favorablemente porque el órgano legislativo tampoco puede estar supeditado a que su presencia en los organismos internacionales la haga el Ejecutivo y en este momento de circunstancias excepcionales el Congreso Colombiano atacado sistemáticamente por fuerzas irregulares, debe en una misión diplomática salir a contactarse con los Parlamentos del mundo y por eso hemos dado el voto favorable.

El tema del Presupuesto General de la Nación que es un tema importante, que nos lo traen a tres días y que es necesario que hoy, mañana como dice la doctora Dilia el viernes, el sábado, se saquen o que impere la dictadura presupuestal, si ese es la voluntad del organismo Ejecutivo.

Me quiero referir al cuarto tema que estamos hablando todos al tiempo, que es el tema de la Asamblea Nacional Constituyente y le decía aquí al Ministro del Interior y me acordaba de la frase del ex Presidente Barco si era escando o escándola pero creo que ha armado esta tempestad con un hecho que es un hecho público, si es que la propuesta que presentó el Senador Carlos Holguín Sardi, que compartimos y que suscribimos para que por Ley de la República el Congreso convoque si lo tiene a bien a una consulta popular si no estoy mal el 10 marzo para convocar una Asamblea Nacional Constituyente, que según la tesis planteada en ese proyecto va de la mano con o sin proceso de paz, sobre temas que aquí en el Congreso no hemos sido capaces de aprobar como reforma política, como, justicia, como ordenamiento territorial ese es un proyecto que está radicado públicamente en la Comisión Primera del Senado y que es normal, obvio y lógico, que se estén haciendo averiguaciones oficiales de qué cuesta esa Asamblea Nacional Constituyente.

Ni soy vocero del gobierno, ni lo quiero ser y para eso están los Ministros aquí, de Hacienda y del Interior lo que le he escuchado al señor Ministro del Interior y al Gobierno Nacional, es que si la Asamblea Nacional Constituyente es al término de un proceso de paz o para finiquitar un proceso de paz, pues bienvenida sea esa Asamblea Constituyente, si con eso es parte de la solución del conflicto interno Colombiano, señor Presidente y doctor Tarquino. Por eso, creo y además lo digo aquí públicamente no hay ningún temor que nuestras elecciones parlamentarias se vayan a ver afectadas, afectados por los actores armados del conflicto sí, pero no afectados si nosotros para modificar el calendario electoral tendríamos que aprobar una ley estatutaria si no estoy mal, afectada la elección presidencial si se está hablando de Constituyente para el segundo semestre, de mayo tendremos que elegir el próximo Presidente de los Colombianos, tiene un respaldo popular el señor Presidente y este Congreso de la República para pretender prorrogarnos en el mandato que se nos vence el 20 de julio y al otro el 7 de agosto, creo sinceramente que en el tema de la Asamblea Nacional Constituyente, no se tiene la razón en cuanto a la preocupación de que ello vaya a alterar la reglas de juego electorales, si guerras civiles ha habido en Colombia por pretender alterar un calendario electoral, va a haber elecciones parlamentarias porque así lo determina la Constitución y la ley y va a elegirse al nuevo Presidente de la República doctor Pacheco sin ningún misterio, por eso quienes suscribimos ese proyecto de ley de Carlos Holguín Sardi, Senador, hoy en la Cámara manifestamos nuestro respaldo a esa propuesta sin que ello signifique que no puedan las autoridades del gobierno señalar qué puede costar una Asamblea Nacional Constituyente.

El resto de la novela, de la película, que eso corresponde a un pacto entre el Gobierno y las fuerzas irregulares para tratar de detener, eso ya es parte de la especulación, lo cierto es que hay un proyecto que allá el partido liberal y el partido conservador y los independientes lo tienen en el seno de la comisión primera del Senado y solamente con un acuerdo institucional logrará sacar, hacer su trámite en la comisión primera del Senado.

Por eso queríamos intervenir señor Presidente y con el respeto suyo termino pidiéndole que organicemos la agenda y pasemos a discutir el orden del día que usted señale o si es preciso, en mi caso particular quiero que se le dé vía libre al debate planteado por el doctor Omar Baquero y que nos demos tiempo para ir estudiando hoy o mañana, el tema del Presupuesto General de la Nación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Eso no es posible honorable Representante Hernán Andrade, porque el orden del día fue aprobado con alteración. Se le concede el uso de la palabra al Representante Antonio Navarro.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente le solicito el uso de la palabra para una moción de orden.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante para una moción de orden doctor.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Usted lo ha dicho señor Presidente, ya fue aprobado el orden del día, porque no empezamos a desarrollarlo, porque si se introdujo en el orden del día la discusión del proyecto de ley de presupuesto, aboquemos la discusión y entonces es preciso que hable los ponentes o el director de ponentes, pero por favor, pido solidaridad con el Congreso de la República para que se pueda llevar a cabo también en el día de hoy, un debate que ya lo hemos aplazado en cuatro oportunidades.

Aquí hay Alcaldes de varios municipios que se han desplazado para expresar sus conceptos y sus opiniones, hay Representantes de ONG, está el señor Ministro del Medio Ambiente, está la señora Gerente de la Empresa de Acueducto, el señor Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, por tal razón, yo pido señor Presidente de acuerdo a lo mismo que usted ha expresado que se respete el orden del día y entonces iniciemos con la discusión del proyecto de ley de presupuesto y escuchemos a los ponentes del mismo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Antonio Navarro.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente, para decir que aunque siempre me pareció del doctor Vélez Presidente de la dirección liberal, estaba exagerando con el tema de la Asamblea Constituyente, creo que explicar estos documentos de la Registraduría por el exceso de celo de un funcionario del Ministerio de Hacienda no suena convincente que un proyecto que ni siquiera ha pasado la aprobación del primer debate, tenga análisis de costos en dos escenarios, el primero simultáneamente para el 10 de marzo y el segundo en el segundo semestre del año entrante, parece que no corresponde a la muy eficiente tarea del Ministerio de Hacienda para todos los casos.

Diría que no corresponde a la lógica como funcionan aquí los proyectos, nosotros vemos montones de Proyectos de Ley que incluyen algún tipo de gasto que no tiene el análisis previo de su costo, ni siquiera antes de ser aprobados, ni mucho menos

cuando no ha pasado ni siquiera el primer debate. De manera que encuentro que las sospechas que era mera exageración, la posición del Presidente de la dirección liberal, pues empieza a tener que ser revisadas aparentemente, en algún momento el Gobierno Nacional consideró la posibilidad de la realización de una Asamblea Constituyente el año entrante y estoy convencido, como estamos todos los Colombianos, que no va a ser posible que hay un proceso de paz que termine el año entrante.

Entonces que este documento pues alimenta la especulación, alimenta las sospechas, alimenta las dudas y va a ser necesario que de nuevo, pese a la negativa que hoy ha dado el Ministro de Hacienda, que no parece justificable los costos de la asamblea señor Ministro, porque según este documento si la asamblea se realiza simultáneamente con las elecciones del 10 de marzo del año 2002, tiene un costo adicional de tan sólo mil millones, cuando tenemos un presupuesto de 63 billones de pesos, mil millones es plata de bolsillo. De manera que el argumento de que no va a haber dinero no es suficiente.

Pienso que allí en la decisión de hacer ese cálculo tiene que haber habido en la interpretación de la posibilidad de realizarla y va a ser esencial entonces que el Gobierno en boca del señor Presidente de la República, de nuevo aclare con toda precisión que no está en este momento, aunque pueda haberlo estado en el pasado, pensando en la posibilidad de una asamblea constituyente, para el año entrante, para que se despeje la duda sobre lo que va a pasar con el proceso de paz, ojalá el proceso de paz estuviera tan maduro para que pudiéramos hacer una asamblea constituyente el año entrante, eso es lo que quisiéramos.

Pero creo, con mucho respeto con el doctor Santos, que en este momento no es suficiente la afirmación del señor Ministro y se requeriría una confirmación de la posición que ha sido presentada por el señor Ministro de Hacienda, por parte del señor Presidente de la República. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día.

El Secretario General Procede:

Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2002".

El informe de ponencia es el siguiente:

Al rendir ponencia al proyecto del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2002, lo hacemos con el convencimiento de que el Congreso cumplirá con la responsabilidad política de dotar al Estado de los recursos necesarios para atender los fines asignados en la constitución y en la ley.

Por lo expuesto arriba y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y de las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dése segundo debate del Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, 056 de 2001 Senado, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2002".

Por el monto de 62.910.550.238.075 pesos moneada legal.

Firman los ponentes, *Emith Montilla, Jorge Enrique Gómez Celis, Bernabe Celis, Jorge Gerlein, Elí Cala y Antonio José Llinás.*

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia. Se le concede el uso de la palabra al Representante Benjamín Higuaita.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera:

Gracias señor Presidente, quiero que los ponentes del proyecto y el señor Ministro de Hacienda me escuche con atención a ver si algunas dudas que tengo con respecto a la aprobación del presupuesto me pueden ser resueltas.

Son fundamentalmente dos, señor Ministro; me gustaría mucho que el Senador lo dejaran atender las inquietudes que tengo en este momento con respecto a la aprobación del presupuesto y quiero que me escuche muy atentamente la Plenaria.

Una de ellas tiene que ver con una demanda que puso el señor Gobernador del Tolima por el incumplimiento del Gobierno Nacional a los aportes que tenía que hacer en el sector salud a FOSIGA y ha demandado al Gobierno Nacional, creo que cada uno de los parlamentarios recibimos copia de esa demanda en nuestra curul, por una supuesta renuencia del Gobierno a cumplir desde el año 1995 con los aportes a ese fondo de FOSIGA. Entonces quiero saber si en la discusión de este presupuesto para el año del 2002, el Gobierno y los ponentes han corregido tal situación.

Porque hemos sido amenazados por el señor Gobernador del Tolima en dicho escrito, que si a sabiendas nosotros aprobamos el proyecto de presupuesto sin que estén incorporadas las partidas que el Gobierno le debe al sector salud, seremos demandados todos los miembros de la plenaria por mala conducta, porque a sabiendas de que el Gobierno esté incumpliendo una obligación legal, nosotros determinamos aprobar el proyecto de presupuesto, esa es la primera inquietud que tengo señor Ministro.

Y hay una segunda que también me preocupa y es la que tiene que ver con la sentencia de tutela T 153 de abril 28 de 1998, que declaró el Estado inconstitucional de cosas en las cárceles del país y que obligó en sus fallos, desde el Presidente de la República hasta el señor director de Planeación, el señor Ministro de Hacienda, a los Presidentes de Senado y Cámara a Gobernadores y Alcaldes a cumplir con una obligación, le concedió un plazo de cuatro años para que cumplieran con la obligación de resolver la difícil situación que viven los internos en las cárceles del país y mucho me temo señor Ministro que esa sentencia no está siendo cumplida, ni por el Gobierno, ni por los ponentes.

El 28 de abril del próximo año se está venciendo el plazo que señaló la Corte Constitucional para el cumplimiento por parte del Gobierno de esa obligación y resulta que hablando con el señor director del Inpec me contaba que el Gobierno Nacional lo está obligando a la aplicación de la Ley número 617, en cuanto se refiere al incremento porcentual en los gastos de esa institución.

Quiero señor Ministro, que usted nos cuente a la Plenaria o los ponentes, si realmente esa sentencia que se vence el 28 de abril presupuestalmente tiene garantizado el hecho de que estamos cumpliendo con la obligación que nos impuso la Corte Constitucional, tengo esa inmensa preocupación porque también de ahí se puede derivar si aprobamos el presupuesto, sin darle cumplimiento al fallo de esa sentencia mucho me temo que estemos también incurriendo en una causal de mala conducta.

Entonces quería dejar esas dos preocupaciones para que cuando intervenga el Ministro, cuando intervengan los ponentes señor Presidente realmente nos las puedan resolver a ver si en la discusión fueron ellas tenidas en cuenta, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, señor Ministro de Hacienda y honorables Representantes. En el Caquetá en los últimos ocho años se han venido construyendo dos vías hacia el Departamento del Huila y lógicamente hacía el interior del país. Desde hace ocho años estas dos vías han venido siendo tenidas en cuenta en los presupuestos nacionales y tenemos que agradecer por ejemplo que la carretera Florencia - Suasa, en el presupuesto que se discute en el día de hoy, se encuentran los últimos 26 mil millones de pesos, con lo cual esperamos que el año entrante los Caqueteños tengamos en el sur, por la parte sur de Florencia-Suasa, en el sur del Huila también podamos tener ya una vía en buenas condiciones que estábamos luchando desde hace más de 60 años, cuando se construyó una a pico y pala en el conflicto Colombo-Peruano.

Tengo que agradecer de verdad la voluntad del Gobierno Nacional en estos cuatro años y a usted señor Ministro de Hacienda para terminar esta carretera, esperamos que hacia junio, el Gobierno Nacional, con el Presidente, los Ministros esté dándole al país esta nueva vía para el desarrollo del sur de Colombia.

Tenemos una preocupación señor Ministro en relación con la carretera San Vicente del Caguán, la tendrá en Valsillas Neiva, la cual no se encuentra en este momento incluida en el presupuesto del 2002 para la construcción, la cual lógicamente nos hace sentir y especialmente con algunos documentos que nos han enviado los Caqueteños, especialmente los habitantes de San Vicente del Caguán, que es si el Gobierno Nacional olvidó a San Vicente o es que ya definitivamente no pertenece a Colombia y por lo tanto no se tiene en cuenta en el presupuesto o es que existe alguna otra partida para atender esta vía que es muy urgente.

Me parece que paralizar la construcción de la carretera San Vicente del Caguán, Neiva es de verdad darle como una bofetada a todos los habitantes de San Vicente que creen en el Estado Colombiano y que desde allí siempre han clamado la presencia del Estado.

He tenido la oportunidad de hablar con usted señor Ministro de Hacienda y usted ha mostrado su voluntad, y que tiene de todas maneras alguna consideración, en lo que tiene que ver con vía para la paz, pero hemos consultado que en vías para la paz, tampoco existe ese recurso; le pediría señor Ministro de Hacienda que le dijera al país y especialmente al Congreso de la República, que existe esa voluntad, que sé que sí la tiene o asignar en este presupuesto los recursos para continuar la construcción de esta vía que no se paralice o igualmente el compromiso del Gobierno Nacional que en la próxima asignación de vías para la paz, sea tenida en cuenta la construcción de la carretera San Vicente-Plata-Valsillas - Neiva, porque si no esto verdad frustraría las aspiraciones de los Caqueteños y especialmente de la gente de San Vicente que hoy está colocando un granito de arena para el proceso de paz con todas las consecuencias que conoce el país para estos habitantes que de todas maneras siempre han clamado por la presencia, por el concurso y por el apoyo del Gobierno Nacional. Gracias señor Ministro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra la doctora Zulema Jattin. Doctora Zulema el señor Ministro quiere hacer una intervención antes de la suya, por favor.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos:

Muy rápidamente honorable Representante, es que me acaban de dar el dato que usted me había pedido sobre la carretera de San Vicente del Caguán-Neiva, ahí en el presupuesto están asignados para la construcción nueva 14 Km Morras-Restrepo y para mantenimiento 1.300 millones; o sea hay un total de 7.300 millones, ya están incorporados en el presupuesto, fue lo que me acabaron de decir en el Ministerio de Transporte.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:

Señor Ministro, perdón señor Presidente, con su venia, no entendí el sector.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos:

Parece que no entiendo lo que escribí, Morras-Restrepo, que está a 14 km de Morras.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:
¿Entonces está en el presupuesto?**Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos:**

Sí. 6 mil. Para 14 kilómetros nuevos, para construcción, honorable Representante.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:
¿En total 7 mil, señor Ministro?**Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos:**

Y 1.300 para mantenimiento de toda la vía.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:
Gracias señor Ministro.**Intervención del honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:**

Espero que esa inversión de la carretera Neiva-San Vicente contribuya mucho con el desarrollo de la Región, señor Ministro; 3.500 familias han sido beneficiadas con la Reforma Agraria adelantada por el Incora a raíz de la Ley 160 de 1994, esas 3.500 familias hoy beneficiarias de la Reforma Agraria se encuentran endeudadas con el Incora y con la Caja Agraria en liquidación por el 30% del crédito complementario al que tenían que recurrir para hacerse poseedores de una parcela que les permitiera trabajar. En virtud de la situación del agro colombiano, de las dificultades para poner a producir sus parcelas, de la aprobación tardía de créditos que fueron aprobados después de haber empezado sus cultivos o sus proyectos productivos de la imposibilidad de operar en el campo, en este país esas 3.500 familias se encuentran hoy con una deuda impagable e insostenible en todo el territorio colombiano.

Hay una proposición presentada en Secretaría por varios Representantes a la Cámara, donde le solicitamos a la Plenaria de la Corporación que las deudas que tienen hoy esos beneficiarios con entidades públicas como el Incora y la Caja Agraria en liquidación, sean condonadas convirtiéndolo en suje-

tos de crédito y promotores de la reactivación del agro en nuestro país.

El Gobierno Nacional ha tenido gran interés en volver nuevamente sujeto de crédito a los productores agropecuarios en Colombia, el PRAM que ha tenido serias dificultades para operar ha sido un instrumento que poco a poco empieza a avanzar en el país los alivios que le han brindado al sector cafetero en Colombia, ha sido importantes y circunstanciales.

Consideramos los firmantes de la proposición que esos beneficiarios de la Reforma Agraria necesitan el apoyo del Gobierno Nacional y del Congreso de la República, para convertirse no solo en medio poseedores de tierra, sino también en verdaderos productores agropecuarios, quisiera que cuando el presupuesto general entrara en su momento de aprobación se tuviera en cuenta la proposición presentada de un artículo nuevo, para su discusión en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Igual proposición está siendo presentada en la discusión del Presupuesto General de la Nación en el Senado de la República. El Congreso de Colombia puede proceder a conceder este tipo de alivios a nuestros pequeños parceleros en todo el país y es al Congreso al que le compete votar y aprobar la Ley General de Presupuesto de la Nación.

Creo que esta Cámara de Representantes tiene que dar un gran ejemplo al país introduciendo en el presupuesto aportes de carácter social importantes para el agro, importantes para el sector rural de Colombia y para esas 3.500 familias que hoy no tienen ninguna oportunidad de acceder al crédito.

Quiero señor Presidente, solicitarle que en los afanes en la aprobación del Presupuesto no olvidemos leer las proposiciones de iniciativa Parlamentaria y que en los afanes de hacerlo aprobar no olvidemos que el Congreso de la República, tiene una autonomía del Ejecutivo y que podemos aprobar artículos nuevos que no impliquen modificaciones al monto del Presupuesto General de la Nación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le aclaro a la doctora Zulema, que los afanes para la aprobación del presupuesto fueron hace tres años, hoy todo el mundo tendrá garantías para la discusión y para la aprobación de todas estas iniciativas parlamentarias.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señor Presidente, como estamos en la discusión general de la aprobación del último artículo con el cual se aprueba el Presupuesto, quiero llamar la atención también del Ministro y del Director del Presupuesto sobre dos observaciones que hicimos esta mañana en la reunión de ponentes de este proyecto de ley.

La primera es el recurso para el deporte, este Congreso de la República aprobó el Acto Legislativo 02 del año pasado en la cual el deporte por norma constitucional se modificó el artículo 52 y el deporte adquirió el status entre comillas de inversión social. Al adquirir ese status de inversión social la aplicación, la práctica, lo real de esa norma según el estatuto orgánico del presupuesto, la Ley 179 de 1994, es que un sector decretarse constitucionalmente como inversión social, no pueden porcentualmente disminuirse los recursos para ese sector de un año a otro año.

La inversión del sector deporte en este año, en el presupuesto que se aprobó el año pasado es de 32 mil millones de pesos y en la aprobación del presupuesto

para este año, el presupuesto de inversión son solamente 11 mil millones de pesos, valga decir que el deporte está recibiendo de conformidad con la norma constitucional solamente una tercera parte, diría y pediría la atención del señor Ministro, que en este caso específico se estaría violando la norma constitucional al no respetarse la misma inversión para el deporte que se tiene en el presupuesto de este año, por eso con el Representante ala Cámara el doctor Gómez, hemos presentado en la discusión seguramente el artículo respectivo, el título que tiene que ver con el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte que se respete la norma Constitucional y que se respete ese mínimo que establece precisamente el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Esa es la primera observación que podría viciar indiscutiblemente en ese aspecto el presupuesto de ilegalidad, porque se está irrespetando la norma constitucional, el Acto Legislativo 02 del año pasado.

En igual sentido pero con carácter de rango legal ese Congreso de la República a iniciativa del propio Congreso en la ley de vivienda definió todo lo que tenía que ver con vivienda de interés social y entre los artículos a iniciativa del Congreso, logramos incluir 150 mil millones de pesos, como mínimo para los subsidios de la vivienda de interés social en esa Ley 546 y esos recursos de 150 mil millones de pesos, debían ser actualizados en el presupuesto después de la aplicación de la ley.

Señor Ministro, veo que en el presupuesto no se está respetando ese mínimo, esa cuantía mínima para vivienda de interés social, entonces llamo la atención de manera genérica en este proyecto de ley, que tiene dos vicios, uno constitucional al no respetarse la inversión mínima del deporte, la inversión que se tendría que hacer o se hace en este año, y en segundo lugar una inconsistencia o ilegalidad en contra de la Ley 546 al no colocarse los mínimos que establece la propia ley para vivienda de interés social. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Este es el cuarto Presupuesto que aprobamos, he tenido la oportunidad de estar incluso en otras aprobaciones de presupuesto y más o menos no deja de convertirse en un acto rutinario, porque la verdad sea dicha, este es simplemente un episodio simbólico, el Congreso de la República no tiene gran capacidad de transformación de las propuestas presentadas por el Gobierno, ni lo puede presentar, ni lo puede modificar sustancialmente, ni después lo puede dirigir o recortar, siempre el Gobierno tiene esa potestad; luego esta discusión aquí a veces es puramente retórica...

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Señor Presidente le solicito el uso de la palabra para una moción de orden.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Dilia Estrada, para una moción de orden.

Moción de Orden de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente.

Para pedirle muy respetuosamente a todos los Parlamentarios a ver si nos permiten que el señor Ministro de Hacienda pueda ponerle cuidado a este debate, va hablar el doctor Petro. Y supongo, intuyo, que el doctor Petro le ira hacer cuestionamientos de fondo el Presupuesto General de la Nación, o a su

trámite y como realmente este es un debate que se le está transmitiendo al país...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, el debate no se está transmitiendo.

Retoma el uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

O aquí para el Recinto, me gustaría mucho que el señor Ministro pudiera por lo menos contestar los cuestionamientos o planteamientos, que pueda hacer el doctor Petro para que podamos después votar con mucha tranquilidad y con mucho por lo menos conocimiento de causa.

Gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Que además debería explicarnos el Presidente por qué no transmite este debate, o es que el Presupuesto es clandestino, deberíamos explicarnos por qué no se transmite?

De hecho la opinión pública...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Bien pueda, continúe con el debate Honorable Representante Gustavo Petro, más adelante averiguaremos por qué no se está transmitiendo el debate y le doy la información..

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Le digo, por que usted no ha dado la orden de transmitirlo, que me imagino que es que el Gobierno no quiere que se transmita, pero bueno, ese no es el problema. Pero la realidad por que no se está transmitiendo este debate, cuando el día corresponde a la Cámara de Representantes, es porque usted no ha dado la orden de transmitirlo.

Pero decía, es un poco simbólico y a veces demasiado retórico este episodio, a menos que el partido mayoritario en el Congreso, decidiese no corresponsabilizarse de la política económica y presupuestal del Gobierno actual.

Eso originaría que el Presupuesto fuese adoptado sin ley y por la vía de decreto, cosa que no cambia nada, pero sí por lo menos deja en claro que cuando hay desastres económicos y cuando las cosas no salen bien, pues no se puede hacer oposición por un lado y Gobierno por el otro al mismo tiempo.

De hecho he observado los firmantes de la ponencia presentada por la Cámara y están destacados líderes del Partido Liberal Oficialista, lo que dice que aquí hay un consenso entre los dos partidos tradicionales con relación a aprobar este proyecto de presupuesto tal y como está, a menos que los ponentes del partido liberal no hayan contado con el respaldo de su propio partido.

Es decir, vamos a cumplir un acto rutinario y como esto es un acto rutinario señor Presidente, le pido a usted, por lo que se sabe de las otras aprobaciones de presupuesto, que tengamos en cuenta las siguientes cosas:

Uno: Que los artículos nuevos, que se presenten a aprobación en esta Plenaria, sean debatidos y sean leídos uno por uno y no se presente una aprobación abultada y global de artículos nuevos firmados por el Ministro de Hacienda o por el Director de Planeación.

Me parece que eso sería conveniente para evitar-nos una mala sorpresa en el día de mañana, al aprobar algo que nosotros no sepamos, de qué se trata realmente.

Entonces le pido señor Presidente que, esos artículos nuevos sean leídos en el momento en que

corresponda, y sean aprobados con la suficiente claridad por la Plenaria de la Cámara.

Segundo: Me leí la ponencia del Senado y me leí la ponencia de los compañeros de Cámara, que copian la ponencia del Senado y no le hacen ningún cambio, absolutamente ningún cambio y las ponencias desconocen la principal discusión que se presentó en las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara y me parece, así sea en virtud de información traerla a colación, además porque la cosa se ha agravado.

La discusión que se presentó en Cámara y Senado en sus Comisiones Terceras y Cuartas, se presentó antes de la caída de las Torres Gemelas de Nueva York, antes, no había sucedido eso, ese es un nuevo hecho internacional que afecta el Presupuesto Nacional y se presentó un hecho doméstico, una nueva sentencia de la Corte Constitucional sobre el tema de los salarios de los funcionarios públicos, son dos hechos nuevos, que ameritaban un cambio en las ponencias para traer esos hechos nuevos y presupuestarlos, sin embargo nada de eso se ha hecho.

Qué tiene que ver la caída de las Torres Gemelas con el Presupuesto que vamos a aprobar y que es exactamente igual al aprobado por las Comisiones Terceras y Cuartas antes de la caída de las Torres Gemelas?

Pues que nos coloca en discusión un cuestionamiento que tuve la oportunidad de realizar en esas Comisiones, y después la Contraloría General de la República y que voy a tratar de reproducirles a ustedes.

Este presupuesto tiene dos cifras globales básicas:

A ver señor Presidente es que me estoy autoescuchando, entonces me gustaría que usted pusiera un poco de orden en esta Plenaria..

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Por favor a los honorables Representantes ocupar sus curules y guardar silencio en el recinto.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Ministro, también sugeriría por moción de orden que los parlamentarios y el Secretario me permitan hablar con el Ministro y la señora que está allá también, no pero no es para que se agache, es para que el Ministro le coloque atención a la Plenaria, peor aún si se agacha.

Entonces, la discusión central es esta: El presupuesto dice que nos vamos a gastar casi 63 billones de pesos, no ha variado la cifra entre las Comisiones y esta Plenaria y el Presupuesto dice que vamos a conseguir como ingresos corrientes 28 billones de pesos, cifras cerradas, no ha variado nada la cifra, entre la Comisión y esta Plenaria.

El cuestionamiento que nosotros hacíamos era el siguiente señor Ministro, 28 billones de pesos de ingresos corrientes van a llegar al Estado si y solo si, la economía nacional crece un 4%, según los cálculos hechos por usted. Para ponerlo en términos más claros, los impuestos que pagan los colombianos dependen de lo que producen y de lo que ganan y por tanto; el mayor determinante del volumen de impuestos es precisamente el crecimiento de la Economía Nacional, si el crecimiento de la Economía Nacional es del 10%, el volumen de impuestos va a crecer mucho más, pero si el crecimiento de la Economía Nacional va a ser del 0%, ese crecimiento va a ser mucho menos, quizás cero. El Gobierno Nacional decidió para hacer su cálculo de ingresos, establecer una cifra de crecimiento de la Economía, del 4%.

En la discusión en las Comisiones, nosotros dijimos, la cifra de crecimiento del 4% es absolutamente optimista, para nada los datos indican que la economía nacional va a crecer el año entrante, dentro de dos meses, tres meses, el 4% del Producto Interno Bruto, para nada, la discusión se convirtió tan álgida, se volvió tan álgida porque terció el Contralor con sus expertos y con sus datos, y dijo lo mismo, La Contraloría General de la República considera que la economía no va a crecer el 4%, peor aún, la Junta Directiva del Banco de la República, a través de su Gerente o Presidente, no recuerdo, que siempre ha estado de acuerdo con el Gobierno Nacional en los debates de estos Presupuestos, dijo públicamente ante las comisiones, que la economía nacional no va a crecer el 4%.

Llegó a tal punto la situación, que el Director de Planeación Nacional en la última sesión dijo, aceptamos que la economía nacional no va a crecer el 4%, y nosotros, dijo él, consideramos que va a crecer en un rango entre el 3 y el 3,9%.

Ese rango no cambió para nada la mentalidad de los ponentes, doctora Emith Montilla, verdad que usted colocó la misma cifra de 28 billones, construida sobre la base de que la economía iba a crecer el 4%?, a pesar de que el Director de Planeación Nacional dijo que no, que iba a crecer era entre 3 y 3,9 verdad?, o sea, colocaron un dato construido sobre un dato que ya ni siquiera el Director de Planeación cree, pero peor aún y aquí venía a colación el cuento de las torres gemelas, no sabíamos que Bin Laden o alguien por el estilo iba a tumbar las torres gemelas y efectivamente tumbaron las torres gemelas después de aprobado en Comisiones el Presupuesto y el efecto de la caída de las torres gemelas, son dos datos para el país, concretos digamos, fuera de otros aspectos, que ya debatimos en la noche, dos datos concretos con relación a este presupuesto:

Uno: La economía mundial no va a crecer el año entrante como estaba pronosticado, va a crecer mucho menos e incluso, se teme una depresión en los Estados Unidos, que tiene una implicación directa en la tasa de crecimiento económico colombiano, y Emith Montilla cierto? usted no solamente no tuvo en cuenta que el Director de Planeación cambió la cifra de crecimiento económico, usted que es ponente.

La doctora Emith se va a hacer inyectar, pero entonces otro ponente de Cámara, el doctor Jorge Celis, se encuentra presente?, dónde habrá un ponente de Cámara del proyecto de presupuesto, Jorge Gerlein Echeverría, no está?, otro ponente de presupuesto, Juan Manuel Corzo no firmó, Bernabé Celis, sí está?

Si, ¿tampoco?, no hay ningún ponente del Presupuesto de Cámara aquí presente en la Plenaria oiga, pero bueno.

No solamente no tuvieron en cuenta ese dato, sino que no tienen en cuenta el dato de la caída mundial de la economía oiga.., que está escrito y dicho por todos los voceros autorizados, incluido este señor que maneja la reserva federal en Estados Unidos.

Es decir que, la gran inquietud que teníamos nosotros, si planteábamos nosotros hoy más que nunca es cierta, la economía nacional no va a crecer un 4%, es más, la economía nacional hoy, después de las torres, no va a crecer entre el 3 y el 3,9 como decía el Director de Planeación Nacional, porque además la caída de las torres genera un segundo dato económico, el precio del petróleo se cayó, a casi menos de 20 dólares la semana pasada, que es otro dato que afecta nuestra capacidad de captación de ingresos

en el país, por la vía de la tributación sobre el petróleo, por la vía de las regalías, etc.

Entonces, todos los datos hoy, después de la discusión de comisiones, apunta a que tenían los ponentes, no presentes en esta Plenaria de Cámara, que corregir la cifra de ingresos recibidos, o presupuestados por el Estado para el año entrante, nosotros no vamos a recibir 28 billones de pesos, vamos a recibir menos, el Contralor, antes de las torres gemelas decía que íbamos a recibir 700 mil millones de pesos menos, esa cifra se podría corregir hoy con mayor precisión, pero fíjense ustedes que estamos manejando un dato falso.

Le oí a Juan Camilo Restrepo una vez hablar del Presupuesto de la Verdad, bueno, hoy sí que podríamos recordar a Juan Camilo Restrepo aquí, porque nosotros Ministro, no vamos a recibir 28 billones de pesos el año entrante ingresos corrientes, sino menos, en virtud de que la economía nacional no va a crecer el 4% y no solamente por las razones que dijimos en la Comisión, sino porque la realidad mundial así lo indica.

Eso por el lado de los ingresos. Pero aquí habría que apuntar y discúlpenme que me extienda pero además como es la última oportunidad de hablar de este tema, habría que apuntar un segundo elemento, nuestra crítica a la cifra del 4% tenía que ver, con el supuesto de que el consumo de los hogares colombianos, según Planeación Nacional, iba a crecer más allá del 4%, nosotros decíamos que con reforma laboral, eso no era posible en Colombia, pero acaba de suceder un nuevo hecho doméstico no internacional, la nueva sentencia de la Corte Constitucional sobre salarios del sector público, la primera sentencia decía que todos los trabajadores y empleados públicos iban a recibir en este año un incremento salarial igual a la inflación causada. El Ministro de Hacienda una vez supo de esa sentencia hace aproximadamente un año, dijo bueno la voy a cumplir dijo él yo la voy a cumplir pero como no tengo plata ahorita voy a dejar para pagar hacia finales de año lo que me ordena la Corte Constitucional, entre tanto cambiaron la Corte Constitucional la cambiamos nosotros y entre tanto se cambió la sentencia de la Corte Constitucional ahora dice otra cosa, ahora ya no dice que el conjunto de los empleados públicos van a recibir un incremento salarial igual a la inflación causada.

El Ministro Santos dice que ganó la pelea, en el fondo no deja de ser sino un triste engaño a la población misma, un engaño cierto porque la Corte Constitucional ordenó pagar, el Ministro dijo no pago sino hasta final de año y mientras tanto cambiaron la Corte Constitucional para no hacer pagar la plata que la primera sentencia que la Corte ordenaba y entonces uno se empieza a preguntar cosas, como bueno que pensará el ladronzuelo de la calle, el raponero de la calle, el apartamentero, el guerrillero, el paramilitar ante la seriedad jurídica de este Estado, que ante una orden de la Corte Constitucional un Ministro es capaz de desacatarla y lograr revertirla finalmente. Independientemente esa discusión la sentencia de la Corte Constitucional hace que el consumo de los hogares no sea como el que había pronosticado el Director de Planeación Nacional, es menor, luego ese argumento también ayuda a que la cifra de 28 billones no es una cifra cierta es una cifra falsa, ese por un lado pero por el lado de los gastos hay otra realidad contundente en este presupuesto del año 2002, ustedes tienen sobre sus escritorios que nosotros nos vamos a gastar el año entrante 62.9 billones de pesos, eso tampoco es cierto, ni vamos a recibir 28 billones de pesos sino menos y tampoco nos vamos a

gastar 62.9 billones sino más, porque el Ministro de Hacienda si mal no recuerdo dijo que de gastos causados el año entrante en un monto de 1.8 billones de pesos no se iban a pagar el año entrante sino que iban a pagar en enero del año 2003 y por tanto no colocaba esa cantidad en el presupuesto del año 2002, es decir que los gastos están subvalorados en 1.8 billones de pesos, no hay teoría jurídica, no la ley orgánica dice que si se producen gastos el año entrante no se registren sabiendo que se van a producir no se registren en el presupuesto del año 2002, sin embargo el Ministro de Hacienda ha logrado que las Comisiones Terceras se pasen por la faja ese 1.8 billones de pesos de gastos reales del año entrante, solamente porque van a ser pagados en enero del año 2003.

Estas dos cifras a qué apuntan, a que si nosotros vamos a tener...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Petro, para informarle que se le han cumplido los 20 minutos, a ver si va rondando su intervención porque por reglamento tiene derecho a 20 minutos.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Tengo derecho a otros 20. Eso quiere decir, según el reglamento, eso quiere decir que si los ingresos son 700 mil millones de pesos menos de lo que ustedes tienen en el escritorio y los gastos son 1.8 billones más la cifra que salta es que el déficit fiscal es mayor, mucho mayor que el que está establecido en el presupuesto del año 2002.

Es el resultado, es decir que lo que le van a contar el Ministro de Hacienda al Fondo Monetario Internacional como que cumplió con las metas que había acordado con él, con relación a déficit fiscal pues simplemente lo puede contar porque se maquilló el presupuesto del año 2002, pero no es la realidad, la cifra de déficit fiscal tiene dos puntos más del PIB que lo que está escrito en el documento que ustedes tienen sobre la mesa, o en otras palabras parodiando al Ministro Juan Camilo Restrepo, si Juan Camilo Restrepo en el año 1999 presentó una cosa que se llamó el presupuesto de la verdad, este lo podríamos titular como el presupuesto de la mentira.

Ahora Oscar Darío dice que como es un presupuesto que no es exacto, que no puede variar, que no importa, pero me parece que en quizá de la discusión económica sería en el país, uno no puede decir que porque es un presupuesto no pueda el Congreso tratar de atinarle a la realidad y contarle la realidad al país y es que se están escondiendo dos puntos del PIB de déficit que se van a producir realmente pero que en el escrito no aparece. Ahora si no aparecen pero se van a producir realmente, cuál podría ser la conclusión de esta reunión? Que fracasó toda la política económica del gobierno de Andrés Pastrana en el manejo del déficit fiscal en Colombia, que no fue cierto que las reformas tributarias varias, que el recorte de salarios varios, que el recorte de gastos de inversión varios, hubiera servido para equilibrar las finanzas públicas de Colombia, una discusión que nosotros ya habíamos presentado en 1998 al inicio de este gobierno, que el estilo de ajuste de las finanzas públicas propuesta por el gobierno fracasó, que no nos llevó ni al equilibrio ni a las metas de déficit fiscal que había propuesto, sino que este déficit es mucho mayor de lo que esta política pregonaba y que por tanto lo correcto en el Congreso de la República sería empezar a discutir qué otro tipo de medidas diferentes, que otra manera de entender la economía y las

finanzas nos podrían provocar un verdadero ajuste en las finanzas públicas.

Si el gobierno de Samper dejó al país en la bancarota en materia de desajuste fiscal y el Gobierno de Pastrana se propuso corregir eso, la conclusión de este presupuesto corrigiéndolo con cifras más reales es que el gobierno de Pastrana también, deja también como el de Samper deja, a pesar de todas las medidas de todas las medidas implementadas el país en bancarrota. Es decir no sirvieron, no me refiero a usted Ministro sino a incluso desde 1998, el modelo que ustedes implementaron no sirvió para corregir las finanzas públicas y por tanto, lo correcto en Colombia sería empezar a discutir otros instrumentos para equilibrar estas finanzas públicas en Colombia.

Terminaría aquí Presidente con lo que Benjamín Higuíta dijo al comienzo de esta Plenaria, la verdad sea dicha en las Comisiones Terceras y Cuartas nosotros no discutimos el tema del Fosiga, la verdad sea dicha hay sentencias judiciales y leyes que obligan a que el gobierno pague la deuda en las cuentas del FOSIGA, la verdad sea dicha en esas sentencias judiciales se le ordena al Congreso a que haga valer la sentencia judicial, que era lo que antes se denominaba el paripazo y que ha venido acumulando una deuda porque el Gobierno no ha pagado y nos obliga en el presupuesto a introducir la partida que no es más sino para gastos en salud y otros.

El Ministro de Hacienda contestó sobre los 14 kilómetros del Morro o algo así en Caquetá pero no dijo ni pío sobre el tema del Fosiga y el tema del Fosiga nos acerca hacia un prevaricato a todos nosotros. Entonces también demandaría ya que no lo hicieron los ponentes de Cámara, que no se hicieron presentes en esta plenaria, los ponentes de Cámara, creo que ellos no sabían que se iba a discutir el presupuesto hoy Presidente, porque no vinieron pero ya que estos ponentes no tuvieron en cuenta nada de esto que he dicho sería conveniente que el Ministro de Hacienda nos dijese bueno que es la escurrida de las torres gemelas no afecta este presupuesto como para variarlo, la caída del precio del petróleo no afecta este presupuesto?, como variarlo y la tesis de que el 1.8 billones de gastos que usted no coloca en el presupuesto pero que están no afectan este presupuesto y la tesis de la sentencia judicial que nos ordena a pagar la deuda del Gobierno con el Fosiga?, no afecta este presupuesto? Entonces, quiero que usted me responda esos interrogantes cuando bien le toque intervenir gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Andrade.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Gracias señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, a mí como a todos los colegas nos cogió de sorpresa que precisamente fuera hoy la discusión del tema de la ley más importante como es la de gasto público, como la de presupuesto general de la Nación y aquí mi colega Guillermo Botero me ratificará hay varios temas que nos preocupan. El tema final que plantea el doctor Petro sobre el tema del Fosiga y el tema de salud complementado con la intervención del doctor Benjamín Higuíta, quisiera que profundizáramos en ese tema.

En el planteamiento general del crecimiento de la economía me remito a lo que hemos planteado después de la famosa discusión del Proyecto de Acto legislativo número 02, porque aquí se nos hizo unas cuentas grandísimas sobre lo que iba a llegar de

menos para salud y educación partiendo con tasas de crecimiento de 3 o 3.5% y hoy el propio doctor Petro está reconociendo que por esos hechos posteriores y por otros hechos que venía como la crisis económica estadounidense es muy posible que no crezcamos a ese 3% y buena parte de la discusión del acto legislativo queda por lo menos en tablas porque solamente sabremos el crecimiento real de la economía a posteriori el hecho económico que pasa.

Algunos casos puntuales de nuestro departamento Caquetá vecino y hermano y del Huila reforzando el planteamiento del doctor Almario, lo hemos conversado con el señor Ministro de Hacienda, reforzando doctor Echeverry peticiones, bienvenidos que aquí se han hecho, sobre vías prioritarias para nuestra región como es agradecerle inclusión de la partida de la culminación de Altamira Florencia y nos señalan aquí con el doctor Almario o al doctor Almario que se abre un rubro importante para continuar con la posibilidad de San Vicente- Neiva, como vía de lo que no queremos que se salga de Colombia, sino que siga haciendo parte de nuestro Estado unitario San Vicente del Caguán, algunos temas de nuestra ciudad capital y de nuestro Departamento perfectamente se pueden trabajar sobre cifras globales del presupuesto general de la Nación, en reunión que tendremos con el Ministro de Transporte, con usted señor director de Planeación, con el señor Ministro de Hacienda, la bancada del Departamento del Huila que gozamos hoy del privilegio de la libertad y en eso a nombre y representación de los colegas secuestrados Consuelito González y Orlando Beltrán.

Hay un tema doctor Echeverry, competencia del Ministerio de Agricultura pero que no, quiero en el caso particular y no queremos dejar pasar por alto, a nosotros nos invitaron a un desayuno de trabajo los directivos de Fenalce, Federación Nacional de Cereales y Leguminosas de Grano, donde palabras más, palabras menos nos decían que en el tema de la competitividad del sector agropecuario por razones internacionales y por todas las razones habidas y por haber que justifican esa petición, el próximo año además del tema del café que es un tema de 500 mil familias, no conocía la dimensión de la problemática del tema del maíz y el sorgo y los cereales y nos hablaron de 432 mil familias del maíz y el trigo y productos similares, que si no se establece un apoyo, llámese subsidio agropecuario, llámese una política destinada específicamente a ese tema, la conclusión doctor Echeverry, sería que el otro año se estaría produciendo trigo, maíz, no me acuerdo el producto a 400 mil pesos tonelada y precio de importación a 300 mil tonelada, arruinando 432 mil familias del sector agropecuario.

Cuando me hablaron de esas cifras y nos la pasaron a cifras reales nos hablaron de un subsidio aproximado si no estoy mal, de 15 mil millones de pesos anuales para ayudar a subsidiar este sector importante de la política agropecuaria o del sector agropecuario.

Me gustaría doctor Echeverry como estos, estos rubros del sector agropecuario se encuentran dentro del tema o el capítulo del Ministerio de Agricultura, le pediría doctor Echeverry que coordinando con su equipo o con el equipo económico, el equipo del Gobierno, se hiciera presente el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera, para efectos de poder tratar este tema específico, petición que nos hicieron a varios, a la bancada y en general al Congreso de la República.

Finalmente, de las varias ideas que nos agolpan, aquí con el doctor Ortégón, con la doctora Nancy Patricia, con otros colegas y con la ironía, pero de buena fe del doctor Oscar Darío, hemos venido hablando del tema de las famosas EPS públicas, el tema del Seguro Social, Cajanal, qué hay que hacer, por que todos los días salen las noticias encontradas, sobre problemas para llegar al acuerdo general para levantar la sanción en el seguro social y sobre la problemática de Cajanal y Caprecom, qué hay que hacer para fortalecer esas entidades vía presupuesto General de la Nación, vía política del Gobierno Nacional, si con estos recursos las podemos fortalecer, porque el planteamiento que ronda en el Congreso y en el caso particular, es que debe quedar esas EPS públicas en el mercado compitiendo.

Por eso señor Director de Planeación concretando, quisiera que en este recinto se hiciera presente el señor Ministro de Agricultura para discutir la problemática de Fenalce, de la Federación Nacional de Cereales y Leguminosas del Grano, lo mismo, si es posible de la Ministra de Salud o si con usted podemos debatir estos temas que no podemos dejar pasar por alto y dejar nuestra preocupación planteada en la discusión del debate de presupuesto. De tantos temas aquí planteados seguiremos pendientes de la discusión señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Gracias señor Presidente, quiero comenzar aclarando que no hago parte de la comisión de ponentes; por lo tanto, no pueden interpretar mis palabras como que hayan sido el producto de las reuniones, o de las discusiones que haya habido al interior de las comisiones de ponentes.

Solamente he querido intervenir para no digámoslo contestar, porque tampoco tengo ese papel en este momento, sino para hacer algunas aclaraciones que me parece que corresponden, que se imponen en este momento. Coincido con quienes muestran su extrañeza de que el proyecto haya caído casi súbitamente a la discusión de la Plenaria de la Cámara, eso no es lo ideal, lo ideal es que el Presupuesto General de la Nación, que como lo han dicho muchos aquí, es la ley más importante de que se pueda ocupar Congreso en cualquier país del mundo.

Porque hay personas que interpretan el presupuesto como una mera suma aritmética, donde por un lado hay unos ingresos desagregados en los diferentes componentes del ingreso y por el otro lado hay unos egresos, algunos mal calificadamente dicen, gastos y que eso es realmente a lo que se debe ajustar un Congreso para su aprobación o modificación.

Lejos de ser eso el Presupuesto General de la Nación, de un departamento o de un municipio. Eso constituye como instrumento vertebral en la política macroeconómica de un país, en este deben consagrarse todos los gastos, los egresos destinados a la inversión social, aquí debe haber toda una política en materia de inversión, debe haber toda una política en materia de transferencias, en materia de situado fiscal y participación en los ingresos corrientes de la nación y por esa razón y tal vez en las condiciones le decía al señor Ministro, que el presupuesto, es un presupuesto mal clasificado, no porque lo hagan en el Ministerio de Hacienda mal, sino que desde su origen la constitución misma y la ley orgánica del presupuesto, lo considera mal clasificado de entrada.

Es un presupuesto inflexible, donde es muy poco lo que se puede mover, pero la verdad es que con todas esas imperfecciones, aquí está centrada la

suerte económica y social de los Colombianos durante el año 2002 y por esa razón el presupuesto se tiene que comenzar a estudiar por parte de las comisiones económicas, desde la primera semana del mes de abril. Es en esa primera semana en donde debe llegar el anteproyecto de cada una de las entidades del país a consideración de ellas, de esas comisiones.

Lo que pasa, es que eso llega allá como un mero trámite y la verdad sea dicha, es muy poco lo que se hace por no decir nada con los anteproyectos de Presupuesto General de la Nación, anteproyecto, cada entidad pública elabora un anteproyecto y lo entrega para que las comisiones lo estudien y la verdad es que pocos resultados podemos mostrar en esa materia.

Después supuestamente del estudio previo que se le hizo al anteproyecto, llega el Gobierno Nacional y tiene (10) diez días después de iniciada la legislatura para que presente ya no en anteproyecto, sino el proyecto de Presupuesto General de la Nación y lo entrega a las comisiones económicas, quienes conjuntamente lo deben estudiar y esas comisiones tienen un plazo, creo que es el 15 de agosto, para determinar si se cumple o no se cumple con los postulados, con los principios generales de la ley de presupuesto y después de las condiciones tenemos ese plazo que es creo que el 15 de septiembre para determinar el monto del Presupuesto General de la Nación.

Y esas condiciones dijeron que el monto era 62.9 billones de pesos, en ese orden de ideas, le voy a responder al doctor Petro su primer interrogante, no podemos modificar el monto, nosotros no tenemos capacidad para modificar el monto y a ese monto de 62.9 billones de pesos, se llegó con unos supuestos macroeconómicos, ¿cuáles supuestos?

El primero, dijo el Gobierno Nacional y el Banco de la República que es otro actor en el manejo de la política económica dijeron que el crecimiento de la economía que se estimaba para el año 2002, era entre el 3 y el 4%, esa fue la posición de Planeación Nacional y la Contraloría dijo que los supuestos que a ellos les daban no daban más de un crecimiento del 2.4%.

Hay un desfase apreciable entre las posiciones de una y otra entidad. El Ministro de Hacienda nos explicó y el Director de Planeación nos explicó, que la diferencia, que el desfase, surgía de los supuestos que habían tomado unos con relación a otros y que las metodologías, las formulas econométricas aplicadas eran diferentes en las dos entidades.

En ese momento escuchamos juiciosamente las posiciones de Planeación, Hacienda, Banco de la República y Contraloría General de la Nación y ahí pudimos decirle al doctor Petro que nos planteó los mismos argumentos de hoy, que el presupuesto como cualquier presupuesto es un estimado, no hay presupuestos exactos, ciertos, ni certeros, por eso está antecedido del Pre, porque es algo que puede darse y por esa razón el Congreso tiene la facultad para hacer durante la vigencia presupuestal, los ajustes o las reprogramaciones a que haya lugar, lo que pasa es que nosotros esa tarea, se la dejamos al Ejecutivo, pues cómo no se la vamos a dejar, si ni siquiera los anteproyectos de presupuestos, los estudiamos con el juicio que demanda.

Es más, en esta información que hay sobre la Mesa de todos y los ponentes deberían haberlo sabido supongo, se debería tener un comparativo, de la ejecución real del presupuesto del año 2001, para establecer si el estimado del presupuesto 2001, se va

cumpliendo o no se va cumpliendo, o sobre si los ajustes, para cuando no se cumplan los ingresos, no siempre recaigan sobre la sufrida y famélica inversión, que es por mandato de la misma Constitución y de la Ley de Presupuestos, es la que paga los platos rotos, cuando los ingresos no se comportan debidamente.

¿De dónde se recorta? de la inversión y yo hago una pregunta, cuándo vamos a recortar del funcionamiento, cuándo vamos a recortar por ejemplo, de los abultadísimos presupuestos, que tienen unas entidades del sector público.

No voy a mencionar aquí, las que de pronto mis compañeros quieren oír, hay algunas, que sería bueno auscultar, pero me voy a ocupar de una, que es eso de que la Comisión Nacional de Televisión tiene un presupuesto de 113 mil millones de pesos, ¿que es eso? Una entidad donde los costos son superlativos, donde lo suntuoso es lo que prima, en un país con tantas precariedades.

Y si hablamos de otros presupuestos de otras entidades, pues ustedes podrían mirar, Ministerios, Superintendencias, Fiscalía, Rama Judicial entre otros, pero la verdad es que siempre, los recortes, van a la sufrida, famélica, raquítica, inversión.

Ahí hay un error estructural del Presupuesto en Colombia, me atrevería a decirle señor Director de Planeación, que en Colombia no presupuestamos, en Colombia vegetamos, por inercia llevamos los presupuestos, algún día nos deberemos ocupar, desde la primera semana de abril, a estudiar el anteproyecto de las diferentes entidades del sector público, para que vea como podemos utilizar el presupuesto, como una herramienta de control, como una herramienta para hacer los indicadores de eficiencia, de las diferentes ramas del poder público.

Señor Director, está tan mal presentado el Presupuesto, que le voy a poner un solo ejemplo, aquí aparece como inversión, nueve billones de pesos y la inversión no es esa, la inversión es mucho más. Por ejemplo, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación y el situado fiscal, es inversión? O no lo es?, si lo es, por qué no lo reflejan, y si no lo es, entonces quiero conocer las explicaciones por las cuales sea un gasto de funcionamiento.

Pero entonces le contesté al doctor Petro en ese momento, que todos los supuestos macroeconómicos son eso, son supuestos, nosotros no sabíamos que un loco terrorista miserable, iba a cambiar el mundo, eso no lo puede prever nadie, qué tal que aprobemos nosotros el presupuesto hoy y en enero o febrero, resulte otro loco terrorista, de esos que en el mundo abundan y cambien las circunstancias del mundo, para bien o para mal, por ejemplo, algunas economías, curiosamente se podrán ver beneficiadas, eso no lo puede predecir tampoco nadie.

Por ejemplo, usted dice, el barril de petróleo está a 20 dólares, claro en este presupuesto el barril de petróleo, tiene un estimado de cerca de 17, 16 dólares. El año pasado, nosotros aprobamos el presupuesto y ahí sí nos dimos cuenta usted y yo, porque éramos ponentes el año pasado, de que habíamos tenido en cuenta, por los datos de planeación, que el barril se iba a comportar en el año 2001, en un promedio, a 13 dólares el barril y nos equivocamos poco, pues no mucho, poquito, estuvo por el lado de los treinta dólares el barril.

¿Eso qué hizo? Mejorar las finanzas públicas, hasta el punto de que creo que la transferencia de Ecopetrol al Gobierno Nacional son cerca de 5 billones de pesos.

Señor Director de Planeación, primera propuesta, no para el monto, porque vuelvo y repito, el monto no lo podemos tocar, primera propuesta, a la que usted ya dio una respuesta, pero que me gustaría que se la diera a la Cámara.

Por qué no cogemos los recursos excedentarios del petróleo, que son de cerca de cinco billones de pesos, cinco y prepagamos deuda pública externa, y le voy a explicar por qué externa doctor Petro, porque resulta que la deuda pública externa va a pasar de 7,5 billones de pesos, su servicio, a 10, eso es un incremento el macho, eso es más del 35%, y saben por qué? Porque resulta, que estos, no sé si calificarlos así de una vez, estos locos que tenemos también en Colombia, se han encargado de aumentar el riesgo del país y eso ha aumentado el spread, eso ha aumentado el riesgo de Colombia en el mundo, y saben cual es el efecto?, el efecto es sencillito, los intereses de la deuda se nos están doblando, de un año con relación al otro, saben cuánto pasa?, de 750 millones de dólares a 1.600 millones de dólares y la razón, está dada porque el riesgo del país se ha incrementado apreciablemente.

Es decir, somos un mal riesgo ya, o un menos buen riesgo, que el que éramos hace dos años. Eso tiene unos efectos, que tal uno coger esa plata, del petróleo y no llevarla a la piñata del presupuesto, ni llevarla a la piñata de las necesidades, sino que prepaguemos deuda y reprogramemos el resto de la deuda, para que vean el efecto fiscal que se siente en forma inmediata.

Porque no olvidemos, que de cada peso del presupuesto, cuarenta centavos se están yendo en beneficio de la deuda, entre la interna y la externa.

Entonces señor Director, creo que estamos a tiempo, de que ustedes hagan una cosa seria con relación a los recursos del petróleo, si los van a dedicar a más exploraciones y más cosas, me parece muy bien, pero los excedentes, más que aliviar un déficit fiscal, yo le propondría que prepaguen deuda pública externa.

Otro de los supuestos sobre los que se aprobó este presupuesto, es de que el déficit fiscal, del sector público, va a terminar el año entrante siendo del 3,7% del Producto Interno Bruto, esos supuestos, están hechos sobre modelos matemáticos, a los que no tenemos ninguna capacidad ni ninguna idoneidad para enjuiciarlos, tenemos que creer que las fórmulas que han aplicado son válidas para estos propósitos.

Hay otros supuestos, el incremento de las exportaciones, hay otros supuestos, la depresión en el precio del café, hay otros supuestos, como es una inflación de cerca del 6% y una devaluación también controlada por las autoridades monetarias.

Y hay algunos supuestos de la expansión monetaria también en el país. Quisiera que el Director explicara estos supuestos nuevamente, porque usted los explicó fue ante las Comisiones, pero la Plenaria tiene que quedar con la satisfacción de que lo que está aprobando así sea un presupuesto, pues esté lo más ajustado a la realidad posible.

Y aquí hubo ahora una afirmación, que me gustaría auscultar un poco más, no es cierto, de que pase lo mismo, si aprobamos el Presupuesto como Congreso de la República, o si se tiene que ser adoptado este, por el mecanismo de la dictadura fiscal.

Son dos mundos totalmente diferentes. El primero es el mundo de la institucionalidad, es el mundo democrático, es el mundo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, Oscar Darío, el tiempo se le ha cumplido, lleva 23 minutos, le pido el favor de que redondee la idea..

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez:

El primero es el mundo de la separación de los poderes, donde realmente las ramas del poder público se complementan, pero cada una tiene su autonomía y su trabajo y eso tiene una lectura al mundo, al mundo financiero, al inversionista, al acreedor, al país mismo, el otro, es el mundo de la dictadura, por eso se llama dictadura fiscal, con efectos en la tasa de interés externa, con alejamiento del inversionista, con la desconfianza, con la incertidumbre y con mal, muchos más males que le harían otro aporte negativo a la economía colombiana.

Quería señor Presidente y me disculpa que me haya tomado el tiempo, no pude seguir haciendo la exposición porque usted tiene razón, pero quería en cierta forma, indicar lo importante que es que votemos el presupuesto, no estoy diciendo que lo votemos hoy, es que lo votemos y que lo votemos antes del 20 de octubre, que es la fecha límite que nos impone la Constitución Política de Colombia.

Quería hacer otros planteamientos de tipo general sobre el presupuesto, pero ya el tiempo no me lo permite, quería simplemente concluir con esa afirmación, de que es mucho mejor para el país y para la economía, que lo apruebe el Congreso, a que entremos en eso, en eso que se llama dictadura fiscal. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente. Quisiera que el Director de Planeación y el doctor Oswaldo de Hacienda, escucharan esta pregunta y esta constancia muy breve que tenemos con el doctor Jesús Ignacio García.

Cuando se firma el Protocolo de Cooperación Técnica con el Reino de España, los colombianos presentamos una serie de proyectos, para que con los recursos que da en un crédito blando a treinta años, diez años sin interés y 20 años al 1%, se definan unas obras prioritarias en Colombia.

La obra que prioriza tanto el Gobierno Nacional, como el Reino de España, es la pequeña Central Hidroeléctrica de Brazo Seco, en el municipio de Guapi, que le dará energía a más de 35.000 familias de Nariño y del departamento del Cauca.

Esta obra ya ha iniciado su proceso licitatorio en España, una licitación cerrada entre empresas de España porque es recursos de ese Gobierno, pero señor Director de Planeación, si no queda claro en el decreto de liquidación del Presupuesto que en el Fondo de Inversiones para la Paz en el próximo año, mínimo, existan 40 mil millones de pesos para esta obra que quiero explicarle a los compañeros del Congreso, son recursos de cooperación técnica de otro país, no se podría ejecutar la obra, porque por dónde se ejecutan esos recursos.

De manera que nosotros lo que estamos solicitando, a falta de una presencia más activa en la Comisión Tercera de Representantes del Cauca que no cayeron en cuenta de esto, es que, en el Decreto de Liquidación, estos recursos queden claramente definidos para esta obra, porque si no se perderían unos recursos muy importantes.

Llamo la atención también de nuestros colegas de Nariño, son cinco municipios de Nariño que serían electrificados y dos del Cauca, con estos recursos,

que entre otras cosas, señor Director de Planeación, mire lo delicado, llamamos a la Directora del Fondo de Inversiones, el segundo donante después de Estados Unidos es España y la Directora del Fondo de Inversiones para la Paz, no tenía ni idea de esta obra, es vergonzoso, es vergonzoso que ella, que es la responsable de esta obra que sería la segunda en magnitud que haría este Gobierno, porque quiero indicar, la obra en su totalidad vale más de 60 millones de dólares, algo así como 140.000 millones de pesos, para el otro año se necesitan 40.000 para iniciar la obra y los otros recursos, se ejecutarán en los otros años.

De manera que la solicitud específica, es que aquí el Gobierno asuma un compromiso con la Cámara de Representantes para que en el Decreto de Liquidación, en el Fondo de Inversión... le pido el favor a los señores Representantes de Nariño, a ver si me permiten terminar la idea, doctor Enríquez Maya, doctora Myriam Paredes, usted es firmante de la proposición doctora Myriam Paredes, entonces la solicitud específica es que el Gobierno se comprometa ante la Cámara para que en el Decreto de Liquidación, estos recursos queden establecidos. Si usted me permite señor Presidente que el doctor Jesús Ignacio lea la constancia y terminamos la intervención, es una página no más.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jorge Carmelo Pérez, para una moción de orden, y luego el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado, para una moción de orden:

Gracias señor Presidente, es que quiero plantear a su señoría, que organizáramos la discusión del presupuesto, en este sentido Presidente, es que se hacen intervenciones de la parte general y después pasamos a hacer intervenciones de la parte especial, de los sectores, de las partidas.

Nosotros quisiéramos intervenir en ese momento para defender las partidas de cada uno de nuestros departamentos, pero por qué no terminamos la discusión de la parte general, la parte macroeconómica, las críticas de fondo que le ha hecho el doctor Petro y el doctor Oscar Darío Pérez y posteriormente Presidente, se nos dé la palabra a cada uno de los parlamentarios para fijar nuestra posición frente a las inversiones que se hacen en los departamentos. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente. La sugerencia del doctor Pérez me parece que es pertinente, pero creo que el desorden en el debate se debe a que el Presupuesto apenas lo hemos conocido en esta Sesión, entonces obviamente, en la medida que uno lo examina, y nota que hay omisiones como la que nosotros estamos resaltando, pues nuestro deber como parlamentarios y como voceros de las regiones, es hacer notar esas circunstancias que en un caso dado pueden perjudicar a las regiones a las cuales pertenecemos. La constancia anunciada señor Presidente dice lo siguiente:

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara por las circunscripciones electorales del Cauca y Nariño, dejamos constancia que en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Nacional, en el rubro específico del Fondo de Inversiones para la Paz, entre paréntesis (Intersectorial Gobierno) que tiene asignado o apro-

piado mas de un billón de pesos), debe presupuestarse una suma superior a los 40.000 millones de pesos, para la construcción de la pequeña Central Hidroeléctrica de Braza Seco, en el municipio de Guapí, Cauca.

Todo lo anterior, porque a la firma del Protocolo de Cooperación entre el Reino de España y el Gobierno Colombiano, el país Europeo no solamente comprometió estos recursos para la ejecución del proyecto mencionado, sino que en el momento ya se adelanta el proceso licitatorio, para la construcción de la obra, y sin la partida necesaria en el presupuesto de inversiones del FIP, no podría ejecutarse, pudiéndose perder los recursos de cooperación ya conseguidos, afectando a los municipios de la Costa Pacífica, de los departamentos del Cauca y Nariño, que serían los beneficiarios de la obra.

Firman Los honorables Representantes Luis Fernando Velasco, Jesús Ignacio García Valencia, Myriam Paredes.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidente.

Quiero hacerle unas preguntas específicas en este caso al Director de Planeación, entonces le pido al señor Director que me responda algunas preguntas específicas, naturalmente llevo apenas una hora, hora media mirando los datos del presupuesto porque soy miembro de la Comisión Primera y encuentro que hay unas partidas que quisiera que se me explicaran pero que para que me las pueda explicar tiene que oír el señor Director de Planeación.

Encuentro que hay unas partidas con unos títulos que no sé que significan, empiezo por la primera. La Presidencia de la República tiene una partida que bajo el título de atención control y organización institucional para apoyo a la gestión del Estado es de 1.1 billones de pesos, 1.1 billones, billones eso es más de lo que tiene la rama judicial que son 764 mil millones, más que lo que tiene la Fiscalía que tiene 609 mil millones, más que lo que tiene el Instituto de Vías para inversión que es 569 mil millones, la mitad de lo que tiene la Policía Nacional que es 2.1 billones, la mitad que lo tiene el Ministerio de Educación que es punto 2 billones, un tercio que lo tiene el Ministerio de Defensa, que es la partida presupuestal más grande que es 3.3 billones de pesos.

Quiero pues que me informe primero que todo, señor director de Planeación, ya que no está el Ministro de Hacienda, que es esa partida, que la Presidencia de la República va a tener en el año 2002 para inversión social para gasto social 1.161 billones de pesos. Entonces quiero saber si me va a responder ahora o al final o como hacemos, señor Director de Planeación.

Oigame señor Presidente cómo hacemos para tener respuesta por favor, le vuelvo a repetir al señor Director de Planeación que quiere decir atención, control y organización institucional para apoyo a la gestión del estado, partida que está bajo el rubro Presidencia de la República por 1.1 casi dos billones de pesos, billones que quiere decir eso? Como se va a administrar dice intersubsectorial gobierno como se va a administrar?, como se va a decidir sobre esos recursos?, qué preparación específica en torno a asignación de esos recursos para saber de qué se trata, porque esta es la partida más grande que la del Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud tiene un billón de pesos para funcionamiento e inversión y esta sola partida es casi 1.2 billones, entonces le solicito que me informe todo ese dinero para qué es, porque

aprobar una partida de ese monto para manejo discrecional de la Presidencia de la República sin saber de qué se trata me parece que amerita una explicación.

Primera pregunta que es la más gruesa.

Segundo. Revisando los ingresos de la parte de presupuesto de ingresos como ingresos de los establecimientos públicos dice señor director, dice agencia colombiana de cooperación internacional, recursos de capital, 100 mil millones de pesos, o sea vamos aprobar un crédito para la agencia colombiana de cooperación internacional por 100 mil millones de pesos, que es la agencia de cooperación internacional, en qué va a gastar esos 100 mil millones de pesos del crédito más otros 45 millones que tiene de ingresos corrientes, 100 mil millones de pesos para la agencia colombiana de cooperación internacional, eso qué es, cómo se van a gastar esos recursos de crédito, por qué a una agencia de esta índole que no conozco, seguramente porque no he estudiado el tema pues soy repito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, esa agencia de cooperación internacional por qué es tan importante como para que haya un crédito de 100 mil millones de pesos para ella.

Y finalmente señor Director de Planeación, aquí hay una partida presupuestal de 2.000 millones de pesos para inversión, para el Congreso quiere decir que con ese dinero el Congreso tiene que mejorar su esquema de seguridad, es suficiente 2.000 millones de pesos para el año entrante solamente 2.000 millones. Digo esto de una primera mirada de grandes números, queda claro que en el presupuesto, por supuesto lo más grueso de todo es el gasto en defensa porque si sumamos Mindefensa y Policía Nacional llegamos a 5.6 billones de pesos. La educación y la salud están bastante lejos y el resto justicia tiene un billón, sumando Fiscalía más rama judicial 1.3 billones, pero repito me llama la atención y quiero la explicación más clara y más concreta posible sobre la famosa partida de Presidencia, porque me da la impresión de que si todo ese dinero de gastos social, o sea de inversión como lo va a manejar la Presidencia, cuáles son los criterios para manejo de eso.

Será acaso que los cupos presupuestales que en este presupuesto no aparecen por ninguna otra parte están esa partida para que sean manejadas directamente por Presidencia, o que me expliquen de qué se trata, porque repito en una hora, hora y media uno lo que alcanza a ver son solamente los grandes números y ese número es un número muy grande dada la pobreza digamos de inversión del presupuesto como criterio general, de manera le solicito por favor que me aclare de qué se trata. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

En la discusión que se ha hecho en el presupuesto tanto en las Comisiones Conjuntas como en la Plenaria algunas intervenciones han estado orientadas a tratar de señalar que la política económica y la política presupuestal que ha manejado el Gobierno no solo en lo que tiene que ver con el presupuesto del 2002, sino la política presupuestal en general, que ha sido inconsistente, creo que es muy importante mirar los resultados de todo lo que ha sido la gestión económica, financiera, fiscal a lo largo de estos tres años y de ahí partir para señalar de qué manera este presupuesto está debidamente financiado, está debidamente soportado y corresponde a esa orientación con que se ha manejado la economía y que se ha manejado el tema presupuestal en estos años anterior-

res, debido a que el primer resultado importante para demostrar resultado exitoso ha sido el tratamiento al déficit fiscal, parece que hasta el Fondo Monetario le ha facilitado al país y le felicitado igualmente, por lo que ha sido el tratamiento a ese déficit tan elevado que se presentaba en el año 1998 y que sin duda hoy está en un nivel que le ha permitido al país inclusive solicitar un replanteamiento en la metas establecidas con relación al déficit fiscal.

En segundo lugar, es importante señalar lo que corresponde a la atención dada por el país a la deuda pública tanto interna como externa, creo que Colombia se ha caracterizado por ser un país que ha cumplido todos los compromisos, pero absolutamente todos los compromisos en materia de deuda y este manejo adecuado, sólido le ha permitido seguir con una banca multilateral dispuesta a brindarle a Colombia los recursos que requiere para financiar proyectos especiales, este es un factor importante de tener en cuenta y considero que nos permite señalar a ver yo quisiera también pedirle al Presidente y al señor Director de Planeación de que atendamos las intervenciones, si no cerremos el debate.

Otro factor importante Presidente y de verdad que es importante que tratemos de despejar la mesa de la Presidencia para efectos de que quienes estamos interviniendo nos sintamos dentro del debate y si no el debate de pronto se hace allá atrás la Presidencia y me parece que no corresponde, decía Presidente que otro factor importante para demostrar la solidez, la consistencia, del manejo de la economía ha sido lo relacionado con las tasas de interés con que se está manejando la deuda pública y las tasas de interés que se han sostenido en el mercado interno de capitales, esto es importante destacarlo, toda vez que la disminución de las tasas de interés en el Estados Unidos sin duda que va a favorecer el manejo de la deuda nacional o los deuda externa por cuanto bajan los intereses y esto está beneficiando a Colombia.

Lo mismo con relación a la tasa de interés interna, creo que ha sido muy importante toda la política de intereses que se ha manejado, porque la deuda de la nación indiscutiblemente se ha favorecido con el tratamiento que se ha dado en materia de intereses.

La inflación, creo que es un factor para destacar inclusive diríamos ha ido más allá de lo esperado creo que este factor, este índice que hoy muestra la economía nacional en materia de inflación es plausible, es muy importante y es una base clara de tener en cuenta para toda la proyección económica que se está haciendo.

Importante de destacar también la solución que se dio al problema del UPAC, creo que hemos dejado del lado este gran esfuerzo que hizo la nación resolviendo el problema a 800 familias que vinieron siendo maltratadas con un UPAC vinculado al sistema financiero ordinario y pienso que se han superado todos esos lastres, todos esos factores, que en un momento dado pusieron en serias dificultades la estructura financiera del Estado.

Otro factor importante de destacar es el tratamiento que se le ha dado a los fondos de pensiones de los entes territoriales el esfuerzo que ha hecho la nación para ponerse al día en las deudas que tenía pendientes...

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente le solicito el uso de la palabra para una moción de orden.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Petro, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, para una moción de orden:

Lo que pasa es que eso demuestra un poco la seriedad con que los funcionarios tratan al Congreso. Entonces le voy a proponer lo siguiente:

Primero. Si el señor Presidente no pone orden en la sesión hagamos un receso y entonces que vayan todos allá a negociar, de una vez negocien y entonces sí podamos hacer la sesión, pero si ustedes no son capaces de imponer orden entonces hagamos un receso.

Dos. Como muchos de los parlamentarios que han hablado, incluido el doctor Tamayo, por ahora han hecho preguntas, que espero que el Director de Planeación haya escrito y eso en muchas sería conveniente que una vez termine de hablar el doctor Tamayo, el Director las respondiese una a una, de tal forma que no se vayan quedando perdidas y al final terminemos que todas estas preguntas se quedaron sin respuesta y después sigan en su orden otros Parlamentarios y conteste de nuevo el Director de Planeación para garantizar la respuesta a todas las preguntas.

Entonces, le sugeriría esas dos mociones de orden, una si no pueden poner orden hagamos un receso y que se vaya el Director de Planeación al baño y reciba allí a todos los Congresistas que quieran allá atrás negociar y no aceptar digamos el orden y el respeto que deben tener una plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Gustavo Petro, nosotros la Mesa Directiva, no sabemos si los Parlamentarios están negociando o no, pero la gente está acá pidiendo la atención de los señores Representantes del Gobierno, de manera que con todo respeto esa suspicacia, sí se la dejamos a su libre entender. Hemos conciliado aquí con el señor Director de Planeación que tan pronto intervengan todos los Parlamentarios inmediatamente él dará respuestas a las inquietudes que tengan los Representantes, puede continuar el doctor Tamayo.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Solamente solicito es que por favor los colegas colaboren para que las personas que están allá de la administración puedan participar en el debate sin la distracción que eso genera, decía entonces que otro factor importante de destacar es lo que tiene que ver con el esfuerzo que se ha hecho para poner al día las cuentas de la Nación con los entes territoriales, sabemos que en muchos Municipios quienes estaban financiando las desajustadas economías de los entes territoriales, eran los proveedores y los contratistas.

Yo creo que con esta política se ha implantado que la nación está pagando y está colocando al día todas estas cuentas, esa irrigación de recursos va a permitir que los entes territoriales a su vez ayuden a todos estos proveedores, a todos estos contratistas regionales y que se dinamice de alguna manera la economía para el propósito que todos tenemos de generar empleo, de buscar, a ver doctor Amador, por favor, de dinamizar la economía, de buscar una generación de empleo y de que todos estos índices sobre los cuales se está haciendo la presupuestación para el año 2002, realmente tengan solidez.

Creo que es importante mirar todo lo que viene ocurriendo en el mundo económico, aún la caída de las torres, de pronto como un factor positivo para Colombia, quizás lo que se va a generar en Estados Unidos, en Europa y en otras economías es una liberación de recursos y esos recursos van a poder mirar opciones como las que se presentan en Colombia, para invertir y para entrar a participar en la economía.

Yo tengo fe de que igualmente se logre un mejoramiento en las condiciones de seguridad y de paz y esto también indiscutiblemente ayudaría a resolver quizá el mayor problema que está viviendo el país y que sí podría en un momento dado seguir afectando todo el crecimiento económico y toda esta política que se está implementando.

Es cierto y creo que ha sido la discusión dada en cada una de las sesiones de las Comisiones Económicas y las reuniones que se han tenido con el Director de Planeación y con el Ministro, sobre la urgencia que tienen los entes territoriales, los departamentos, los municipios, porque la nación entre a facilitar más recursos, sin embargo, creo que es muy importante destacar todos estos factores que ya he mencionado y claro acompañar, diría al Gobierno en el esfuerzo que está haciendo por buscar denominadores de la economía, por buscar un crecimiento mucho más armónico, mucho más acelerado, mucho más alto y por procurar que de verdad el país empiece con solidez esta etapa de recuperación que venimos esperando.

Me parece, que no es bueno para el país seguir hablando con esa posición pesimista, con esa posición de cuestionar toda la acción que se ha venido cumpliendo, me parece que es hora mas bien de revisar resultados de lo que se ha hecho y de acompañar de la mejor manera posible todo el esfuerzo que se sigue haciendo por parte del Gobierno, por parte del mismo Congreso.

Creo que es importante destacar acá el esfuerzo que ha hecho el Congreso al acompañar al Gobierno en la aprobación de las normas que ha sido necesario para llevar a cabo toda esta política a la que me he referido.

Me parece que a estas alturas no cabría señalar que la política económica del gobierno ha sido inconsistente o que este presupuesto tenga falencias tan graves como para poner en duda las cifras que allí aparecen de ingresos, de crecimiento, de desarrollo que considero que están ajustadas a lo que puede ser, ir más allá sería a pensar con una bolita mágica que no cabe para este efecto, me parece que sí es sano y es importante este debate que se haga sobre el presupuesto tratando de que lo que acá se apruebe obedezca al máximo a la mejor opción que pueda resultar en su aplicación pero, repito insistentemente hemos hablado de cada uno de los índices, de cada uno de los factores sobre los que está armado este presupuesto y considero que no es como se ha señalado acá, un presupuesto que tenga esas falencias y pueda generar sobresaltos mayores a los que se han manejado en el pasado, gracias Presidente y considero que es conveniente que se siga atendiendo las intervenciones de los Parlamentarios y luego sí que hable el señor Director de Planeación. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Antes de su intervención, quiero preguntarle a la Plenaria de la Cámara si se declara en sesión permanente?

El Secretario General Responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Toda vez que hemos entrado como en debates de tipo regional sí quisiera también plantear algunas inquietudes que se encuentran en el regionalizado señor Director de Planeación, como integrante de la Comisión Cuarta hemos tenido oportunidad de profundizar en algunos temas que aquí se han mencionado y de tener las mismas inquietudes que ha expuesto el Representante Petro y que muchas de ellas las compartimos, pero también creemos que este es un presupuesto y para ello tienen que hacerse los ajustes pertinentes, pero a mí sí me extraña señor Director de Planeación que en el regionalizado, siempre aparece por ejemplo, le voy a mencionar un proyecto, hemos aprobado ya con este es el último, es el último que nos queda ya más oportunidad de presentar presupuesto no vamos a tener en este periodo que nos ha correspondido.

Y dice asistencia técnica, Granja Silvoagropecuaria Taminango 2.898 millones, todos presupuesto aparece y nunca se hacen realidad, nunca, no sé es como si fuera el valor de poner para después hacer los recortes en las épocas que ustedes sacan los decretos de liquidación, esa es una preocupación que tengo, como aparecen también otros valores, que no quiero precisarlos, pero es esa realidad del regionalizado y me parece a mí que en esta ocasión, sí meten una cifra bastante significativa, bastante importante en lo que tiene que ver con la dirección superior Presidencia de República, inquietud que ha expuesto el doctor Navarro y que ojalá se nos pudiera explicar hacía dónde van esos 433 mil millones de pesos como para poderles explicar a los nariñenses.

Igual inquietud y le sorprende a uno, como los recursos del Fondo Nacional de regalías los incluye aquí en el regionalizado que de ser así, que de ser así tiene que ser una preocupación de todos nosotros ver cómo aparecen tres proyectos por este fondo, el Fondo Nacional de Regalías que, que escasamente son 690 millones, valor de por sí muy, muy irrisorio para los recursos que, que en estos momentos que está manejando este fondo.

Con mucho entusiasmo en Nariño, señor Director de Planeación y ojalá se volviera realidad, que se viene mencionando como un compromiso del señor Presidente de la República a la bancada conservadora, de incluir unos recursos de unos 20 mil millones de pesos en un proyecto de ley, de la plaza del carnaval, 20 mil millones de pesos que por cierto, nos llenaría de mucho entusiasmo, de mucha alegría a todos los nariñenses, toda vez que recuerdo cómo sufrimos para que se incluyeran unos recursos para los juegos Nacionales, por el orden de los 5.000 mil millones de pesos y fue una lucha permanente de los dos años para que esos recursos llegaran y no sé por qué a pesar que es un compromiso del señor Presidente, a pesar de que está por salir o ya salió el proyecto de ley, porque no aparecen en el presupuesto de la vigencia para el 2002 señor Director de Planeación y sí le agradecería que se los incluyera como una proposición y como un compromiso del Gobierno, como un compromiso del Ministro de Hacienda que firmó la Ley tengo entendido señor director muy amable.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al señor Director de Planeación, a penas intervenga el señor

de Planeación, aquí está la lista de inscritos y por eso le di la palabra a él.

Intervención del señor Director de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry:

Señor Presidente, honorables Representantes me toca a mí la labor peregrina de ser un Director de Planeación, me toca venir a decir que la inversión es menos de lo que todos queríamos, como ustedes saben hay una división del trabajo entre Hacienda y Planeación, Hacienda básicamente maneja toda la parte de funcionamiento, transferencias, deuda y Planeación maneja la parte de inversión, maneja entre comillas porque somos, realmente es un coordinador dentro del Gobierno de los recursos de inversión.

Los recursos se priorizan por parte de los ministerios respectivos y Planeación juega un papel de priorizador con ellos, quiero resaltar lo que dijo el Representante Tamayo, acerca de que aceptando las críticas, el Congreso tiene que reconocer el grandísimo, el inmenso, el descomunal esfuerzo de responsabilidad que implica ese presupuesto.

Les quiero preguntar a ustedes de hecho, hace unas dos semanas tuve un debate sobre regalías en la Comisión Quinta de Senado y la pregunta en regalías era cómo es que ustedes no se han gastado un billón de pesos que tienen allí, cómo es que no se lo han dado a las regiones y decía bueno es la primera vez que le hacen un debate por ser excesivamente responsable.

Ustedes mismos nos dicen y yo estoy de acuerdo con ustedes cómo es que el presupuesto de inversiones 6.6 billones de pesos, el presupuesto de inversión del año pasado fue más o menos 6.5 billones de pesos, o sea que en términos nominales se mantiene más o menos constante; ustedes creen que al Presidente de la República, o al Director de Planeación o a los Ministros sectoriales no les gustaría no gastarse 6 billones sino 10 o 15 billones de pesos en inversión, ustedes creen que no somos conscientes que necesitamos más inversión; la pregunta es por qué sabiendo todos que necesitamos más inversión tal como ustedes lo saben estamos presupuestando solo 6 puntos 6 billones de pesos; o sea lo primero que esperaba era un elogio al Gobierno porque hizo un gran esfuerzo, a costa de su propio capital político, el Presidente de la República hizo un gran esfuerzo y está sacrificándose incluso en la inversión, en su último año de Gobierno.

Lo primero que esperé oír acá fue presentar un presupuesto de inversión de 6.6 billones demuestra un gran esfuerzo de responsabilidad por parte del Gobierno y el Representante Tamayo lo reconoció, le agradezco a él porque hace unos años sin mirar mucho con el espejo retrovisor, pero hace unos años parecía que la plata sobraba hoy no, hoy somos responsables y decimos 6.6 billones de pesos, y ustedes solamente están descontentos porque en algunos departamentos la regionalización muestra que no hay suficientes recursos, o en todos los departamentos; entonces lo primero es los recursos son pocos porque estamos haciendo un esfuerzo de responsabilidad inimaginable, y eso es para devolverle la estabilidad a este país.

Entro entonces al primer grupo de preguntas del doctor Petro, ya tuvimos este debate doctor Petro en comisiones conjuntas, yo que lo entendí y el doctor Oscar Darío Pérez lo reiteró es que la extensión es que volvamos a explicar el debate que tuvimos en conjunta sobre los supuestos y la coherencia macroeconómica de este presupuesto, entonces voy

a repetir el argumento que tuvimos o que tuve en el debate en conjuntas sobre la coherencia de este presupuesto.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Perdón Director, no es exactamente eso, es que además sucedieron hechos nuevos que refuerzan el planteamiento como la crisis mundial económica y la depresión en Estados Unidos, que hay que tener en cuenta y no se tuvo en cuenta en la ponencia. Quiero que usted explique además los nuevos hechos y su impacto en el presupuesto para el año 2002.

Intervención del señor Director de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry:

No lo voy a desconocer doctor Petro. Entonces primero muy brevemente, creo que es bueno explicarle a la Plenaria de la Cámara, qué es un ejercicio de consistencia macroeconómica, porque la Contraloría trajo un ejercicio, nosotros tenemos otro, qué es un ejercicio de consistencia macroeconómica, uno tiene una ecuación de equilibrio macroeconómico que es la oferta total de un año, es igual a la demanda total de un año, esa igualdad oferta igual demanda genera equilibrio macroeconómico, para que esa ecuación se cumpla se necesita que lo que ahorra desahorra el Gobierno, lo que ahorra, desahorra el Sector Privado y el Sector Externo, esas tres cosas si se igualan ahorro y desahorros del Gobierno, sector privado y sector externo si eso es igual a cero hay equilibrio macroeconómico. ¿Qué hace uno? Resulta que el equilibrio externo uno lo puede cambiar por la variación en las reservas internacionales de todo el sistema financiero, incluido el Banco de la República, los Bancos, etc., al hacer eso esa ecuación de equilibrio macroeconómico, se enriquece metiendo todo el sistema financiero, entonces en unos cuadros contables que son muchas hojas de Excel o sea 20 o 25 hojas resume uno de una manera simplificada qué, que el equilibrio del sector público, el equilibrio del sector privado y el sistema financiero, crédito y creación de dinero del sistema financiero, ese es un ejercicio que sirve para Suecia, para Sri Lanka, para Colombia, para cualquier país lo único que tiene que hacer uno es introducir las cifras específicas de cada país, del sector público de cada país gastos, ingresos, impuestos etc., del sector privado de cada país, inversión del consumo de los hogares, de las empresas y del sector financiero de cada país, cuánto crece el dinero, los pasivos del sistema financiero, cuánto crece el crédito los archivos del sistema financiero, y ahí tiene un resumen uno de cada país.

Para qué sirve ese ejercicio, ese ejercicio como le decía tiene que estar equilibrado, ese ejercicio en el fondo lo que demuestra es que la oferta de un año determinado va a ser igual a la demanda y que va haber consistencia macroeconómica.

¿Qué pasa si la oferta es diferente de la demanda? Que pueden pasar 4 cosas, digamos que la demanda es superior a la oferta, alguna de 4 variables se tiene que ajustar, o la tasa de interés se tiene que ajustar sube, y disminuye la demanda hasta que se iguale demanda y oferta, o la tasa de cambio tiene que aumentar, si sube la tasa de cambio suben las exportaciones, sube la demanda, eso equilibraría también, o los precios tienen que ajustarse, o el ingreso PIB tiene que cambiar, ese es el ejercicio.

¿Qué hizo la Contraloría? ¿Qué hicimos nosotros? Uno introduce ahí unas variables que son supuestas, qué son, qué va a pasar en el sector público, qué va a pasar en el sector externo, ahí están supuestos como el precio del petróleo, el precio, la

evolución del precio del café, lo que se espera que gaste el sector público, lo que se espera que gaste el sector privado, el crédito, etc., son un sinnúmero de variables, muchos de las cuales son supuestos y otras son resultado para que se ajusten.

Supuestos claves en lo que estamos en diferencia en la Contraloría y nosotros, el Contralor estaba en esa discusión, acá en Comisiones, supuestos claves la Contraloría tomó unos valores nuestros que eran solo de Gobierno Nacional central, eran unos gastos más bajitos que los gastos de todo el sector público; entonces si la Contraloría pone menor gasto del Gobierno Nacional Central el equilibrio macroeconómico qué le va a generar, menor PIB, menor demanda, menor PIB; entonces la primera diferencia con la Contraloría, no voy a entrar en el detalle de las cifras porque ya se explicó pero estoy explicando es la lógica, la diferencia con la Contraloría es que puso menores cifras de gasto público total, porque tomó solo el gasto del Gobierno Nacional Central y segunda diferencia la Contraloría le puso todo el ajuste al crecimiento económico, qué quiere decir eso, el crecimiento de la Contraloría le dio más bajo, porque puso menos gasto y segundo porque todo el ajuste se lo puso al PIB.

Nosotros qué hicimos, tenemos al introducir el resto del sector público, tenemos un poco más de gasto público, primero y segundo, no hicimos el ajuste solamente por PIB sino que lo hicimos una parte por tasa de interés, una parte por tasa de cambio, una parte por precios y una parte por PIB. Conclusión, a nosotros el crecimiento nos da mayor que a la Contraloría.

Le decía al señor Contralor en esa y al doctor Petro que estos modelos son como una fábrica de salchichas, si uno mete embutido malo sale salchicha mala, si mete embutido bueno sale salchicha buena; pero la fábrica de salchichas es la misma, la diferencia no es el modelo que tiene la Contraloría contra el modelo que tenemos nosotros, la diferencia fue que alimentamos con diferentes cifras esos modelos primero y que pusimos las variables de ajuste, ellos todos en el PIB y nosotros las repartimos en 4.

Entonces doctor Petro el punto es: la diferencia entre la Contraloría y nosotros, significa que el presupuesto nuestro es inconsistente, no, tanto el de ellos es consistente como el de nosotros es consistente, porque el ejercicio de consistencia después de muchas iteraciones igual a oferta y demanda; entonces el nuestro es consistente y el de ellos también, el punto es que en el nuestro se iguala la oferta y demanda con un PIB mayor que el de ellos por qué, porque ellos meten menos gasto y lo ajustan todo por el PIB, entonces el ejercicio de ellos está diseñado para tumbar el PIB.

Ahora, dicho eso explica las diferencias y fue suficientemente satisfactoria en comisiones, los Representantes que estuvieron en comisiones se acordarán. Paso al siguiente punto:

Qué tenemos nosotros de crecimiento este año y el próximo, V. gr. qué tiene la Contraloría o qué tienen otros institutos. Nosotros tenemos 2.4 de crecimiento del PIB este año, y un rango entre 3 y 4% para el próximo, un rango, la Contraloría tiene crecimientos más bajos, claro lo que me toca es demostrarles a ustedes que el 2.4 para este año es razonable y que un rango entre 3 y 4 % para el próximo año es razonable, cuáles son los argumentos, hombre, primero yo había defendido el 4%, en el primer debate de presupuesto hace un mes más o menos que tuvimos, yo defendí que el 4% para el próximo año era

posible ahora lo veo más difícil, lo veo más difícil en parte por el ataque a las torres, y ahora me voy a explayar un poquito en eso, pero el rango mínimo que es el 3% que es con el cual estamos haciendo en parte las nuevas proyecciones, el rango del 3% es razonable si o no, es muy razonable, por qué porque nosotros ahí lo que estamos pidiendo es que el consumo de los hogares crezca a un rango más o menos del 3%, la inversión crezca más o menos al 7% y el sector externo se mantenga con un déficit más o menos del 2%.

Cuánto están calculando los analistas externos para nosotros, el Fondo Monetario Internacional está calculando para el próximo año 2.8, qué tan lejos está eso del 3%, pues es prácticamente, los analistas de New York que miran al país están calculando para el próximo año un rango entre 2.5 y 3, de manera que el rango nuestro entre tres y cuatro es razonable, ahora el doctor Petro, está es la discusión que tuvimos antes del 11 de septiembre, no es cierto, hasta ahí vamos, pero el doctor Petro me dice qué pasa con las torres gemelas y bueno lo primero que tengo que decir es que si yo supiera qué pasa con las torres gemelas, qué va a pasar mañana en Wall Street en las torres gemelas, con el efecto me vuelvo multimillonario y no sería ningún bobo estando aquí contándoles a ustedes si yo sé qué va a pasar; es tan incierto saber qué va a pasar con la economía norteamericana con las torres gemelas, está tan incierto saber doctor Petro, que si usted supiera o yo, o alguno de los dos supiéramos eso vamos a especular, porque si usted sabe más que el mercado qué va a pasar, está perdiendo plata sentado en su asiento, no es cierto.

Qué puede pasar, yo a qué le apostaría, curiosamente para Colombia, eso puede tener un efecto ambiguo no necesariamente negativo, esto sí es como un perro a cuadros, se que usted me lo va a decir se lo acepto de antemano, pero curiosamente el efecto puede no ser negativo, por qué, lo primero que va a pasar, o que está pasando es que muchos inversionistas en Estados Unidos, que tienen inversiones de trillones de dólares al año, inversiones en Estados Unidos, no quieren invertir esa plata en Estados Unidos, ¿por qué?, porque la demanda va a caer etc.

Muchos recursos de capital van a estar disponibles para invertir en Europa, en Asia o en otro sitio y en ese sentido, no necesariamente, Colombia, no estoy diciendo, que por supuesto vamos a estar mejor, no necesariamente va haber menos recursos disponibles, tanto para abonos, como para inversión.

Segundo, los inversionistas colombianos, muchos inversionistas colombianos habían sacado plata y estaba en Nueva York o estaba en Miami, y muchos habían salido ellos mismos y viven allá. Este efecto puede generar que, plata que podía salir o que ya salió, se devuelva, por qué, porque las tasas de interés de Estados Unidos están cayendo, el precio de los activos está cayendo, usted tenía acciones de Coca Cola y el precio de la acción, o de American Air Lines, o de IBM, o lo que fuera, o de Marry Lines y el precio de esas acciones está cayendo, usted qué es lo primero que hace? vender, qué hace con esos recursos líquidos, o los pone a una tasa de interés más bajita, o se devuelve y compra aquí o en otro país, pero usted puede tener un efecto positivo, y de hecho el mercado de Finca Raíz en Bogotá ha empezado a reaccionar positivamente, a raíz del 11 de septiembre.

Eso es un perro a cuadros, estoy de acuerdo con usted, pero el efecto sobre Colombia está por verse y sobre muchos países del área.

Me preocupa menos el efecto del 11 de septiembre, que el efecto de Argentina, el efecto de Argentina si es un efecto negativo más claro, el efecto del 11 de septiembre nos va a pegar a nosotros porque los flujos de capital, de pronto de manera positiva, por flujos de comercio sí creo que nos va a pegar de manera negativa, ¿no es cierto?, y se ha visto y decir que no sería tapar el sol con las manos, pero, el efecto neto sobre la economía colombiana, pues obviamente no espero que sea muy positivo, lo que creo es que es suficientemente ambiguo, para no cambiar las proyecciones, o sea, no podría decirle a usted honestamente, bajemos el PIB en uno o dos puntos porcentuales, a raíz de las torres, de hecho, el Fondo Monetario en unas evaluaciones, el Banco Mundial que están haciendo sí están teniendo un efecto que es hacia abajo, pero moderado.

Entonces, su pregunta es. Gobierno por qué no baja las proyecciones después del ataque de los Talibanes a las torres?

Respuesta. Primero, porque la incertidumbre es tal sobre eso, que hoy no sabría cuánto bajarlo y no sabría si el efecto positivo puede compensar en parte para que el efecto neto ¿sea punto dos, punto tres no es cierto?, no creo que sea un punto del PIB y bajar un punto del PIB en este momento sería temerario, por eso yo creo que es mejor esperar y ver qué puede pasar, creo que es más responsable, que venir acá y decirles hoy, bajemos dos puntos porque las torres...

Ahora, si usted sabe mejor que yo, cuénteme y yo voy a especular con esa información, porque en este momento es muy difícil prever qué va a pasar con ese mercado.

Entonces, resumo, la primera parte de la crítica fue, el problema de la Contraloría que decía que nosotros teníamos inconsistencias, V. gr. a nosotros, no, son consistentes las de ellos, son consistentes las nuestras, estoy en diferentes supuestos, yo se lo dije en el debate en el que estaba el Contralor acá, se lo dije a usted mismo, y no creo que ahí podamos ir muy lejos. Las torres, sí van a tener un efecto negativo, pero el efecto neto sobre la economía puede no ser muy negativo.

Argentina me preocupa más, está en una situación bastante complicada, le están bajando los grados la calificación de riesgo, la gente está esperando que Argentina se vaya, como se llama en el lenguaje técnico, se vaya, o sea que tenga una crisis cambiaria y le toque devaluar muy pronto, eso es incierto, nosotros hemos logrado diferenciarnos de Argentina, diferenciarnos de Argentina los bonos de Argentina se dispararon y están casi en 2.000 el expres de Argentina, o sea 20 puntos de tasa de interés adicionales le piden a Argentina, cuando Colombia cayó de 700 a 400, 500, o sea diferenciarnos nuestro crédito Argentina, Argentina se disparó con riesgo y nosotros en los últimos seis meses nos diferenciamos.

¿Qué debemos hacer frente a Argentina? prefinanciamos, o sea, que si Argentina tiene problemas nosotros ya estamos financiados, estamos en buena parte prefinanciados, este año está prefinanciado, no tenemos problemas de financiamiento hasta fin de año, el próximo año tenemos un dinero conseguido, nos toca conseguir más y vamos a tratar de salir al mercado a conseguir más.

Si logramos hacer eso, nos vacunamos más o menos, vacunas totales no existen, eso no existe, nadie las vende en el mercado, pero nos vacunamos contra esa parte contra Argentina.

Entonces espero haberle respondido y créame que si su crítica es que no le estoy dando una

respuesta contundente sobre qué es lo que va a pasar con las torres, es porque si la tuviera, estaría especulando, o sea, nadie sabe con claridad qué puede pasar. Espero haberle dado suficientes argumentos sensatos, sobre que el efecto, sobre la economía colombiana puede ser ambiguo, no necesariamente, totalmente negativo.

Quiero tocar unos puntos adicionales que me hicieron otros parlamentarios. El doctor Oscar Darío Pérez, hace una primera acotación que es, por qué no llamamos nosotros inversión al gasto en educación y en salud que va traer de transferencias, del Sistema general de participaciones, 12,05 billones de pesos serán transferidos el próximo año a los departamentos y municipios para inversión en salud y en educación, 12,05 billones.

El monto de la inversión que tenemos ahora son 9,6, de la Nación 6,6 con recursos propios 3,9,6, si a eso le sumáramos los 12,05, tendríamos 21 billones de pesos de inversión el próximo año, ¿música para mis oídos?, ese es un problema conceptual simplemente, pregunta: ¿El pago de un maestro, es funcionamiento o es inversión, nuevamente para un país, yo estoy de acuerdo con el doctor Oscar Darío Pérez, para un país eso puede ser considerado como inversión.

Pregunta: El pago de los fusiles o del salario de los soldados es inversión en seguridad?, o es funcionamiento. Pues es una diferencia conceptual, la podemos considerar como inversión y la sumo feliz, al presupuesto de inversión, pero en la forma como organizamos el presupuesto de inversión acá, no lo pusimos así, pero es un problema conceptual, no es un problema, incluso, estoy de acuerdo con el doctor Oscar Darío Pérez, sumemos los sueldos de los maestros, porque es la inversión de educación, que es formación de capital humano.

Hacer un puente es formación de capital físico, la salud, también es formación de capital humano, pero es una diferencia labil y ambigua por la cual tampoco me daría una pela, pero estoy de acuerdo con él.

El doctor Oscar Darío Pérez hace una segunda pregunta que es, por que no prepagamos deuda pública externa, con los recursos del petróleo. Hay unidad de caja, de manera que uno paga la deuda pública externa, con todos los recursos, bien vengán de impuestos, de otras contribuciones, incluso, de prestamos que se rotan etc.

Ahora, lo que sí es fundamental es lo siguiente, los recursos del petróleo, los recursos de regalías, la intención del Gobierno, en regalías hay más o menos en este momento 1,4 billones de pesos, de los cuales más o menos 1,050 billones están disponibles y el Gobierno no los ha gastado y no los ha gastado, no por negligente, sino por responsable.

La idea nuestra es que esos recursos puedan ser entregados a las regiones, en un esquema similar a los del FAE, para pagar deuda.

De manera que no sea el Gobierno el que los asigne, sino que, no, va haber recursos para proyectos, pero el grueso de ese billón de pesos debe ser las regiones para pagar deuda, eso estaré de acuerdo con esta proposición.

El doctor Velasco me hace la siguiente pregunta sobre unos recursos de cooperación española, por 40.000 millones de pesos, ¿no se si el doctor Velasco, está presente?

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Perdón Director, faltó la pregunta del honorable Representante Benjamín Higueta, sobre el Fosyga.

Señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

¿Se le concede la interpelación al honorable Representante Petro?

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, para una interpelación:

Una interpelación para el Director, qué pasó con la pregunta del Representante Benjamín Higueta, que había preguntado un tema que me parece importante, que es el tema del Fosyga y la Sentencia Judicial que ordena pagar una deuda y a mí me gustaría saber qué es lo que pasa en relación con esa Sentencia en el Presupuesto Nacional presentado por ustedes.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Le agradezco esa pregunta por lo siguiente: Cierito, regalías, nosotros estamos forzando a los municipios a ahorrar, Fosyga, se le está forzando a ahorrar, Ministerio de Justicia, se ha quejado porque dinero que debe ir para construcciones de cárceles, también se le forzó a ahorrar.

Porque el Gobierno y sobre esto versó el debate en la Comisión Quinta del Senado, por que el Gobierno se abroga el derecho de forzar a regalías, a Fosyga, a recursos del Ministerio de Justicia a ser ahorrados en TES, en este año, y el año pasado.

Todo un debate versó sobre eso, sobre si el Gobierno primero tenía derecho o no, y segundo por qué lo hace. Yo lo que quiero aclarar es. El Gobierno haciendo eso, primero no se está gastando el dinero, el dinero está en TES, segundo, ustedes creen que yo prefiero tener la plata en TEST, a tenerla en una carretera o en un puente, o en un acueducto, o en planta de TES, a tenerla en una carretera en una o en un puente, o en un acueducto, o en telecomunicaciones o en compartel.

O sea somos tan desalumbrados, que preferimos tener el dinero en TES, que tenerlo invertido en carreteras o ¿invertirlo en puentes?, no, nosotros estamos haciendo eso es por responsables, estamos es dejando de gastar, este gobierno está es imponiéndose a sí mismo, con un costo político inmenso, y ustedes lo saben mejor que yo, en su último año de Gobierno, siguiendo el mismo patrón en todos los años de no gastar, y no gastar para no generar más déficit.

Y por qué esos rubros que usted señala en particular, porque son aquellos rubros donde hay recursos suficientes, que se pueden utilizar para ahorrar, pero ahí la culpa la tenemos todos, si usted suma, doctor Petro y honorables Representantes, si ustedes suman, todo lo que manda la Constitución en gastos, más todo lo que mandan las leyes que hemos aprobado, ustedes y nosotros aquí, más todos los sueldos de los empleados públicos, más los intereses, más las pensiones, eso sobrepasa con creces lo que tenemos disponible de impuestos en este país.

Entonces. Déjeme acabar el argumento, porque no pero esa es la respuesta. El punto es el siguiente, si usted pretende que no se le fuerce a nadie a ahorrar, que se hagan todos los gastos, el déficit mañana es, no es el que esperamos, que es inferior al 3% el próximo año. El déficit sería 6 o 7%, o sea, es el mismo argumento que usted me está usando para Fosyga, es el mismo argumento de Regalías, porque no nos gastamos toda la plata, bueno, porque toda la plata que habría que gastar es mayor que todos los recursos que existen.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es que este es un tema que puede provocar un prevaricato, por eso quiero que se conteste con claridad más, porque no tengo la respuesta clara tampoco.

El tema es el siguiente. Una sentencia judicial ordena al Gobierno y a los Congresistas a que en el Presupuesto Nacional, se coloquen las partidas que el Gobierno le debe a la cuenta del Fosyga, por el famoso *pari passu*, que se creó en la Ley 100, acuérdesse usted que ese *pari passu* era inicialmente, que de cada peso del Régimen Contributivo en salud que se colocaba a la cuenta de solidaridad, el Gobierno colocaba otro peso, eso después otras leyes fueron disminuyendo lo que tenía que colocar el Gobierno, pero en ese desarrollo, el Gobierno no fue cumpliendo, no fue pagando eso, y hay una cifra hoy abultada, que una sentencia judicial dice, eso se ordena que se coloque en el Presupuesto Nacional, y si los Congresistas no lo colocan tienen mala conducta, y el Gobierno está obligado por sentencia judicial.

Entonces, la pregunta del doctor Benjamín Higueta y la mía es, bueno, si está esa sentencia judicial que ordena ese pago de esa deuda del Gobierno con la cuenta de solidaridad de acuerdo al anterior *pari passu* que tiene unas cifras exactas que en este momento no tengo aquí en mi Mesa son bastante, es bastante dinero eso se colocó en el presupuesto o no se colocó, se desató la sentencia y entonces los Congresistas aquí tendríamos que ver si también desacatamos o qué pero esa claridad que quiero un poco en torno a ese tema.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Muy brevemente no, no se desató la sentencia ahí hay dos problemas: uno que es la definición del monto no es claro cuántos, hay unos cálculos son muy abultados, otros cálculos nuestros que difieren incluso con los cálculos de Hacienda de cuál es el monto y segundo se hizo un pacto para pagarlo en varios años y lo que está presupuestado de ese pacto cuánto se debía pagar para el próximo y si está colocado ahí, de manera que con eso espero si está incluido en el presupuesto el cubrimiento de la deuda, calculada como la calcula Hacienda del *pari passu* cubierta en varios años.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Doctor Echeverry discúlpeme, se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Navarro.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Sobre ese mismo tema antes de que pase al punto siguiente, aquí hay una carta firmada por Ana Mejía Parra, del Ministerio de Salud, donde dice que precisamente esa deuda del *pari passu* para octubre de 2001 tiene un valor de 85 mil millones, que ingresados al IPC ascienden a 91.800 millones está en la carta que envió Ana Parra al Secretario General de la Comisión Cuarta el 4 de octubre, entonces para precisar esos 85 mil convertidos en 91.800 están en el presupuesto o no, o que parte de esa cantidad está en el presupuesto.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Si están en el presupuesto, está incluido el cien por ciento.

Deuda de la Nación con Fosyga sentencia en el año 2001, 105.3 miles de millones, en el año 2002, 107.7, en el año 2003, 115.5, en el año 2004, 122.4, en el año 2005, 102.4 con eso.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Doctor Echeverry excúseme, se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Iván Díaz.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Doctor Echeverry, el gobierno a través del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera ha decidido concurrir en el pago de la deuda de los municipios o entidades territoriales que tengan, hay muchos municipios que no deben nada y han manejado bien sus finanzas, han pagado al día y no han endeudado, entonces los alcaldes están diciendo cómo es posible que a quienes hemos manejado bien las finanzas territoriales, no hemos endeudado los municipios, no nos corresponda el Fondo de Ahorro y Estabilización, una parte de esos recursos, se premia a los morosos, a los desorganizados y a quienes han causado el déficit fiscal, entonces yo le quiero preguntar y traer esa inquietud que viene al caso porque me parece que eso pues representa una injusticia, pero también un mensaje equivocado del gobierno hacia el manejo de las finanzas, hay muchos Alcaldes que están pensando en estos días sacar un crédito a ver si ustedes se lo pagan porque han sido disciplinados quería pues dejar esa inquietud para ver cuál es la respuesta y qué podemos hacer para que ese mal mensaje no cunda en todo el país sobre el tema del fondo de ahorro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Honorable Representante si usted permite que el doctor Echeverry termine y luego le responda su pregunta.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Venía siguiendo el orden de las preguntas que me hicieron, pero entonces de último entro.

El doctor Velasco me dice sobre los recursos de cooperación española de 40 mil millones, no todo eso es cooperación parte es crédito no es cierto que el gobierno se comprometa en el decreto de liquidación nosotros podemos adquirir el compromiso pero no el decreto de liquidación vamos a adquirir un compromiso a través del FIP, el FIP no está desagregado para el próximo año solo en algunos rubros, ¿no es cierto? Ahora debo decirle sin entrar en detalle de esos 40 mil millones de pesos eso es un dineral no para el presupuesto que estamos manejando o sea que en este presupuesto que le estamos pidiendo a todos los departamentos que hagan sacrificios, le estamos pidiendo al gobierno central hacer un sacrificio, de manera que usted entenderá que la suma de 40 mil millones de los cuales no todos son cooperación, porque si es cooperación pues es regalo los pongo del presupuesto y no me dejan intacto el déficit pero la parte que es crédito eso no es regalo eso aumenta en el déficit así sea un crédito subsidiado a tasas bajas etc, en lo que yo me gaste de eso aumenta el déficit, entonces esa parte, podemos adquirir el compromiso de que el FIP contemplará obviamente este crédito consesional del Gobierno de España, pero en este momento me queda difícil discutir el monto.

El doctor Navarro me dice la Presidencia se gasta 1.1 billones de pesos. ¿En qué se los gasta? doctor Navarro, primero la Presidencia no se los gasta, o sea no es que en la Presidencia dice giren y digan compre

ese asiento y tráiganlo acá, no, la Presidencia realiza convenios con entidades con entidades que ejecutan proyectos no es la Presidencia la que los gasta, ¿qué hay aquí? esta por ejemplo los rubros grandes son usted mismo lo decía, son los rubros, son los grandes rubros de programas de familias en acción, campo en acción, jóvenes en acción que se llaman aquí 310 mil millones implantación red de apoyo social FIP empleo en acción, proyectos comunitarios, familias en acción, jóvenes en acción, distribución previo concepto de NEP 310 mil millones de pesos esos son los recursos del Plan Colombia asignados a través del FIP para estos programas que se mencionaron allí.

146 mil millones de pesos son 265 red de apoyo social, son los diferentes programas que nosotros conseguimos unos créditos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, esos créditos fueron 600 millones de dólares, 600 millones de dólares corresponden pesos más, pesos menos a un 1.4 billones de pesos, de esos 1.4 el próximo año nosotros esperamos haber gastado buena parte este y el año pasado pero por diferentes circunstancias que lamentamos, el próximo entrará el grueso de esa inversión, esa inversión es el programa de empleo fundamental del gobierno, es el programa de apoyo a las familias pobres fundamental del gobierno, es el programa de educación de jóvenes y capacitación de jóvenes, entonces lo que usted me está diciendo y es una crítica que yo le acepto es que por qué el grueso entra hasta el próximo año.

No digamos, su crítica cómo es que 1.1 billones ya le estoy explicando como es que 1.1 billones son los programas, recursos del BID y el Banco Mundial por 600 millones de dólares que van a financiar el Fondo de Inversiones para la Paz en los programas en familias en acción, jóvenes en acción, campo en acción, empleo en acción, la mayoría de los cuales, el grueso de los cuales entra el próximo año y suman como usted dice 1.1 billones de pesos, pero en eso no hay nada para esconder o sea hasta ahí.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Si me permite una interpelación, con la venia de la Presidencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Navarro.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias es que aquí dice aquí hay otro documento del 17 de octubre de 2001 hoy 17 de hoy y entonces aquí aparecen otras cosas es que estudiar el presupuesto para nosotros que no estamos en las Comisiones Económicas sentados aquí al calor de los bombillos sería una complicación.

Dice aquí entonces en ese mismo rubro, una modificación es una carta firmada por el Ministro Santos al doctor Guillermo Gaviria Zapata, Presidente de la Cámara, donde le presenta las siguientes modificaciones, resulta que eso que era 1.1 billones la partida 530 atención, control, etc., aquí aparece ahora 530 atención control y demás por 164 mil millones aquí qué es lo que vamos a aprobar entonces 1.1 billones o 164 mil millones que está en la modificación de hoy, si son 164 mil millones que es lo que yo veo aquí, 164 mil 815 millones entonces el billón para dónde se fue, dónde está, o sea como es la modificación que está proponiendo número 000668 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; es decir, repito los que vienen de las Comisiones Económicas pues tuvieron tiempo de seguir más o menos el

curso del presupuesto, pero los que estamos aquí sentados en la plenaria viendo un papel que nos entregan hoy, claro ustedes leen unas cifras sobre el gasto de ese 1.1 billones, pero primero no ha dicho cómo se van a asignar cuáles son las cantidades para yo saber en cómo suma eso 1.1 billones y segundo qué pasa con esta carta, son 1.1 billones o son solamente 164 mil millones.

Si son solamente 164 mil millones el ¿billón dónde se fue?, como modifica el resto del presupuesto, qué partida se modifican, va para el DRI porque es que estaba mirando unas cifras que no aparecen en el presupuesto inicial según esta carta y que aparece en el DRI 52 mil millones que antes no estaban por lo menos hasta hace una hora que yo vi el presupuesto no estaba, aparece el Instituto Nacional de Vías 129 mil millones que tampoco estaban, bueno o sea es que sinceramente con mucho respeto con ustedes cómo hacemos para aprobar un presupuesto a esta velocidad para saber qué es lo que está pasando y qué es lo que finalmente va a hacer el gasto y repito si quisiera de una partida de ese tamaño que ya no se si es de ese tamaño o como es, si son 1.1 billón o son 164 mil millones al fin, cómo y con qué criterio se va a asignar, usted me ha leído unos títulos que son el Plan Colombia entiendo por lo que he oído o el Fondo de Inversiones para la Paz, bueno cómo es eso, cómo se va a manejar eso, cómo se accede a esos recursos, quién tiene derecho a acceder a esos recursos, qué modificación se le está haciendo a eso al bajarlo explíqueme un poco más en detalle por favor de qué se trata.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Doctor Navarro afortunadamente cuando usted adquiere un crédito con el Banco Mundial o con el BID para pagar por ejemplo empleo en acción, o familias en acción, afortunadamente dura un año y medio o sea desafortunadamente para el gobierno pero afortunadamente para su tranquilidad uno dura un año y medio negociando todas las condiciones, negociando cómo se lo va a gastar, quién va a hacer el ejecutor, cómo se van a escoger esas personas, quién va a ser el interventor, quién va a hacer la evaluación después de haber negociado todo eso se hacen unos libros gordísimos que son toda la regulación del crédito, cada crédito tiene todo eso y después de hacer eso se hace un documento Conpes en el cual se explica exactamente cuánto se va a gastar, cómo se va a gastar, etc.

Obviamente en este momento me queda imposible darle información, pero jóvenes en acción, empleo en acción, vías para la paz que se financió con la CAF familias en acción tienen cartapacios que con todo gusto pongo a su disposición mañana mismo de exactamente cómo se ejecutan, cómo se aprueban, cómo se focalizan, cómo se escogen los municipios, cómo se escogen las familias, es decir me quedaría muy difícil explicarle en este momento cómo se hacen esos proyectos pero el grueso de esta inversión que está aquí son esos proyectos, son las inversiones de fondo de inversiones para la paz y digamos toda la normatividad que regula eso yo se la pongo a su disposición afortunadamente eso está sobredocumentado en buena parte porque todo eso se financió con recursos de crédito del Banco Mundial y del BID de manera que le pido que me dé el beneficio de la duda y yo le hago llegar la documentación a su satisfacción espero, sobre estos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Representante Tarquino lo que pasa es que el doctor Echeverry le estaba respondiendo una pregunta que había hecho con antelación el doctor Navarro, una vez él termine la exposición con mucho gusto le doy la palabra a usted y al doctor Elver que están en orden. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Voy a hacer una sugerencia respetuosa, como estamos discutiendo un tema para nosotros complejo como es el presupuesto y de pronto no comprendemos muchas cosas, se salta de un tema a otro, porque de la forma como usted lo está conduciendo, conduce a eso. Le voy a sugerir pasamos de las acreencias a otro tema entonces eso conduce a que haya una confusión; por tal razón, haciéndole una solicitud muy respetuosa quiero hacer una pregunta muy puntual sobre el tema porque ya la planteó el doctor Petro, pero en el momento que le solicité el uso de la palabra, usted no pudo o no tuvo a bien concedérmela.

De igual manera como soy miembro de la Comisión Primera, en un día es muy difícil analizar todas estas, pero sí tengo la capacidad de análisis suficiente como para hacer una pregunta muy elemental.

Hay una cantidad de procesos de carácter laboral en los juzgados del país a raíz del proceso de privatización de casi la totalidad de las empresas del Estado colombiano, de muchos sectores, tengo entendido que la Nación suscribió un compromiso con la OIT, Organización Internacional del Trabajo donde se comprometía a pagar año 2002, eso fue este año 2001, año 2002 termina de cancelar las acreencias laborales, todas esas acreencias que ya hay sentencia de segunda y tercera instancia, además en la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Recibí unos funcionarios de la fallecida Flota Mercante Gran Colombiana, ya fueron objeto incluso de una tutela favorable a ellos porque todavía no se sabe quién le va a pagar sus prestaciones sociales, personas que tienen 20, 25 años o 30 años y la Flota Mercante Gran Colombiana fue liquidada, o fue privatizada y resulta que nadie responde, quién le va a pagar a esos ex trabajadores y allí podemos encontrar de la fallecida también Ministerio de Obras Públicas, o sea la pregunta que le hago señor Director de Planeación, he revisado aquí y no encuentro ningún rubro que tenga ese concepto sobre todo o creencias con el sector privado sino con los trabajadores del Estado colombiano que todavía no hay instrumentos, mecanismos legales presupuestales, que les permitan pagarles sus prestaciones sociales, esa es la inquietud señor Ministro, señor Director de Planeación por lo tanto me gustaría me despeje de esa duda.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Director de Planeación le rogaría el favor de que continuara con la exposición y luego le responde la inquietud o la pregunta que le ha hecho el doctor Tarquino Pacheco.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Señor Presidente, me quedan dos preguntas de lo que recuerdo. Una la que me hace el doctor Iván Díaz Mateus, sobre los Municipios. No puedo estar más de acuerdo, la Ley, la reforma tributaria dijo, sin hacer una incidencia fui de los que más defendí exactamente la hipótesis que usted dice: los Municipios tenían deudas, que son los responsables los que

manejan más finanzas con más responsabilidad son los que van a salir castigados porque no les vamos a dar plata, tratemos de darles esa plata para inversión, eso fue algo que discutimos en el Gobierno durante como un mes o sea, sé que todo el equipo es consciente de lo que usted está diciendo. Cuál fue la respuesta final, la Ley dice es pagar deuda lo que hicimos fue ampliar los rubros de deuda entonces pusimos proveedores, Institutos de Desarrollo, Subsidios de manera que se amplíen los rubros.

Para que eso no vuelva a suceder en el FAED dos, para ponerle algún nombre, que esperamos hacer con regalías, esperamos poder incluir con el beneplácito del Parlamento, pensiones como un rubro de inversión, de manera que podamos incluir los pagos y como hay unidad de caja en cada Municipio pues los recursos que lidiarán por ahí los pueden dedicar a inversión me explico, pero estoy de acuerdo con ustedes una injusticia, es una injusticia que se deriva del texto de la Ley de la reforma tributaria que dice, para pago de deuda lo que quisimos ampliar es la definición de pago de deuda pero no nos podemos salir de, de ese rubro. Entonces, estoy de acuerdo con usted, salieron castigados unos Municipios y justamente aquellos que uno quería premiar, lo llevamos tan allá como era posible, pero no pudimos ir más allá.

El doctor Tarquino Pacheco me hace la pregunta sobre las contingencias laborales que tiene el Gobierno.

Usted me hace la pregunta que es legítima sobre las contingencias laborales cierto, no hay ningún rubro que las contemple en eso usted tiene la razón, porque no sabemos, digamos las contingencias que se derivan de fallos, hay un rubro que se llama, no sé, hay un rubro que tiene, que es para contingencias pero no tiene un monto determinado porque uno no sabe cuánto le va a tocar pagar, hay un rubro estimado si estoy mal corrijo ahorita y le doy el dato son 100, 150 mil millones de pesos esto puede superar esta suma o ser inferior, esas contingencias son un riesgo grande, estoy de acuerdo con usted, son un riesgo grande para las finanzas públicas, su monto es bastante variable porque depende de unos fallos, a unas tutelas, unas demandas que hacen trabajadores.

Está en un rubro digamos precautelativo general de contingencias, hay un rubro que se llama así, Ezequiel Lenis le puedo decir exactamente cuál es el rubro, sé que está ahí si no recuerdo mal, es cerca de 150 mil millones, bueno fallos y conciliaciones y tiene un monto asignado, ahora como eso son contingencias...

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Director de Planeación, es que le estoy haciendo referencia a un compromiso de la Nación, la Nación colombiana adquirió un compromiso con la OIT para la cancelación, óigase bien, las acreencias por conceptos laborales, no son las contingencias en las litis del estado no estoy haciendo referencia a eso, estoy haciendo referencia a que la Nación colombiana para que la OIT le certificara el año pasado su comportamiento adecuado con los sectores se comprometen cancelar las acreencias falladas ya, ahí no es una contingencia porque ya se sabe cuánto fue el monto que estipuló el Juez.

Entonces la pregunta que hago es muy puntual es esa, en qué rubro va a manejar ese tema porque lo que preocupa es que las organizaciones sindicales con las cuales tengo algunos vínculos, algunas relaciones en diferentes frentes incluso, la misma CUT está preguntando cómo van a pagarle a los trabaja-

dores que no les han cancelado las prestaciones desde hace 5 años, ni siquiera, es de 2 años, no, hace 4 años aproximadamente.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Le voy a pedir que le formulemos esa pregunta al Ministerio de Hacienda, porque usted entenderá que no es un rubro de inversión, es un rubro de funcionamiento de manera que no tengo la respuesta, no la tengo yo.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Faltó una respuesta señor Director de Planeación, con la venia del Presidente, le pregunté por qué la Agencia Colombiana de operaciones Internacionales, ameritaba un crédito por 100 mil millones de pesos.

Entonces, le pido por favor que me responda a eso, entre los ingresos dice, Agencia Colombiana de Operaciones Internacionales, recursos de capital 100 mil millones de pesos, porque es bueno qué la Agencia Colombiana de Operaciones Internacional, tenga un crédito por 100 mil millones de pesos, que va a hacer con ese crédito, cuál es la lógica de ese crédito.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Déjenme lo miro en un momento y lo...

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

La última, apareció un documento hoy al que usted no ha hecho referencia, por ejemplo estaba mirando aquí a toda velocidad el DRI tenía solamente presupuesto para funcionamiento y allí en esta carta del Ministro de Hacienda, aparece un presupuesto de inversión para el DRI de 52 mil millones, supongo que hay más, o, sea que cuál es la lógica de esta propuesta de modificación del presupuesto presentada en el día de hoy, también es que faltaría la respuesta a esa pregunta señor director de Planeación.

Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:

Quiero preguntar al señor director de Planeación, viendo el presupuesto del Inpec y del Ministerio de Justicia y del Derecho, si usted y el Gobierno tuvieron en cuenta para estos momentos, un fallo que en instancia de tutela emitió la Corte Constitucional hace por hay unos 4 años y que le imponía al Gobierno y a todas las autoridades colombianas como nosotros que somos legisladores, presentar unos presupuestos eficientes para resolver el problema carcelario colombiano, eficientes no solamente para resolver el hacinamiento con la construcción de cárceles como lo veo reflejado aquí, sino la necesidad educativa, la necesidad en salud, la necesidad en trabajo y muy especialmente en la necesidad en personal requerido por el Inpec para hacer el proceso de resocialización, para clasificar a los presos colombianos, que en este momento, ni siquiera están siendo clasificados.

Tengo la preocupación porque el próximo año en marzo se vence el plazo que la Corte Constitucional dio y entonces nos van a iniciar una serie de investigaciones posiblemente por prevaricato, porque no hemos tomado las precauciones presupuestales que son iniciativa del Gobierno Nacional, que nosotros no podemos aumentar estos momentos. Entonces le pediría muy especialmente al señor director de Planeación como esto es una decisión de hace 4 años, indudablemente debió ser considerada en las premisas

de Planeación, porque veo que estos presupuestos no son suficientes para resolver ese problema carcelario en salud y educación, en trabajo y muy especialmente en los procesos de resocialización y clasificación de los presos colombianos.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Doctor Elver, el Ministro de Justicia, me previno sobre que unos recursos que discutimos con él antes y que no se asignaron los 200 mil millones de pesos a los que él aspiraba, que obviamente los íbamos a discutir en Plenaria de Cámara, sabían que esta pregunta iba a venir y le doy la razón y no le doy la razón. Le doy la razón en lo siguiente podría ser más las solicitudes eran por 200 mil millones de pesos, no le doy la razón en el siguiente sentido, este Gobierno ha construido la cárcel de Valledupar, la cárcel de Acacias que ya han sido entregadas, va a construir una cárcel en Bucaramanga, una cárcel en Medellín, sino estoy mal y se me queda otra, en Bucaramanga esa sí la mencioné, entonces 5 cárceles le puedo creer que no, probablemente no son suficientes, el punto es, lo decía al principio y con esto tal vez cierro mi intervención, me toca el papel peregrino de ser un Director de Planeación que le toca pelear con los Ministros para decirles Ministros lo siento no hay plata, me toca venir al Congreso a decirles nos gustaría invertir más pero por un acto de responsabilidad estamos invirtiendo solo 6.6 billones, el esfuerzo que se hizo para cárceles en este Gobierno ha sido un esfuerzo descomunal muy grande, hemos jalado los recursos lo más que hemos podido para cumplir con los fallos y esperamos seguir cumpliendo con el fallo.

Ahora que el fallo implicaría más recursos sí, pero entonces le preguntaría a usted dígame de dónde lo saco porque yo ya no veo más de dónde sacar recursos para cumplir ese fallo y otros mucho más. Con esto espero haber respondido las preguntas, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Director usted me excusa pero hay dos Parlamentarios más que le han pedido la palabra. Los honorables Representantes Zulema Jattin, Jorge Carmelo y Edgar Ruiz.

Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

Doctor Echeverry un grupo de congresistas hemos venido proponiendo una solución a las deudas que tienen los beneficiarios de reforma agraria con el Incora y la Caja de Crédito Agrario en liquidación. Hay una proposición revisada también con algunos funcionarios del Gobierno, que busca autorizar a la Junta Directiva del Incora para que ponga en marcha un plan de reestructuración de deuda con esos beneficiarios con dicha entidad y con la Caja Agraria, me gustaría escuchar la opinión del Gobierno Nacional con relación a dicha proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor, Presidente, doctor Echeverry. La pregunta va encaminada a la que le hizo el doctor Iván Díaz Mateus, en el sentido de el tema de regalías. El Congreso Nacional y el Gobierno aprobaron que del Fondo de Estabilización Petrolera se dieran los recursos para el pago de la deuda de los municipios, ahora el doctor Echeverry insiste nuevamente en que los recursos del Fondo Nacional de Regalías que son de los entes territoriales y no del Gobierno Nacional, porque es que la Ley 141 es muy clara en el sentido de que esos recursos le pertenecen

a los entes territoriales ahora que el Gobierno vaya a tomar la decisión de que esos recursos vayan a pagar deuda de los entes territoriales de los municipios y los departamentos, nos parece injusto por un lado señor Director de Planeación y por otro lado habría que modificar entonces la Ley 141 que es la que asigna la distribución de los recursos de regalías.

Intervención del honorable Representante Edgar Antonio Ruiz Ruiz:

Gracias, señor Presidente, señor Director, viendo así someramente y en forma rápida, tanto la ponencia para segundo debate y haciendo algunas comparaciones me asaltan algunas dudas o algunas inquietudes, que espero usted me las pueda responder son las siguientes:

1°. Frente al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda, si bien es cierto pues todos los temas de funcionamiento tienen que ver con el Ministerio y Planeación se encarga de los temas de inversión, ante la ausencia del Ministro creo que le corresponde a usted lo siguiente:

El primero que me asalta es el funcionamiento del Ministerio de Hacienda, el funcionamiento del Ministerio de Hacienda tiene un 12.7 billones de pesos, en ese sentido las transferencias que hace dentro del rubro de funcionamiento, las transferencias corrientes son 11.9 billones distribuidas más o menos en la siguiente forma:

El sistema general de participaciones son 11 billones, un fondo interministerial de 20 mil millones, las partidas para los incrementos salariales de 473 mil millones, pero hay una partida de 200 mil millones de pesos que está consignada como transferencias para hacer, como un rubro de transferencias que va a ser transferido de acuerdo con el concepto previo de la dirección general de presupuesto; entonces la primera pregunta, esos 200 mil millones de pesos que van a ser transferidos previo concepto de la Dirección General de Presupuesto para dónde van, para qué rubro van a estar destinados y con qué criterio se van a distribuir. Esa es la primera pregunta señor Ministro, señor Director de Planeación, la segunda tiene que ver con unos exagerados incrementos en los rubros de funcionamiento especialmente en la Superintendencia de Notariado y Registro, le decía señor Director de Planeación que la Superintendencia de Notariado y Registro en el Presupuesto del año 2001, tuvo unos rubros de funcionamiento de 73 mil 500 millones de pesos, y para el 2002 el rubro de funcionamiento se incrementa en más del 40% llegando a 101 mil millones de pesos, una cifra es casi el 60, 70% de lo que gasta el Congreso en cuanto a su funcionamiento anual.

De igual manera los rubros de funcionamiento del DRI que se suben el ciento por ciento, si bien es cierto la propuesta, el proyecto de presupuesto no trae inversión para el DRI, sí trae un incremento del ciento por ciento en el presupuesto de funcionamiento, en el año 2001 el DRI funcionó con 2.189 millones de pesos y para el 2002 están presupuestados 4 mil 800 más del ciento por ciento en funcionamiento para el Fondo DRI.

Igual para el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura el presupuesto de funcionamiento se incrementa en más del ciento por ciento. Una pregunta también que tengo es lo siguiente, bajo qué criterio técnico se hace un incremento de más del 500%, sobre qué evaluación, de más del 500% para el gasto de funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso, si bien es cierto, la capitalización de este fondo ha sido una bandera por algunos

sectores parlamentarios, también he sabido que este Fondo del Congreso, ha sido cuestionado por elementos de ineficiencia y muchos otros problemas que ha tenido en su interior y creo que hoy el Congreso y la misma opinión pública requiere una pregunta qué va a ser si se pasa de un presupuesto de 23 mil 500 millones para funcionamiento a un presupuesto de 110 mil millones de pesos.

Entonces señor Director esas son las inquietudes que tengo de unos, como digo en un primer vistazo muy rápido de los rubros de funcionamiento de unas Instituciones cuyo presupuesto se salen de la política de ajuste que se ve a claras que en algunos Institutos del Estado, se pueden dar para no hablar de la Comisión Nacional de Televisión que tiene un presupuesto de 118 mil millones de pesos, un presupuesto totalmente suntuario y que supera con creces el presupuesto de funcionamiento de salud y de la mayoría de organismos del Estado. Gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Señor Presidente, a la doctora Zulema naturalmente preferirá que el Ministro de Agricultura, fuera quien respondiera, pero ya tiene visto bueno hasta donde entiendo de Hacienda y de Agricultura.

El doctor Carmelo sobre la Ley de Regalías básicamente le di al doctor Díaz Mateus una respuesta en la misma dirección y creo que le podría decir lo mismo, o sea, no ese dinero no se va a perder, no se lo va a apropiar la Nación, sino vuelve a regalías, no puede ser usado por esos municipios en particular, pero trataremos de buscar una equidad con esos municipios que estaban saneados en sus finanzas y no tenían deudas para que puedan salir de eso, utilizarlos, perdón.

Y por último el rubro de funcionamiento al doctor Ruiz, naturalmente esa pregunta que tiene que responder Hacienda sobre el presupuesto de funcionamiento, ahí naturalmente Hacienda tiene que pagar deuda, los intereses, o sea, Hacienda tiene todos los rubros de funcionamiento de la Nación de manera que ese desglose le correspondería bien sea al Ministro o al Director de Presupuesto. Con esto espero, señor Presidente, haber cumplido...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, señor Presidente, doctor Juan Carlos, el país desde ya hace algunos años se embarcó en el tema de las concesiones viales que ya van en la tercera y se está estructurando la cuarta generación, indudablemente que dentro de la filosofía de las concesiones viales están los ejes viales importantes para el comercio exterior, la integración del país, ello ha conllevado a que algunas vías de Colombia, de la red primaria no tengan la misma atención en su terminación, rehabilitación y recuperación. El caso nuestro, el caso a la carretera Cúcuta-Ocaña-Gamarra, esta vía que inicialmente cuando comenzó el Gobierno del doctor Andrés Pastrana fue incluida en el Plan de Desarrollo, con un costo de 34 mil millones y los costos hoy en su terminación alrededor de 45 mil millones.

La pregunta que nos hacemos es el diseño de la política en la recuperación de la malla vial que está por fuera de las concesiones viales de primera generación, de segunda y de tercera, cuál es la

política del Gobierno en el sentido de recuperar vías que como esta carretera de Cúcuta-Ocaña se está haciendo desde el año 1871, nos parece que es importante hacer un esfuerzo porque entre otras cosas es la única vía que comunica a la frontera Colombo Venezolana con el Caribe Colombiano y ella es muy importante porque la vía nace como una respuesta al tutelaje de los productos colombianos que se exportaban por el lado de Maracaibo y que hoy sigue siendo el puerto natural de esa región del Nororiente. Esta vía hoy le hace falta terminar 26 kilómetros de 197 kilómetros en su totalidad, 17 kilómetros que están comprendidos hoy entre Ocaña y el Alto del pozo y 9 kilómetros entre el Alto del Pozo y Cúcuta nos parece importante que el Gobierno haga un esfuerzo grande, máxime cuando la promesa del señor Presidente Pastrana en Ocaña en campaña fue terminar la vía, hoy rehabilitar 17 kilómetros valen 4 mil millones de pesos y bien vale el esfuerzo de hacerlo porque nos permitiría resolver en más del 50% el número de kilómetros que hoy están haciendo falta.

Entonces creo que esa es la inquietud doctor Juan Carlos nos parece que es importante que en lo que resta del Gobierno hacer este esfuerzo, no solamente en este presupuesto que se va a aprobar en el día de hoy, sino también en el adicional, logrando de esta forma garantizar el paso en el tema del comercio binacional sino también en el determinado por la Ley 677 Cúcuta zona económica especial de exportación requiere una vía en el territorio colombiano, que le permita tener acceso a los puertos del Caribe. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Para precisar, estuve mirando más en detalle y quiero precisar, en la ponencia que viene para segundo debate de Cámara, hay dos partidas que no figuran y en una modificación sobre la cual le pedí información, sí figura. Quiero que me las explique, el Fondo de Coofinanciación para la inversión rural DRI, en la ponencia que nos trajeron a consideración tiene para inversión 0 pesos, solo para funcionamiento, en la modificación aparecen 52.000 millones de pesos para la inversión, ¿por qué esa modificación?

Segunda. El Fondo de Caminos Vecinales, se llama exactamente el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, tiene en la ponencia para inversión, 15.991 millones que son de recursos propios. En la modificación aparecen 50.000 millones de recursos de la Nación.

Ambos Fondos, tanto el Fondo DRI como el Fondo de Caminos Vecinales, son parte de los fondos que se usaron en el presupuesto del año 2001, para los llamados cupos indicativos, aquí vuelven a aparecer en el último salto, 52 mil millones por un lado y 50 mil, por el otro, es la continuación de los cupos indicativos, porque esa modificación de última hora, en carta enviada el día de hoy.

Además le pido señor Director de Planeación, que conteste la pregunta del Representante Ruiz, de por qué hay 200 mil millones de pesos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, que se van a asignar, previo concepto de DNP, o sea previo concepto suyo, esas partidas como son, cómo se van a asignar y cómo es el asunto del previo concepto de DNP.

Esas tres por favor le pido que me las precise, porque tengo la impresión, que son la continuación del programa de cupos indicativos, cuyo debate todavía está pendiente, quiero saber si tengo razón, o por qué aparecen a

última hora esas partidas, y por qué, en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, hay 200.000 millones previo concepto de NP.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Doctor Navarro. Naturalmente usted puede tener todas las suspicacias que a bien considere, pero en esto hay transparencia en el sentido de que ahí están, son unos recursos que están localizados en el DRI, Caminos Vecinales, Findeter, etc., la suma asciende a 250 mil millones de pesos, están explícitamente en el presupuesto, la interpretación que usted le da, sí, las suspicacias me queda difícil comentarlas, porque son sus suspicacias, no las mías, son recursos que, son asignados con base en proyectos que presentan los Alcaldes y los Gobernadores, son recursos para inversión social, tal como lo ha dicho el Ministro de Hacienda, son recursos que además guardan coherencia con otros recursos que había este año también en el presupuesto y la explicación que usted me da, es por qué están ahí, por qué se distribuye, cómo están distribuidos, pues de la misma manera como para Invías, Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura, en el presupuesto se le asignan determinados recursos, usted me podría hacer la misma pregunta, me podría decir, porque el Ministerio de Agricultura tiene 40.000 millones en el PRAN, por que no 45 o 50.000 millones en el PRAN, me queda difícil interpretar sus suspicacias, yo lo que le digo es, los rubros que usted está viendo son rubros transparentes, colocados para inversión social, inversión social de iniciativa de los departamentos y los municipios, tal como sucede en muchos otros rubros de inversión.

De manera que digamos no sé dónde más ir, o sea, no sé qué más le puedo comentar sobre esos rubros.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, le solicito el uso de la palabra para una interpelación Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Con la venia de la Presidencia tiene la palabra el honorable Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, para una interpelación:

Es que la pregunta exactamente es: Por que hoy, aparecen esas partidas globales, o sea, cual fue el análisis que hizo el Gobierno para no tenerlas hace una semana, hace un mes, hace dos meses, cuando las discutimos en Comisión Tercera, esas no estaban doctor. Por favor, esas partidas no estaban, las traen hoy. Entonces la pregunta es cuál fue el análisis que hizo el Gobierno, para que antes fueran cero, cuatro mil y hoy fueran 50.000 y 72.000, toda vez que además se dice que hay una crisis fiscal.

Y segunda, doctor Echeverry, doctor Echeverry, ¿en qué consiste el visto bueno que usted tiene que ponerle a las partidas que en una suma total de 200.000 millones de pesos, va entregar el Ministro Juan Manuel Santos a las Entidades Territoriales?, eso tiene que saberlo usted, cómo es que funciona ese mecanismo, por qué usted tiene que ponerle un visto bueno a una partida de transferencia, que se denomina en el presupuesto que vamos a aprobar y que tiene 200.000 millones de pesos, ¿cómo es que es eso?, por qué le pone usted un visto bueno a esas y a otras no?, ¿en qué consiste el visto bueno?, y ¿por qué hoy aparecen esas partidas? Esa es la pregunta.

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Honorables Representantes Petro, y Navarro, espero que queden tranquilos en lo siguiente. Nosotros habíamos fijado el monto del presupuesto, ¿correcto?, el monto del presupuesto quedó fijado en el primer debate hacer cerca de un mes. Los 250.000 millones de pesos no aumentan el presupuesto ni aumentan el déficit, de dónde salieron?, de recortes de funcionamiento, hechos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entonces. Pregunta: La insistencia que ha hecho el Congreso de la República para que haya recortes de funcionamiento y más recursos de inversión, se se contempla en este traslado de funcionamiento hacia inversión, sí, de dónde salieron? Salieron de funcionamiento, ¿por qué?, porque el Gobierno en el Presupuesto que presentó, en el total del presupuesto que había presentado originalmente, recibió la crítica de bajar, funcionamiento y aumentar inversión.

¿Por qué aparece hoy? Porque ese ejercicio se hizo entre ese momento y hoy, recogiendo las críticas de aumentar inversión a costa de funcionamiento.

Espero que los tranquilice el hecho de que estos recursos no son adicionales, sino que salieron de recortes de funcionamiento, están mejor gastados en inversión, sí, tienen que ser gastados transparentemente, sí, tienen que ser de iniciativa de los alcaldes y gobernadores, también. Hasta ahí puedo ir.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

¿Son cupos indicativos, esas partidas, doctor Echeverry?

Retoma el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverry:

Se llama Findeter, Infraestructura, Deportes, DRI, Caminos Vecinales y Coldeportes. Son recursos que salieron del funcionamiento del Ministerio de Hacienda y son recursos que van a ir para inversión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del informe leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General Responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General Procede:

Articulado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Cuántos artículos señor Secretario.

El Secretario General Responde:

Tiene 69 artículos, señor Presidente.

Una carta propuesta por el Ministro y unas proposiciones, firmadas por el señor Ministro. Puede someterlas a consideración, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Aprobamos las proposiciones ¿ó aprobamos el articulado?

El articulado y las proposiciones avaladas por el señor Ministro, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria Cámara?

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, que se lean una por una.

El Secretario General Responde:

Han sido aprobadas señor Ministro con la carta del Ministro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, que se lea una por una las proposiciones nuevas, se lo pedí desde el principio.

Lea una por una las proposiciones nuevas, señor Presidente.

Dirección, de la Sesión por la Presidencia:

Excúseme señor Representante, no estaba presidiendo cuando usted lo pidió, me excusa.

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto.

El Secretario General Procede:

Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2002". Está leído el título Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, antes de aprobar el Título, quiero hacer claridad, que se aprueban las proposiciones, que las proposiciones que se aprobaron son las avaladas por el Ministro de Hacienda.

El Secretario General Responde:

Sí señor, han sido...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración el Título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General:

Ha sido aprobado, el título del Proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General Responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente, para lo siguiente.

En el siguiente punto del orden del día, debía realizarse el debate con la citación al señor Ministro del Medio Ambiente y la invitación a la señora Gerente de la Empresa de Acueducto de Bogotá y al Alcalde, pero dada la hora, veo que ya el tiempo es demasiado corto para hacer un debate tan importante, por eso, señor Presidente, solicito a la Plenaria para que este debate se aplase y se tome como primer punto del orden del día, el próximo miércoles 24 de octubre y a su vez, el debate programado para el 24 se aplase ocho días y así sucesivamente, con el fin de que podamos llevar a cabo este importante debate, señor Presidente.

En ese sentido es la proposición que estoy presentando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente

A continuación se Relacionan las Proposiciones aprobadas durante el transcurso de la Sesión:

Proposición número 099 de 2001

(Aprobada el 17 de octubre)

Desígnase una comisión compuesta por tres representantes, liderada por el honorable Representan-

te Alvaro Araujo Castro y otros dos que designará la mesa directiva, a fin de que cumplan tareas de diplomacia parlamentaria, en el marco de la reciprocidad de los tratados internacionales y en comisión oficial, acudan ante el Congreso de los E.E.U.U., de América, los parlamentos europeos y los organismos internacionales que asumen el papel de defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.) y veedurías internacionales de conflictos internos, en cumplimiento de esta misión podrán presentar los informes e iniciativas, sobre la situación del conflicto interno que se vive en Colombia.

La Comisión cumplirá una agenda previamente acordada con la mesa directiva, quien en la respectiva resolución indicará el plazo y los demás términos de la misma.

Presentada por:

Alvaro Araújo Castro, Erneso Mesa, Aníbal Monterrosa, Nidia Hadad, Ubéimar Delgado, Juan J. Bazán A., Armando Carvalho, Héctor Arango, Aníbal Monterrosa, Santiago Castro, Guillermo Botero. (Siguen otras firmas).

Proposición número 100 de 2001

(Aprobada el 17 de octubre)

Aplázase para el próximo 24 de octubre el debate que debería llevarse a cabo en la fecha con citación al Ministro del Medio Ambiente, al señor Alcalde de Bogotá, a la Gerente de la EAAB, al Gerente de la EEEB, y a otros funcionarios y representantes de ONG.

De igual manera, aplázanse por una semana todos los debates programados en sesión plenaria con transmisión de Señal Colombia.

(Siguen firmas)

Proposición

Cordialmente y de conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, se solicita a la plenaria de esta Corporación, se altere el orden del día de hoy miércoles 17 de octubre de 2001, en el sentido de incluir el Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002".

Cordialmente,

Alvaro Asthon, Alvaro Díaz R., Franklin S. García.

A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la sesión:

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2001

Constancia

Dejo constancia ante la Cámara de Representantes de mi voto negativo al Proyecto de ley número 42 de 2001.

Carlos Eduardo Acosta Lozano,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Dejo Constancia de mi voto negativo al proyecto de ley de Presupuesto año 2002.

Presentada por

Gustavo Petro.

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2001.

Constancia

Presupuesto General de la Nación Vigencia 2002

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2002, alcanzan la cifra de 62.5 billones, es decir se incrementa con respecto al actual (\$57.0 billones) en el 8.85% frente a una inflación proyectada del 8.0% significa que se incumplen los principios legales (Decreto 111/96 arts. 20 y 21) de Coherencia Macroeconómica y de Homeostasis

Presupuestal. De otra parte los gastos de operación comercial que corresponden a un concepto presupuestal de empresas industriales y comerciales y que por tanto no debe aparecer dentro de gastos de funcionamiento (cuadro 1 pág. 5) crecen al 17.0%, sin embargo es preciso aclarar estas cifras, ya que no corresponden a los valores absolutos.

Se debe aclarar el art. 51 de las disposiciones generales en cuanto a que la emisión de bonos se hará sin que implique operación presupuestal alguna, pero estos bonos, deberán presupuestarse para efectos de su redención. De otra parte se debe tener en cuenta que este tipo de operaciones afectan el cupo de endeudamiento.

Es urgente aclarar el contenido del art. 54 de las disposiciones generales al disponer que el Consejo Superior de la Judicatura podrá sustituir bienes inmuebles por las obras necesarias para la adquisición, adecuación, y dotación de los despachos judiciales, sin operación presupuestal alguna. ¿Dónde quedan los principios presupuestales de universalidad y programación integral definidos en el Decreto 111/96 (arts. 15 y 17)?

Aclarar el art. 57 de las disposiciones generales mediante el cual se faculta a la Dirección del Tesoro Nacional para invertir en títulos los recursos provenientes de la venta de EPSA, lo cual significa que por ser inversiones a mediano plazo no es necesaria la venta de EPSA, es decir, los recursos se utilizarán para mejorar el activo corriente y no para financiar gastos urgentes e inaplazables.

El art. 59 de las disposiciones generales obliga a los establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales a contar con autorización previa de la Dirección del Tesoro para utilizar el procedimiento legal de unidad de caja, a lo cual es violatorio del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111/96 art. 16) y va en contra del espíritu de descentralización y economía consagrado en la Constitución Política (art. 209) y en la ley 489 de 1998.

Se induce deliberadamente a error cuando se confunde el concepto de gasto público social (art. 41 Decreto 111/96, art. 350 Constitución Política). Con razón para no incumplir el precepto Constitucional se clasifican como inversión gastos de funcionamiento como el de capacitación -en el Ministerio de Salud (pág. 24) o intersubsectorial salud-transferencias (pág. 25)*; o mantenimiento de equipos, materiales y suministros en el INS (pág. 25) o adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector en el caso de Invima (pág. 27), para citar sólo unos pocos ejemplos; con razón en la evolución de gastos generales (cuadro 5 pág. 24) se observa una disminución del 7.7% en la apropiación para este concepto. Con esta práctica de manera habilidosa pero ilegal se están cumpliendo dos propósitos fundamentales como son disminuir los gastos generales y aumentar la participación en la inversión, como dirían nuestros ancestros, se obedece pero no se cumple".

De otra parte y como puede apreciarse en el cuadro número 5 la medida drástica de disminuir los gastos generales y las plantas de personal tan solo se está dando en el último año del actual gobierno, es decir que la medida "beneficiará" solamente al próximo, si se tiene en cuenta que lo apropiado alcanzará perfectamente hasta el 7 de agosto del 2002, menos justificación si recordamos que el acuerdo con el FMI

* De conformidad con el parágrafo del artículo 41, Decreto 111/96, estos gastos no se contabilizan con la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación.

fue suscrito en diciembre de 1999 y que las medidas se debieron implementar desde esa fecha.

Otro aspecto que causa curiosidad es que usualmente, las variaciones se toman sobre la base de ejecuciones y no de apropiaciones, esta buena práctica se conservó en el presente documento para el caso de los ingresos (cuadro 7, pág. 28), con lo cual se quiere dar la falsa idea de un mayor esfuerzo en la restricción del gasto.

Se desconoce completa y arbitrariamente el principio presupuestal de la especialización (art. 18 Decreto 111/96) en caso como los de la propia Presidencia de la República, cuando presupuesta para intersubsectorial agropecuario (pág. 1) e indistintamente lo hace para intersubsectorial desarrollo comunitario (pág. 2); el caso de Planeación Nacional en intersubsectorial energía, medio ambiente, saneamiento básico, defensa y seguridad interna, y otros. Con razón se expone la tesis de que están sobrando entidades estatales, si es que el Gobierno no ha podido distribuir los negocios según sus especialidades, es decir que está infringiendo los artículos 6°, 122, 123 y 211 de la Constitución Política (ver pág. 31).

Supuestos macroeconómicos

Si bien es cierto que los indicadores varían fácilmente dependiendo de factores exógenos de gran volatilidad, es necesario advertir las diferencias entre la presentación del proyecto de presupuesto y el cálculo de los indicadores Macroeconómicos por parte de Planeación Nacional publicados en su página Web. No se justifica que se presenten variaciones que por pequeñas que parezcan tiene gran repercusión si se tiene en cuenta la magnitud de los valores absolutos, es el caso de la devaluación promedio del período que se trabajó con el 6.6% (cuadro 4, pág. 23) mientras que en los supuestos generales elaborados por la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación se calcula en 7.8%, es decir 1.2% por encima de la base que sirvió para calcular el servicio de la deuda, lo cual significa que el valor asignado de \$10.1 billones (pág. 41) para deuda externa es muy inferior a la realidad, con las consecuencias que este desacierto representa para el presupuesto y para el próximo gobierno. De otra parte la variación del PIB nominal en 0.6% es otro factor que incide en la determinación de ingresos y estimación de déficit errada, lo cual debe preocupar mucho si se trata de rendir cuentas al Fondo Monetario Internacional.

En cuanto al tema de la deuda es importante resaltar además que se presentará exportación de capital, ya que se recibirán recursos por \$9.3 billones, cuando el valor a pagar es de \$10.1 billones, esto sin considerar que se continúe con la mala programación e improvisación que llevaron a incrementar innecesariamente el deterioro patrimonial? el servicio de la deuda en US\$8.1 millones (documento Compes 3119 pág. 3), es decir cerca \$18.832 millones con los cuales se habrían podido construir dos ciudades en el Eje Cafetero o evitar la salida de aproximadamente dos mil quinientos funcionarios de la administración pública.

En cuanto a los gastos de personal (pág. 24) es preciso aclarar con base en que autorización se están reduciendo las plantas de personal de las entidades que conforman el presupuesto general, si se tiene en cuenta que la presupuestación debe hacerse sobre la totalidad de la planta autorizada, es decir que con la aprobación del presupuesto se está buscando de manera ilegal y fraudulenta (art. 358 de la Constitución Nacional), la aceptación por parte del Congreso de dicha reducción, lo cual debe hacerse mediante un acto autónomo y consciente como lo ordena la C. N.

en su artículo 150, numerales 7 y 19, literales e) y f). Es perentorio aclarar este punto.

El proyecto de presupuesto sometido a consideración del Congreso, que no se atrevió a llamarse "De la verdad" como el del 2000 o "Hacia un presupuesto de caja" como el de 2001, se caracteriza por transgredir todos los principios presupuestales, por esto sugerimos que se llame "Presupuesto sin principios presupuestales".

Como, otro, ejemplo podemos citar el caso previsto para la ejecución pasiva de transferencias, sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios por el cual se ha dispuesto que del monto global se -presupuestará en el año 2002, el equivalente a 11 doceavas, faltando la última doceava equivalente a casi \$1.0 billón que será presupuestado en el 2003, desconociendo los principios de anualidad, programación integral y universalidad (Decreto 111/96 arts. 14, 17 y 15), es decir que necesidad imperiosa planteada hace un año en este mismo escenario de negar a un presupuesto de caja o bien no era cierto o bien no sirvió, esto debe aclararlo el Ministerio de Hacienda, pero mientras estén vigente, el estatuto orgánico y la Constitución Política se deben cumplir los principios presupuestales.

Llama la atención cuando se describe el rezago presupuestal (pág. 26), que el Ministerio acepta la existencia de un rezago -léase déficit- de \$3.5 billones al terminar el año 2001 y de \$1.5 billones al finalizar el 2002, sin embargo cuando describe las características del presupuesto general para el 2002 (pág. 4) asegura que no es necesario incorporar en el presupuesto el déficit del año 2000 ya que se estaría incluyendo una apropiación para saldar una obligación que ya se está atendiendo en la actual vigencia, otro caso de ilegalidad del proyecto de presupuesto para el 2002 (art. 46 Decreto 111/96).

Se debe revisar la asignación para transferencias, las cuales sólo crecen en el 7.2 % (cuadro 2 pág. 6), mientras los ingresos corrientes lo hacen en el 12.27% (Cuadro 7 pág. 28). De todas maneras es necesario justificar este incremento cuando el crecimiento de la economía no será superior a 4% y cuando la inflación se situará en el 8.0 % según estimación del propio Gobierno.

Consideramos que los ingresos por rendimientos financieros están sobrestimados, pues una variación positiva del 43% solo se puede lograr con una liquidez muy alta, cosa que seguramente no ocurrirá si se tiene en cuenta el manejo que se piensa dar al rezago o porque se tiene la certeza del incremento exagerado en la DTF presionada por la colocación de TES y demás papeles del Gobierno por encima del promedio interbancario.

De otra parte, se debe aclarar la afirmación contradictoria del Gobierno (pág. 40), cuando expresa que los rendimientos financieros han caído debido a la reducción de las tasas de interés, entonces cómo espera que se produzca el incremento ya comentado.

En la descripción de las transferencias (pág. 38, 39 y 40) se compara la asignación del 2002 con la vigente, para el caso de las cesantías no ocurre lo mismo, será omisión involuntaria o sea: que el crecimiento es tan alto que no se puede justificar, de pronto con una supresión masiva de cargos como ya se comentó sin la autorización expresa del Congreso.

Conclusiones

El proyecto de presupuesto desconoce los principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111/96), es decir, que es un proyecto viciado de ilegalidad.

Se sobrestiman ingresos como en el caso de los corrientes que crecen al 12.27% (por encima de la inflación y con un PIB inferior) y los rendimientos financieros al 43.0%.

Se subestiman Gastos como el caso de transferencias para el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios y para el servicio de la deuda pública.

No hay certeza en cuanto al escenario macroeconómico que se espera para el año 2002. Es fácil deducir que si no hay metas claras no hay obligaciones por cumplir.

De lo anterior se concluye que el proyecto de presupuesto sometido a aprobación del Congreso no es legal ni realista, sino que se ha hecho para cumplir un requisito.

Héctor Arango A., Antonio José Pinillos A., Juana Yolanda Bazán A., Jesús Francisco García, Luis Fernando Duque, Clara Pinillos.

Constancia

(octubre 17 de 2001)

Los suscritos Representantes a la Cámara por la circunscripción electoral del Cauca, dejamos constancia que en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Nacional en el rubro específico del Fondo Inversiones para la paz (Institucional Gobierno que tiene asignado o apropiado más de 1 billón de pesos), debe presupuestarse una suma superior a los \$40.000 millones de pesos para la construcción de la pequeña Central Hidroeléctrica de Baro (...) en el municipio de Guapi, Cauca.

Todo lo anterior porque a la firma del Protocolo de Cooperación entre el Reino de España y el Gobierno colombiano el país europeo no sólo comprometió estos recursos para la ejecución del proyecto mencionado, si no que en el momento ya se adelanta el proceso licitatorio para la construcción de la obra y sin la partida necesaria en el presupuesto de (...) del FIP no podría ocuparse, pudiéndose perder los recursos de cooperación ya requeridos afectando a los municipios de la Costa Pacífica de los departamentos del Cauca y Nariño que serían los beneficiarios de la obra.

Jesús Ignacio García V. (siguen firmas ilegibles)

Constancia

(octubre 17 de 2001)

Dejamos expresa constancia que votamos la presente ley de Presupuesto General de la Nación, vigencia 2002, con la salvedad de que los fallos de la Corte Constitucional en los temas de Fosyga y Penitenciario y Carcelario deben ser objeto de obligatoria inclusión en el mismo (Presupuesto Nacional, vigencia año 2002).

Presentada por

Reginaldo Montes, Benjamín Higuera Rivera, Jesús Ignacio García V.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se levanta la sesión siendo las 8:35 p.m., y se convoca para el próximo martes 21 de octubre a las 3:00 p.m.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO